1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36511 Jueves 4 de diciembre de 2025 | RD$10







Ciudad

Muerte súbita de Mario Ureña desata nueva tensión en la Ruta SO Pág. 4

Economía

Banco Vimenca presenta nueva tarjeta de crédito Visa Infinite Pág. 10

Sociales

Colón & Genao Ingenieros Asociados celebra 20 años Pág. 15

Mirador

Adri Torrón
La chica que está logrando sus sueños a nivel musical Pág. 20

Nación

Unicef: el 23 % de niñez con discapacidad en RD no asiste a la escuela Pág. 23

Exterior

Minnesota se defiende de los ataques de Trump tras decir que la comunidad somalí "apesta" Pág. 25

Deportes

Águilas contratan jugador del cuadro Corey Joyce Pág.29



ISSN 2676-0940

PN lanza operativo "Navidad con garantía de paz 2.0" en Santiago

Presidente Abinader encabeza acto en Santo Domingo



Con la integración de 2,516 agentes policiales, militares, Digeset y Politur, la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional lanzó ayer el operativo preventivo "Navidad con garantía de paz 2.0,", con el objetivo de reforzar la seguridad de la ciudadanía y prevenir crímenes y otros hechos delictivos en la provincia Santiago. **Pág. 7**

Museo del Prado llega a las calles de Santiago



El Centro León y el Museo Nacional del Prado de España anunciaron la inauguración a las once de la mañana de hoy, de la exposición "El Prado en las Calles" en la céntrica calle Benito Monción y la valla perimetral de la institución cultural. **Pág. 8**

Diputados aprueban Código Procesal Penal
Pág. 6

AIREN lanzará Mapa de Talento Industrial en el Cibao Pág. 5

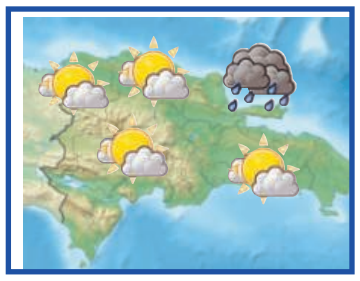
Conep se planta contra la reforma del Código Laboral
Pág. 6

RD, Panamá, Ecuador y Costa Rica piden respetar voluntad popular en Honduras
Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

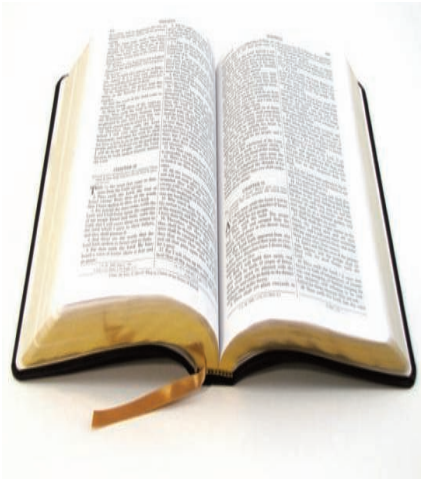
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente soleado	31°C	22°C
Santiago	Parcialmente soleado	31°C	21°C
Puerto Plata	Mayormente soleado	29°C	22°C
Montecristi	Mayormente soleado	31°C	22°C
Samaná	Llovizna	29°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 4
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE NEGINOTH: SALMO DE DAVID.
RESPÓNDEME cuando clamo, oh Dios de mi justicia: Estando en angustia, tú me hiciste ensanchar: Ten misericordia de mí, y oye mi oración.
2 Hijos de los hombres, ¿Hasta cuándo volveréis mi honra en infamia, Amaréis la vanidad, y buscaréis la mentira? (Selah.)
3 Sabed pues, que Jehová hizo apartar al pío para sí: Jehová oirá cuando yo á él clamare.
4 Temblad, y no pequéis: Conversad en vuestro corazón sobre vuestra cama, y desistid. (Selah.)
5 Ofreced sacrificios de justicia, Y confiad en Jehová.
6 Muchos dicen: ¿Quién nos mostrará el bien? Alza sobre nosotros, oh Jehová, la luz de tu rostro.



7 Tú diste alegría en mi corazón, Más que tienen ellos en el tiempo que se multiplicó su grano y su mosto.
8 En paz me acostaré, y asimismo dormiré; Porque solo tú, Jehová, me harás estar confiado.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 4 de diciembre, pero de 1996, el Gobierno y la guerrilla de Guatemala firman en Oslo un alto el fuego tras 36 años de guerra civil, que será ratificado con la firma del acuerdo de paz el 29 de diciembre en Ciudad de Guatemala.

Otras Efemérides:

1791.- El dominical del diario británico 'The Observer' publica su primer ejemplar.
1808.- Guerra de la Independencia: Napoleón entra en Madrid.
1816.- Estreno de la ópera "Otelo" de Rossini en Nápoles.
1870.- Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II de Italia, acepta oficialmente su designación para ocupar el trono de España, tras haber sido elegido por el Parlamento el 16 de noviembre de ese año.
1881.- Primera publicación del diario californiano Los Angeles Times.
1985.- Santiago de Compostela es declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
1990.- Se instaura el Día Mundial del Guepardo proclamado por la Cheetah Conservation Fund.
1997.- Ciento veintiún países suscriben en Ottawa la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas contra personas.
2003.- EE. UU. suprime los aranceles a la importación de acero.
2009.- La OTAN respalda el plan para Afganistán del presidente Obama, con el envío de un mínimo de 7,000 soldados adicionales al país en 2010.
2010.- El Gobierno español declara el estado de alarma, por primera vez en la democracia, a causa de la huelga de los controladores aéreos.
2013.- Hallan en Atapuerca (Burgos) ADN humano de 400,000 años, el más antiguo conocido.
2016.- Mateo Renzi anuncia su dimisión como primer ministro italiano tras perder el referéndum sobre la reforma de la Constitución.
2017.- El Tribunal Supremo de EE. UU. autoriza la aplicación integral del tercer veto migratorio del presidente Donald Trump.
2018.- El Gobierno francés congela los precios del gas, electricidad y carburantes para calmar la protesta de los "Chalecos amarillos".
2019.- Mueren ahogados 57 inmigrantes de varias nacionalidades al naufragar la embarcación en la que habían partido desde Gambia con destino a Canarias.
2020.- La Justicia designa al Estado español depositario de todos los bienes del Pazo de Meiras, antigua residencia del dictador Francisco Franco.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La confianza en uno mismo es el primer secreto del éxito" (Ralph Waldo Emerson).



Sede principal del Banco de Reservas.

*Premios para Banreservas

La revista especializada en finanzas Global Finance reconoció al Banco de Reservas con los galardones correspondientes a Banco más Seguro de la República Dominicana y Mejor Banco de Tesorería y Cash Management del país, después de cumplir un riguroso proceso que incluyó múltiples criterios de evaluación.

El premio como Banco más Seguro del país se le concede por undécima ocasión, mientras que es la quinta vez que se le adjudica el galardón en Tesorería y Cash Management, ambos de manera ininterrumpida y cumpliendo siempre con los estándares nacionales e internacionales.

SUBE



Doctor Leonardo Aguilera, presidente Ejecutivo de Banreservas.

Al referirse a los galardones, el presidente ejecutivo de Banreservas, doctor Leonardo Aguilera, expresó que estos reconocimientos reflejan la constancia, el compromiso y el esfuerzo de la institución por garantizar el buen manejo operacional y la robustez de sus procesos internos.

Conforme a los criterios considerados por la revista para el renglón Banco más Seguro fueron las calificaciones crediticias internacionales a largo plazo, en moneda extranjera, otorgadas por Fitch, Moody's y Standard & Poor's; los activos totales, la posición en el mercado; la solidez financiera, estabilidad y riesgo; la práctica de buen Gobierno Corporativo; innovación, adaptabilidad y servicio al cliente.



El papa León XIV propone un diálogo urgente, en busca de un entendimiento por la paz mundial.

*Preocupación del papa

El papa León XIV está preocupado por la violencia, sobre todo las guerras entre Rusia-Ucrania y Hamás-Israel, porque causan muertes de personas inocentes, destruyen los medios de producción e influyen en la extinción de los recursos naturales.

BAJA

Frente a la confrontación bélica, su Santidad propone un diálogo urgente para lograr el cese a los ataques y las hostilidades, porque solo de ese modo será posible construir la paz.

"Nadie crea que la lucha armada conlleva algún beneficio", precisó el Santo Padre a su regreso a Roma desde el Líbano y agregó "todo Medio Oriente debe comprometerse con un espíritu de fraternidad y de esfuerzo por la paz, incluso quien hoy se considera enemigo".



Las guerras causan muertes masivas de personas inocentes y destruyen los medios de producción.



Ciudad

Presidente Fecoopcen resalta aportes del cooperativismo

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente de la Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN), economista Eddy Samuel Álvarez, dijo que esa entidad cuenta con unas 90 cooperativas con activo que totalizan RD$92 mil millones de pesos, con una participación social de más de 562 mil socios.

Explicó que eso significa un alto nivel porcentual de participación de la población en el cooperativismo y que se hace sentir como tal, a través de micros proyectos, que solucionan problemas económicos en cada uno de los territorios y las comunidades.

En tal sentido, Álvarez dijo que es necesario a final de año hacer un alto en el camino, para reflexionar sobre los trabajos, resultados, pero más que nada, visualizar los grandes retos que nos quedan por delante como sociedad, para el 2026 y los años venideros.

"Y en ese sentido la federación entiende que la solidaridad, la expresión democrática en la participación con todos los sectores de la población, pero muy especial con la prensa y comunicadores, a través de quienes podemos llevar el impacto de la gestión a más personas que trabajan en el área de la comunicación", señaló.



Eddy Samuel Álvarez.

Centro VIDA ofrece orientación a adolescentes embarazadas

Félix PARRA

SANTIAGO

La Directora de Operaciones del centro de orientación VIDA, Jenniffer Pérez, dio a conocer los beneficios que el programa ofrece a las adolescentes embarazadas en situaciones vulnerables.

De acuerdo a la licenciada Pérez, las psicólogas determinan, mediante una entrevista inicial, el estado emocional de las menores en gestación, a fin de mejorar su bienestar integralmente a través de talleres grupales y personalizados.

Con miras a su reinserción a los centros educativos, estimularlas a asistir a un centro de salud y obtener documentos de identidad, mediante un acuerdo con la Junta Electoral.

HODELPA
HOSPITALITY

35 AÑOS DE HOSPITALIDAD

Hoy celebramos una historia construida con pasión, perseverancia y calidez humana.

Una trayectoria que nos convirtió en referente de la hotelería dominicana y en símbolo de confianza, profesionalismo y amor por el servicio.

De **Hodelpa Hotels** evolucionamos a

Hodelpa Hospitality

Reafirmando nuestra esencia: Ser mucho más que hoteles, **ser hospitalidad en su máxima expresión.**

Santiago | Santo Domingo | Puerto Plata | Juan Dolio
www.hodelpa.com

Muerte súbita de Mario Ureña desata nueva tensión en la Ruta SO

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

La disputa en torno a la Ruta SO adquirió un tono conmovedor ayer miércoles, cuando su secretario general, Mario Ureña, falleció repentinamente mientras ofrecía una entrevista en el Café de Diario 55, en la que denunciaba agresiones, presiones ilegales y obstáculos constantes para la operación del corredor.

Con más de tres décadas dedicadas al transporte público, Ureña narró su compromiso con el servicio y las dificultades enfrentadas pese a la legalidad de la ruta. "He defendido el transporte durante décadas y nunca imaginé tanta hostilidad. Desde abril de 2024 servimos a más de 32 comunidades, incluidas zonas vulnerables y escolares; llegamos a transportar estudiantes sin costo durante seis meses", expresó en la conversación.

La Ruta SO cubre áreas como Los Solares, Zona Franca de Rafey, avenida Circunvalación sur y calle Grisel, y colinda con rutas como la F, la M y la Q. El corredor fue aprobado el 21 de julio de 2021, ratificado por los regidores el 27 de julio de 2022 y puesto en funcionamiento después de completar los pagos y permisos establecidos.

No obstante, la violencia ha sido persistente. "Más de 35 unidades destruidas, choferes golpeados y mi vehículo tiroteado por defender un derecho legítimo", denunció Ureña, atribuyendo la autoría de estos ataques a integrantes de rutas vecinas. Señaló incluso que estos grupos han saboteado proyectos estatales como el Metro y el Teleférico.

En la entrevista, también intervino el abogado de la ruta, Pantaleón Mieses, quien explicó que el trazado de la Ruta SO solo puede ser modificado por la Sala Capitular, y que ninguna circular administrativa tiene facultad para alterarlo. Indicó que la orden emitida por el director municipal de Transporte, instruyendo a la Policía a limitar la ruta hasta la Circunvalación Sur, es irregular y derivó en detenciones arbitrarias de vehículos, aún con permisos al día. Por ello, presentaron un amparo preventivo.

La audiencia de este recurso fue pospuesta por la ausencia del Ayuntamiento y la presencia de representantes legales de rutas rivales, quienes deberán justificar su participación.

Mieses enfatizó que el amparo es un recurso para salvaguardar derechos fundamentales y recordó que solicitaron la imposición de un astreinte (multa coercitiva) de 50,000 pesos diarios contra el director de Transporte hasta que se cumpla la ley. Reiteró que la Ruta SO cuenta con amplio respaldo comunitario y empresarial.

Tras conocerse su fallecimiento, familiares, conductores y dirigentes de Santiago Oeste destacaron la entrega y firmeza de Mario Ureña, así como su defensa de la legalidad en el sector transporte.


Foto de archivo Mario Ureña.

Pidieron a las autoridades atender con responsabilidad el conflicto y garantizar el respeto al Estado de derecho, causa que Ureña sostuvo hasta sus últimos momentos.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La ética, la moral y la honradez deben regular la administración pública" (Anónimo).

***Auditorías a gestión PRM**

Los miembros de la Cámara de Cuentas pondrán la mira en el Gobierno del presidente Luis Abinader Corona y del PRM en el próximo año 2026, debido a que el 85 % de las auditorías que se efectuarán se concentrarán en la gestión gubernamental que se inició en el 2020.

Francisco Tamárez, vicepresidente de la institución, afirmó que, de las 66 auditorías publicadas desde abril, 41 impactan de alguna manera al Gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

"El 85 % de las auditorías del plan 2026, -precisó- será del 2020 en adelante, es decir, la mayoría se centrará en la presente administración, aunque debemos establecer que algunos de los arqueos realizados hasta ahora también se han aplicado a este Gobierno.

Se deduce, entonces, que se le está dando una respuesta al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), cuya entidad se ha quejado de que solo se audita a los gobiernos peledeístas.

¿Cuál es la queja del PLD?

Para el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), la Cámara de Cuentas está siendo utilizada para persecución política, en lugar de ejercer su función de control fiscal.

"Solo se escarba en el pasado y se ignora el desorden del presente", ha denunciado el PLD.


Miembros de la Cámara de Cuentas, encabezados por la presidenta de la institución, Emma Polanco Melo.

Durante un encuentro con directores y jefes de redacción de medios de comunicación, la presidenta de la Cámara de Cuentas, Emma Polanco Melo, informó que el actual pleno heredó 235 auditorías, de las cuales ha estado publicando tres por semana en promedio. Polanco Melo destacó que desde abril, cuando asumió la presidencia, el nuevo pleno ha celebrado 25 sesiones ordinarias, en las que se conocieron 168 temas, incluidos en la agenda institucional, y se emitieron 119 resoluciones.

La funcionaria detalló que, como parte del fortalecimiento técnico, se integraron 82 nuevos auditores mediante concursos públicos de oposición y que se avanza en el diseño de un portal de alertas tempranas.

"Además, -reveló- se actualizó la estructura orgánica institucional conforme a la Ley 18-24 y se modificó el Reglamento General de Aplicación, fortaleciendo el marco normativo", declaró.

También resaltó durante este 2025 la institución suscribió ocho convenios interinstitucionales vinculados a la capacitación y al fortalecimiento de la gestión pública.

Otro aspecto ponderado por Polanco es que desde abril ha habido un incremento en el cumplimiento del Sistema de Declaraciones Juradas de Patrimonio, alcanzando mil 335 declaraciones presentadas.

Emma Polanco añadió que se desarrollaron jornadas extendidas de atención, con el fin de facilitar el proceso y mejorar la gestión de calidad.

"Nuestra institución, -subrayó- avanzó en el diseño de su Sistema Integrado de Gestión, basado en estándares ISO de calidad, antisoborno y cumplimiento, con la meta de convertirse en la primera Entidad Fiscalizadora Superior del país certificada en tres normas internacionales".

Hay que estar en atención permanente, porque el año 2026 está al doblar de la esquina, por tanto, en corto plazo se podrá saber el rumbo de las auditorías.

Es transcendental, a nuestro juicio, que los procesos se sujeten en la Constitución y las leyes adjetivas, la profesionalidad, el compromiso con la sociedad y con voluntad para combatir la corrupción con eficiencia; ese es el deber de quienes integran a la Cámara de Cuentas.

Jordi Veras critica investigación y silencio del colegio Da Vinci

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El abogado Jordi Veras cuestionó con firmeza el manejo que, a su juicio, han dado la Fiscalía de Santiago y la Procuraduría General de la República a la investigación sobre la muerte de Stephone Anne-Mircie Joseph, de 11 años, ocurrida en circunstancias aún no esclarecidas durante un paseo escolar organizado por el colegio Leonardo Da Vinci.

Veras sostuvo que las autoridades debieron mantener una comunicación clara, directa y permanente tanto con la familia de la menor como con los medios de comunicación, a fin de garantizar transparencia y mantener informada a la ciudadanía sobre el progreso de las indagatorias.

El jurista también criticó la postura del colegio Leonardo Da Vinci, afirmando que la institución "se ha manejado muy mal" al optar por el silencio, una decisión que calificó como inapropiada y contraproducente. Agregó que la falta de comunicación ha incrementado la incertidumbre y ha permitido que el caso trascienda a medios internacionales.

Asimismo, recordó que la madre de la niña había reportado episodios de bullying ante el colegio, por lo que consideró que la institución debió actuar de manera oportuna. En ese sentido, advirtió que "fallaron muchas alarmas" y llamó a responder con mayor empatía y responsabilidad en situaciones que involucran a menores.


El abogado Jordi Veras.

Entregan a PN tres jóvenes vinculan atentado contra alcalde Navarrete

Ney SANTANA
SANTIAGO

Fueron entregados a la Policía Nacional en Santiago tres jóvenes requeridos por el Ministerio Público para ser investigados con relación al ataque a tiros contra la vivienda del alcalde del municipio de Billa Bisonó (Navarrete), Noel Peralta.

Los jóvenes Ramón Emilio Gonzáles Cabrera, Adelin José Núñez Guzmán y Juan Martín Hernández Rosario fueron conducidos ante el despacho del director regional, general Juan Bautista Jiménez Reinoso, por los señores Juan Compré (Guanchi), Osvaldo Brito y Bernardo Fernández, dirigentes de la Coalición de Organizaciones Sociales y Populares del Cibao, junto al periodista Orlando Reyes.

La Policía informó que los citados jóvenes eran requeridos por la institución para ser investigados por el Ministerio Público en relación con su presunta vinculación al atentado contra la vivienda del alcalde del municipio Billa Bisonó (Navarrete), Noel Peralta, la cual fue tiroteada.

La entrega de los jóvenes se realizó como resultado de varios allanamientos ejecutados bajo las órdenes judiciales núms. AJ0079232 y AJ0079234-2025, llevados a cabo por la Policía Nacional junto al Ministerio Público en busca de los responsables del hecho, según comunicó la uniformada.

AIREN anuncia creación Mapa de Necesidades

Félix PARRA
SANTIAGO

La Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN) anunció para el 2026 la puesta en marcha del Mapa de Necesidades de Talento Industrial del Cibao, una herramienta estratégica que permitirá identificar las brechas de capital humano de la región y orientar la formación técnica que demandarán las industrias en los próximos años.

Durante la Asamblea General de la institución, el presidente de AIREN, Luis José Bonilla Bojos, explicó que este proyecto surge como una de las conclusiones más importantes del proceso de planificación desarrollado junto al MICM, a partir de los hallazgos del Plan Estratégico Institucional y del estudio de caracterización industrial.



Luis Bonilla Bojos junto a otros directivos durante el anuncio.

"El Cibao está creciendo en complejidad y en capacidad productiva, pero ese crecimiento necesita un soporte humano sólido. Hoy más que nunca, la competitividad depende del talento", afirmó.

Bonilla señaló que el nuevo instrumento permitirá anticipar necesidades críticas, cerrar brechas formativas y fortalecer la vinculación entre empresas, academia e instituciones públicas.

"Este instrumento marcará un antes y un después para la planificación industrial de la región", sostuvo. "Los datos nos muestran con claridad que, sin talento técnico, especializado y adaptable, no es posible sostener la transformación industrial que ya está en marcha".

El presidente de AIREN destacó que tanto el Plan Estratégico 2026-2029 como el estudio de caracterización industrial son la base técnica robusta para comprender la composición productiva del Cibao, sus oportunidades de expansión y los desafíos que enfrentan las empresas para acceder a mano de obra calificada.

Durante el evento también se rindió homenaje al pasado presidente de la asociación, Juan Bautista, resaltando su liderazgo durante la pandemia, su rol en la continuidad operativa de la industria y su impulso a la modernización del gremio.

Bonilla expresó que la gestión de Ventura dejó "un legado de servicio, cercanía y visión estratégica que fortaleció la institucionalidad de AIREN y abrió oportunidades para el desarrollo industrial del Cibao".

Egresados de Comunicación de la UASD celebran encuentro

Ney SANTANA
SANTIAGO

Los egresados de la carrera de Comunicación Social de la UASD- Recinto Santiago celebraron el 8vo "Encuentro de Egresados de Comunicación Social" en la sala Federico Izquierdo del Ateneo Amantes de la Luz, con el propósito de crear un espacio de celebración, reencuentro y convivencia entre distintas generaciones de profesionales.

La actividad inició con las palabras de bienvenida a cargo de Jorge Bisonó, maestro de ceremonias, quien expresó que este octavo encuentro "ya está entrando en adultez" y que es necesario mantener viva esta tradición que fortalece los lazos entre colegas.

Mientras que Jesús Díaz, presidente del comité organizador, agradeció a los participantes por sacar tiempo de su agenda para compartir en un evento preparado con esmero para todos.

Destacó que "este encuentro se ha convertido en una realidad que cada año agrupa a cientos de periodistas egresados de la alta casa de estudios", subrayando que el evento posee "concepto y categoría histórica".

El maestro Carlos Arroyo Ramos, secretario general del CDP Santiago, ofreció palabras de motivación en las que valoró profundamente la iniciativa de los organizadores. Señaló que el esfuerzo y la dedicación entregados para hacer posible este encuentro reflejan el compromiso de quienes trabajan por mantener viva la tradición y el espíritu de unidad entre los egresados.

Aseguró que este tipo de actividades no solo generan espacios de convivencia, sino que también permiten fortalecer la identidad profesional y reafirmar el sentido de pertenencia con la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Deslizamientos de tierras ponen en peligro vida residentes en Arroyo Hondo

Ney SANTANA
SANTIAGO

La vida de unas 14 familias está en peligro debido a que las viviendas donde domicilian están a punto de derrumbarse a causa de los deslizamientos y hundimientos de terrenos, en el sector Arroyo Hondo Abajo, en la zona sur de Santiago, donde dos casas han colapsado.

La denuncia la hicieron habitantes de la comunidad, quienes informaron que las casas corren el peligro de desplomarse en cualquier momento, situación que les ha generado preocupación.

Recordaron que llevan cinco años reclamando a las autoridades gubernamentales la solución al grave problema que confrontan, pero no les han hecho caso.

Y añadieron que hace varios meses, cinco casas colapsaron, obligando a sus ocupantes a buscar otro lugar donde vivir.

Se quejaron porque, al parecer, las autoridades están esperando que ocurra una tragedia para resolver el problema.

"Hemos sostenido reuniones con funcionarios gubernamentales y municipales, pero ninguna de ellas ha servido de nada", expresó José Gómez, uno de los propietarios afectados.

Mientras Rafaela Ramírez e Hipólito Ureña indicaron que hace varios meses representantes de la Defensa Civil, Gobernación Provincial, Obras Públicas y el Ayuntamiento se comprometieron a ayudar para resolver las dificultades que enfrentan.

Ramírez dijo que no tiene dónde mudarse y que lleva varios días sin poder dormir, pensando que en cualquier momento su vivienda puede derrumbarse.

El sector Arroyo Hondo Abajo está ubicado en la avenida Yapur Dumit, próximo a la Cañada del Diablo, que cruza los sectores Los Jazmines y la propia avenida Dumit.



En el sector Arroyo Hondo Abajo han colapsado cinco viviendas.

egehid
La energía sostenible del país

No. EXPEDIENTE
EGEHID-CCC-LPN-2025-0033
Licitación Pública Nacional

EMPRESA DE GENERACION HIDROELECTRICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: No. EGEHID-CCC-LPN-2025-0033

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Convoca a todos los Interesados, a presentar Ofertas Técnica-Económica para **la Adquisición de Lámparas Para la Iluminación de Espacios Exteriores en las Diferentes Centrales. llevada a cabo por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.**

Los interesados deberán pasar por el edificio corporativo de la EGEHID, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt, No. 303, Bella Vista, Santo Domingo, D. N. **a partir del jueves cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco (04/12/2025)** y dirigirse a la Gerencia de Compras y Contrataciones 2da. Planta, a llenar el formulario de derecho a participación y **a retirar el Pliego con las Especificaciones Técnicas en la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID**. **En horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes**, o descargarlo del Portal de la Institución, www.hidroelectrica.gov.do o del de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicanas.gov.do

A los fines de la evaluación el Comité de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas en **el Edificio Corporativo de EGEHID el martes veintisiete de enero del año dos mil veintiséis (27/01/2026), hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el Lobby ubicado en el 1er piso del Edificio Corporativo de la EGEHID, dichas propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado conforme con las bases y especificaciones de (EGEHID), para esta Comparación.

Los participantes deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

Ing. Ángel Rafael Salazar Rodríguez
Administrador de la **EGEHID**

Diputados aprueban Código Procesal Penal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer miércoles en segunda lectura el proyecto de ley orgánica que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana.

La pieza legislativa fue aprobada con 111 votos a favor y 3 en contra, informó el organismo en una nota.

El proyecto de ley debe volver al Senado de la República, donde había sido aprobado previamente, debido a las modificaciones que introdujeron los diputados.

"Hoy hemos culminado con una tarea titánica, nosotros esperamos que estemos dando al país la mejor legislación posible en esta materia, hoy hemos logrado mejoras significativas al proyecto que aprobamos anoche en primera discusión que fue muy bueno también, tengo que decirlo", manifestó el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco.

Previo al inicio de los trabajos legislativos, los diputados recibieron, nuevamente, sendas representación de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, de la Procuraduría General de la República y de la Suprema Corte de Justicia, entre otras, quienes hicieron algunas observaciones que buscan mejorar la legislación propuesta.



La Cámara de Diputados aprobó anoche, en segunda lectura y con varias modificaciones, el proyecto de modificación al Código Procesal Penal.

El texto aprobado ordena a los tribunales a aplicar la ley, garantizando la vigencia efectiva de la Constitución de la República y de los tratados internacionales y sus interpretaciones por los órganos jurisdiccionales creados por éstos, cuyas normas y principios son de aplicación directa e inmediata en los casos sometidos a su jurisdicción y prevalecen siempre sobre la ley.

Además, procura fortalecer la eficacia de la persecución penal sin menoscabo de las garantías individuales, estableciendo reglas claras para los órganos de investigación, Ministerio Público, la defensa técnica y el Poder Judicial, delimitando sus competencias conforme al principio de separación de funciones procesales.

"La reciente reforma al Código Penal ha redefinido tipos penales, sanciones y estructuras jurídicas sustantivas, creando la necesidad de adecuar el Código Procesal Penal en su conjunto, que requiere una reforma procesal que armonice los procedimientos, fortalezca la capacidad de respuesta del Ministerio Público y de los tribunales y asegure que las reglas del proceso reflejen de manera efectiva los cambios incorporados al régimen penal sustantivo", expresa en uno de sus considerando el dispositivo legal.

Miembros del PLD respaldan a Gonzalo Castillo para 2028

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Cientos de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) anunciaron ayer que respaldan al ex candidato presidencial de esa organización Gonzalo Castillo para encabezar nuevamente la boleta morada en las elecciones de 2028.



Gonzalo Castillo

Miembros del Comité Político, Comité Central, dirigentes nacionales, exsenadores, diputados, exdiputados, alcaldes y exalcaldes expresaron que están dispuestos a trabajar sin descanso para lograr el crecimiento del partido, junto a la visión de trabajo de una figura política con una trayectoria de éxito en la gestión pública y privada.

"Desde hoy, todos nosotros estamos en la disposición de compartir con la sociedad dominicana, la visión de trabajo de Gonzalo Castillo, inspirada en la transparencia, la eficiencia y la obtención de resultados positivos, para así construir los anhelos de la población y sus sectores organizados", expresó el diputado Gustavo Sánchez, en un documento.

Sánchez agregó: "Hoy afirmamos con serenidad y firmeza que, con Gonzalo Castillo, el PLD se une, no porque alguien lo imponga, sino porque así lo siente la base, las provincias y los municipios, Gonzalo representa experiencia, capacidad probada y reconocimiento ciudadano, se nos hace más fácil volver al poder, más fácil porque hay trayectoria".

Por su parte, la exdiputada por Santiago Rosa Hilda Genao consideró que Castillo representa una visión clara, honesta y valiente.

Castillo fue el candidato presidencial del PLD en el año 2020, proceso en el que alcanzó el 38 % de los votos válidos.

Conep se planta contra la reforma del Código Laboral

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), César Dargam, dijo que lo que está sucediendo en el Congreso Nacional en torno a la reforma laboral es un choque, entre una visión que está aferrada al pasado y se resiste al cambio y una visión del futuro, de como crear nuevas oportunidades para el mercado laboral de la República Dominicana.

«En vez de confrontaciones entre sindicatos, empleadores y gobierno, lo que debemos es abordar de manera conjunta los retos que tenemos de informalidad, de mejoras de condiciones salariales y las amenazas de la revolución industrial. Nosotros hemos puesto en la mesa muchas propuestas, apelamos a la sensatez y al diálogo y abogamos por lo que los acuerdos del tripartitos sean respetados y no sean afectados.

En este momento el sector empleador entiende que no se puede aprobar la reforma del Código Laboral», agregó al ser intervenido por la prensa en el acto de presentación de la quinta edición del Catálogo de Prácticas Prometedoras, reconociendo 19 iniciativas empresariales.

En otro orden, Dargam dijo que la República Dominicana y Haití son dos naciones independientes, y la realidad de esta última nación la consideró como una realidad.

En ese sentido, dijo que sin el desarrollo de Haití el futuro de su nación vecina se ve afectado.

Decomisan 114 paquetes de cocaína cerca de las costas de Baní

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En un nuevo ataque contra las redes de narcotráfico, agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), efectivos de la Armada (ARD) y la Fuerza Aérea (FARD), coordinados por el Ministerio Público, decomisaron un alijo de 114 paquetes de cocaína durante una operación desarrollada en las costas del municipio de Baní, provincia de Peravia.

Los equipos operativos, atendiendo a una alerta relacionada con una embarcación, dirigiéndose a costas dominicanas con posible alijo de sustancias controladas, desplegaron labores de interdicción (aérea, marítima y terrestre) para interceptar la lancha y neutralizar la operación.

Luego de varias horas de intenso seguimiento, los tripulantes, al notar la presencia de las unidades, aceleraron la marcha de la embarcación, procedieron a lanzar varias pacas de presuntos narcóticos a las aguas del mar Caribe, logrando evadir la persecución, precisó ayer la DNCD en un comunicado.

Posteriormente, se realizó un operativo de búsqueda y rastreo a varias millas náuticas al sur del municipio de Baní, logrando recuperar cuatro pacas, conteniendo un total de 114 paquetes de cocaína, envueltos en cinta adhesiva y con distintos logotipos.

"En estos momentos, helicópteros, lanchas y equipos de reacción terrestre, se mantienen desplegadas en todo el lugar, en busca de posibles ilícitos, así como de los tripulantes de la embarcación" señala el comunicado de prensa del organismo antinarcóticos.

CNM reeligió a tres miembros de TSE

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) reeligió ayer a tres miembros del Tribunal Superior Electoral, incluyendo a su presidente, y eligió a dos nuevos integrantes de la alta corte.

Asimismo el Consejo Nacional de la Magistratura seleccionó cinco jueces titulares y sus respectivos suplentes, para un total de 10, quienes serán juramentados, por un período de cuatro años, este jueves 4 de diciembre a las 6:00 de la tarde en el Palacio Nacional.

mientras que los cinco jueces que deben ser escogidos como titulares de la Suprema Corte de Justicia, la magistrada Nancy Salcedo, jueza de ese organismo, miembro y secretaria del CNM, indicó que, para estos fines, será convocada una nueva reunión en los próximos días.

Los magistrados titulares del Tribunal Superior Electoral son su presidente Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, escogido a unanimidad; así como a Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, quienes se mantienen como juez titutlares.

Mientras que los magistrados son Rafaelina Peralta Arias y Lenis Rosángela García. Los suplentes son Lourdes Teresa Salazar, Juan Cuevas, Juan Manuel Martín Garrido, Freddy Ángel Castro y Víctor Rafael Menieur.

Estos fueron elegidos por el Consejo Nacional de la Magistratura tras agotar la etapa de evaluación de los 41 postulantes preseleccionados para integrar el Tribunal Superior Electoral, en virtud de las funciones que le confieren los artículos 179 y 215 de la Constitución y el artículo 3 de la ley número 138-11, que rige el Consejo

RD, Panamá, Ecuador y Costa Rica piden respetar voluntad popular en Honduras

EFE

CIUDAD DE PANAMA

La Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), que integran con Panamá, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana, instó ayer a las autoridades de Honduras a garantizar "el pleno respeto a la voluntad popular" expresada en las urnas en los comicios de Honduras, así como actuar en apego a la Carta Interamericana Democrática de la OEA.

Los países de la ADD "tomamos nota de las informaciones sobre interrupciones ocurridas en el conteo de votos del reciente proceso electoral hondureño del domingo 30 de noviembre. Del mismo modo, reconocemos que el escrutinio ya se ha reanudado", señaló un comunicado de la alianza difundido por la Cancillería de Panamá.

En este contexto, los cuatro países exhortan al Consejo Nacional Electoral (CNE) hondureño "a continuar con el conteo de forma tal que los observadores internacionales debidamente acreditados y presentes en el CNE puedan dar fe de la transparencia y resultados del proceso".

"Instamos a las autoridades hondureñas actuar en estricto apego a la Carta Interamericana Democrática (de la Organización de Estados Americanos) y a garantizar el pleno respeto de la voluntad popular del pueblo hondureño", agrega la misiva.

El conservador Salvador Nasralla, del Partido Liberal, siguió tomando ventaja ayer sobre su rival Nasry 'Tito' Asfura, del Partido Nacional y el candidato de Donald Trump, cuando se han escrutado cerca del 80 % de los votos, según el más reciente registro del CNE.

Hacia las 07:00 hora local (13:00 GMT), Nasralla sumaba 1.017.429 votos (40,34 %) contra 997.873 (39,57 %) de Asfura, también conservador, quien ha contado con el respaldo público del presidente de Estados Unidos.

PN lanza operativo "Navidad con garantía de paz 2.0" en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Con la integración de 2,516 agentes policiales, militares, Digesett y Politur, la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional lanzó en la mañana de ayer miércoles el operativo preventivo "Navidad con garantía de paz 2.0,", con el objetivo de reforzar la seguridad de la ciudadanía y prevenir crímenes y otros hechos delictivos en la provincia Santiago.

En una ciudad compleja, donde convergen las 14 provincias del Cibao para generar el comercio, transacciones bancarias, ventas, compras, realizar diligencias y todo lo que tiene que ver con el dinamismo económico, los miembros policiales estarán patrullando y vigilantes en toda la provincia.

Los agentes policiales patrullarán a pie y en unidades motorizadas



El evento fue encabezado por el general Juan Bautista Jiménez Reinoso, Ulises Rodríguez y Ángela Jáquez.

residenciales, zonas barriales, rurales, plazas y centros comerciales, así como otros sitios de Santiago de los Caballeros, garantizando a cada ciudadano una navidad tranquilla y segura.

En evento, realizado en la explanada de la entrada la sede de la institución en Santiago, fue encabezado por el general Juan Bautista Jiménez Reinoso, titular de la dirección de la Dirección Cibao Central, acompañado de su esposa Adry Oscarina Peguero de Jiménez, el alcalde Ulises Rodríguez, la viceministra de Interior y Policía, Ángela Jáquez.

Asistieron otros funcionarios gubernamentales, empresarios, oficiales y alistados de la institución del orden, del Ejército de la República Dominicana, ERD, DIGESETT y Politur, así como directivos de la Defensa Civil.

La bendición del acto estuvo a cargo del padre Edwardo Núñez Collado, párroco de la Parroquia San Judas Tadeo de la Policía Nacional en esta ciudad, quien exhortó a la unidad y al trabajo conjunto para preservar la seguridad ciudadana.

El general Jiménez Reinoso afirmó que la provincia Santiago en materia de seguridad continua siendo un referente del país y de la región, tras recordar que a su llegada a la Dirección Cibao Central de la Policía Nacional, hace un año y 10 meses, recibió con una tasa de homicidio de 14.6 por cada 100 mil habitantes.

No obstante, afirmó que al día de hoy la tasa de homicidio es de 5.7 por cada 100 mil habitantes y subrayó que cerró el año 2024 con una tasa de 7.0 y con una frecuencia de robo, atracos y otros delitos reducida en más de un 50%.

Presidente Luis Abinader encabeza acto en Santo Domingo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader encabezó el lanzamiento del operativo "Navidad con Garantía de Paz 2.0", que desplegará 22,794 policías y más de 5,000 militares para reforzar la seguridad ciudadana durante las festividades.

El mandatario exhortó a los agentes a cumplir su juramento "con respeto a los derechos de las personas y protección de la paz de los dominicanos", asegurando que confía en el buen desempeño del personal entrenado.

El director de la Policía, mayor general Ramón Guzmán, explicó que el dispositivo incrementará la presencia en espacios públicos, zonas comerciales, avenidas, barrios residenciales, terminales de transporte y polos turísticos. Llamó a los agentes a actuar con profesionalidad, firmeza y apego a la Constitución. También pidió a la ciudadanía colaborar para garantizar unas fiestas "de paz, unión y esperanza".

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, destacó que el país cerrará 2025 con una tasa de 9.58 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja en casi una década. Atribuyó el resultado a la estrategia de seguridad, las acciones comunitarias y el trabajo de la Fuerza de Tarea Conjunta, que ha permitido una reducción del 32% en los homicidios en los últimos tres años. Señaló además que 28 provincias ya registran tasas de un dígito.



Autoridades enfrentan el fraude eléctrico en la provincia de Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (Pgase) ejecutó, con el apoyo técnico de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte), un amplio operativo antifraude en múltiples sectores de Santiago y municipios cercanos.

En el operativo se levantaron cuatro actas por conexión ilegal en establecimientos comerciales e industriales, y fueron enviados 14 contadores al Instituto Dominicano de la Calidad (Indocal) para verificación técnica, dijo Pgase en un comunicado.

La acción fue encabezada por el procurador de corte José Aníbal Carela, titular interino de la PGASE, quien estuvo al frente de un equipo de fiscales que recorrieron diversos puntos en los que se detectaron irregularidades graves en el uso y manipulación del servicio eléctrico.



PGASE, junto a Edenorte y la SIE, realizó un operativo contra el fraude eléctrico en Santiago y zonas cercanas.

Durante la intervención se levantaron actas por conexiones fraudulentas en una villa ubicada en Quinigüa, del municipio de Villa González; la carnicería Meat Pekín Dominicana, ubicada en Villa Olga; Mister Grilled Restaurant, en Villa Progreso, y el Super Colmado La Chercha, en el Ensanche Libertad.

En todos esos casos se trataba de conexiones irregulares deliberadas, con las cuales los propietarios evitaban el registro real del consumo energético, afectando directamente la sostenibilidad del sistema eléctrico.

El operativo abarcó múltiples sectores urbanos y rurales, donde equipos técnicos y fiscales realizaron inspecciones, retiros de contadores y levantamiento de pruebas en comunidades como Monte Adentro, Gurabo, Villa Olga, Las Cayenas, Reparto Peralta, Los Pepines, Las Charcas, El Invi, Ensanche Libertad, una envasadora de agua en Santiago Oeste y otras intervenciones en los municipios Navarrete y San José de las Matas.

El Prado llega a las calles de Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Centro León y el Museo Nacional del Prado de España anunciaron la inauguración de la emblemática exposición "El Prado en las Calles" en la céntrica calle Benito Monción y la valla perimetral de la institución cultural. La apertura oficial al público está pautada para hoy jueves 4 de diciembre de 2025, a las 11:00 a. m.

Este proyecto cultural tiene como objetivo primordial acercar la esencia y el inmenso legado de la pinacoteca madrileña directamente a los espacios urbanos, logrando una verdadera democratización de la cultura y dinamizando el entorno cultural local de Santiago.

La muestra transformará el Centro Histórico de Santiago, en la Benito Monción iniciando en la calle Salvador Cucurullo y terminando en el Parque Duarte, en una espectacular galería a cielo abierto, permitiendo al público dominicano disfrutar de reproducciones fotográficas a escala uno a uno (1:1) de una cuidada selección de lienzos. El recorrido propuesto ofrece una valiosa panorámica cronológica



El Prado llega a las calles de Santiago.

que abarca desde el siglo XII hasta los primeros años del siglo XX, presentando la evolución del legado pictórico occidental a través de las grandes escuelas de pintura de España, Italia, Flandes (Bélgica), Francia, Alemania y Holanda.

Esta actividad es fruto de una sólida alianza entre el Museo del Prado, Fundación Amigos del Museo del Prado, Fundación Eduardo León Jimenes y Centro León, con los auspicios del Banco Popular y Kahkow; y el apoyo de la Alcaldía de Santiago, Alcaldía de Santo Domingo y la Embajada de España en República Dominicana. Esta colaboración destaca cómo la cultura y la creación artística son pilares esenciales para el desarrollo, la educación y la cohesión social, promoviendo su accesibilidad a públicos de diversas procedencias.

El proyecto forma parte de la iniciativa El Prado en nosotros, que se desarrollará hasta septiembre de 2026 y que incluirá una exposición contemporánea de la Colección de la Fundación Amigos del Museo del Prado en distintas sedes: Centro León, Centro Cultural Banreservas, Centro Cultural de España, Centro Cultural Taíno Casa del Cordón, Centro Cultural Rainieri y Centro Cultural Perelló.

Gremios periodísticos de La Vega afinan una agenda de trabajo

Perfecto ROSARIO
LA VEGA

Representantes de los principales gremios periodísticos de esta ciudad sostuvieron una amplia reunión de trabajo en la Biblioteca Guido Despradel Batista, en la que abordaron temas organizativos y puntos clave para fortalecer el ejercicio profesional de la comunicación.

El encuentro fue encabezado por el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) seccional La Vega; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP); la Federación Regional de Periodistas; la Asociación de Locutores Veganos; el Círculo de Locutores Dominicanos; y la Asociación de Cronistas Policiales (ACROPOL RD), así como la Unión Nacional de Trabajadores de la Comunicación UNTC, los cuales continúan desarrollando acciones de forma unificada.

Uno de los puntos centrales tratados fue la organización de la fiesta navideña de este año, así como otros temas de interés para la ciudadanía y para la clase periodística.

Entre ellos, se destacó la preocupación por el mal uso del término "prensa" por parte de personas no amparadas en la Ley 10-91, situación que los gremios consideran necesario enfrentar con acciones coordinadas.

En esta segunda reunión de seguimiento participaron los principales líderes de los gremios locales, quienes reafirmaron su compromiso de continuar trabajando unidos por la dignificación del ejercicio periodístico en un momento en el que —según expresaron— proliferan individuos que se atribuyen funciones comunicacionales sin la debida formación profesional.

La jornada concluyó con la promesa de avanzar en una agenda común destinada a reforzar el respeto, la ética y la responsabilidad dentro del sector.

Liceo de Hato del Yaque abre los brazos a la educación

Ney SANTANA
SANTIAGO

La directora del recién inaugurado Centro Educativo Liceo Profesor Ceferino Bonilla, en el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago, resaltó el impacto positivo de esta nueva escuela para la comunidad.

Marisol Mercedes Rodríguez dijo que esta obra es motivo de orgullo, tras señalar que la escuela es el lugar donde nacen los sueños y se construye el futuro. "Con estas 24 aulas abrimos los brazos a la educación y al desarrollo de nuestros jóvenes", dijo.

Enfatizó que esta nueva infraestructura refuerza el compromiso del Gobierno dominicano con una educación pública digna, inclusiva y de calidad.

El nuevo plantel forma parte del Plan Nacional de Edificaciones Escolares, impulsado por el Ministerio de Educación (MINERD), con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje en todo el país.

Este centro cuenta con 24 aulas modernas que beneficiarán a más de 700 estudiantes, y forma parte de un conjunto de 1,145 aulas nuevas que se entregarán en Santiago. A nivel nacional, el plan contempla la construcción de 16 mil aulas para el período 2026–2028, con una inversión superior a los seis mil millones de pesos.



El Liceo Profesor Ceferino Bonilla fue inaugurado el pasado sábado por el presidente Luis Abinader.

ADIMARS

CARTA PÚBLICA

4 de diciembre de 2025

Excelentísimo Señor,

Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República Dominicana

Luego de un cordial saludo, desde la **Asociación Dominicana de Igualas Médicas y ARS (ADIMARS)** queremos agradecer el interés manifestado por usted Señor Presidente durante el reciente encuentro con la prensa (La Semanal), en escuchar las partes involucradas en el actual proceso de modificaciones al modelo de financiamiento del Seguro Familiar de Salud dominicano (Cápita diferenciada por edad y sexo).

Aunque saludamos su apertura en interpretar la necesidad de que todos los actores del Sistema participemos de la discusión (hacia el consenso), lo que lastimosamente no ocurrió con los miembros de la ADIMARS, es precisamente por ello, que tenemos la necesidad de expresarle nuestra extrema preocupación sobre las repercusiones negativas que trae al Seguro Familiar de Salud la aprobación del per cápita diferenciado por edad y sexo, dado que este modelo de redistribución no corresponde a una modalidad de cápita ajustada por riesgo como se le quiere vender, ni es la metodología de uso habitual en el contexto internacional.

A pesar de que nuestra membresía ha manifestado reiteradamente objeciones técnicas fundamentadas al respecto, desafortunadamente no existió una respuesta formal a las mismas, previo a la aprobación de la Resolución 624-02. Es por ello que desde la ADIMARS se han realizado distintas solicitudes para generar un verdadero diálogo, que permita una valoración objetiva de esta decisión, asegurando así la sostenibilidad del financiamiento del Seguro Familiar de Salud.

Es importante anotar que, para sustentar la aprobación de dicha resolución, se utilizaron datos financieros no debidamente verificados, de carácter empírico e inconsistentes, que presentan resultados por debajo de la media y cuya información no puede ser auditada de forma integral por el organismo regulador del sistema. Esto evidencia que el propósito real de la Resolución 624-02 no es corregir una supuesta concentración de riesgo, sino redistribuir ingresos desde varias ARS hacia otras más grandes, afectando gravemente el equilibrio del sector y, por ende, a sus afiliados.

Estudios internacionales confirman que este modelo de ajuste basado únicamente en edad y sexo presenta una baja capacidad predictiva y elevado riesgo de selección adversa, razón por la cual esta modalidad fue reemplazada en la mayoría de los países europeos (Van de Ven et al, 2016). Por ello, países como Estados Unidos, Alemania y Países Bajos han tenido que realizar ajustes en sus sistemas combinando variables demográficas, clínicas y por morbilidad para garantizar una asignación justa que permita una correlación entre la prima y el costo real.

El modelo que se pretende implementar conllevaría una alta inversión de recursos tecnológicos y financieros que harían inviable al Sistema, afectando el principio de equidad intergrupal y al espíritu de la Ley 87-01.

Señor Presidente, lo que se ha aprobado no es un modelo de cápita diferenciada por riesgo en sentido técnico. Es un esquema de redistribución de fondos, mal calculado, que concentra recursos, beneficia a unos pocos, elimina la competencia y desvía los fondos aportados por los trabajadores hacia fines que no les corresponden dentro del Sistema de Seguridad Social.

Hoy reiteramos nuestro llamado respetuoso a un espacio de diálogo con usted como máxima autoridad del Estado. Lo anterior, en reconocimiento a su incuestionable compromiso en favor de la transparencia, la libre empresa y el bienestar de los dominicanos, para que, bajo su liderazgo, esta vez se pueda garantizar un verdadero proceso de consenso. El país necesita una resolución que proteja a los afiliados, sin destruir la estabilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social y permita avanzar hacia las verdaderas transformaciones estructurales que el sector salud requiere en el corto plazo. **Quedamos atentos a su gentil respuesta para poder tratar cuando Usted lo disponga y con mayor detalle los temas expuestos.**

Le saludamos atentamente,

Asociación Dominicana de Igualas Médicas y ARS (ADIMARS)

ARS ASEMAP. Por amor a tu salud · FUTURO ARS Hoy por tu salud · ARS GMA Grupo Medico Asociado · MetaSalud ARS · ARS Renacer · ARS Yunen · ARS abel gonzalez · ARS CMD

Espacio pagado

Economía

Banco Vimenca presenta nueva tarjeta de crédito Visa Infinite

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Banco Vimenca presentó su nueva Tarjeta de Crédito Visa Infinite, un producto diseñado para ofrecer una experiencia superior y satisfacer las expectativas de un segmento cada vez más exigente.

Durante la actividad, celebrada junto a clientes, aliados y representantes de Visa, el vicepresidente ejecutivo de Banco Vimenca, Jesús Cornejo, destacó que este lanzamiento representa un paso importante dentro de la evolución del banco y del fortalecimiento continuo del portafolio de productos y servicios.



Roque Del Guidice, Gustavo Turquía, Víctor Virgilio Méndez y Jesús Cornejo.

"Nuestra Tarjeta de Crédito Visa Infinite es un reflejo directo de quiénes somos, hacia dónde vamos y de cómo continuamos robusteciendo la propuesta de valor que ofrecemos, sustentados en más de dos décadas construyendo una trayectoria basada en la cercanía, la confianza y el acompañamiento en las metas personales, profesionales y familiares de nuestros clientes".

Por su parte, Roque del Giudice, vicepresidente de Banca Personal, destacó la propuesta desde la perspectiva estratégica del portafolio de Tarjetas de Crédito del banco, presentando los atributos más relevantes y resaltando su diseño centrado en el cliente.

"Presentamos una etapa importante dentro de nuestra estrategia de consolidación del portafolio de Tarjetas de Banco Vimenca. Nos llena de orgullo compartir una propuesta que eleva nuestra oferta de valor a las expectativas de un segmento cada vez más sofisticado y global.

Ferreteros proponen cambiar cesantía por seguro de desempleo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Ferreteros propuso a la Comisión Permanente de Trabajo que estudia la reforma laboral sustituir la cesantía por un seguro de desempleo, financiado de manera mixta entre empleadores y trabajadores.

Según la propuesta, el seguro se nutriría principalmente con recursos del Fondo del Seguro de Accidentes de Trabajo, bajo un esquema de aportes de 90 % del empleador y 10 % del trabajador.


Representantes del sector de los ferreteros.

Félix Sánchez, representante del sector ferretero, planteó además que el nuevo Código de Trabajo incorpore beneficios adicionales como seguros de salud y de riesgos laborales, así como un fondo de pensiones, en reemplazo del actual régimen de indemnización.

Sánchez argumentó que la cesantía "limita el acceso al primer empleo" y frena ajustes salariales, afectando a más de un millón de trabajadores. Afirmó que un sistema de seguro permitiría pagos escalonados y evitaría que las empresas enfrenten cargas financieras que podrían llevarlas a la quiebra. "Los trabajadores no perderían; esos recursos podrían pagarse en cuotas durante cuatro años", dijo.

No obstante, el presidente de la comisión, Mélido Mercedes, aseguró que no se aceptará ninguna modificación que perjudique a los trabajadores. "Estamos en contra de alterar la cesantía o cualquier derecho laboral", reiteró.

Mientras sectores empresariales insisten en revisar este beneficio histórico, en el Congreso prevalece una postura casi unánime de mantener intacta la cesantía.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	63.11	64.58
EURO	72.86	76.73

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.242,30
Plata (Oz.)	58,98
Cacao (T.m.)	5.512,00
Azúcar (Lb.)	14,93
COMBUSTIBLES	**VALOR (RD$)**
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Banco Vimenca presentó su nueva Tarjeta de Crédito Visa Infinite, un producto diseñado para ofrecer una experiencia superior y satisfacer las expectativas de un segmento cada vez más exigente.

EL BOLSILLO

La Asociación de Ferreteros propuso a la Comisión Permanente de Trabajo que estudia la reforma laboral sustituir la cesantía por un seguro de desempleo, financiado de manera mixta entre empleadores y trabajadores.
Según la propuesta, el seguro se nutriría principalmente con recursos del Fondo del Seguro de Accidentes de Trabajo, bajo un esquema de aportes de 90 % del empleador y 10 % del trabajador.





Acto de graduación del Infotep.

Infotep incorpora 2,097 nuevos técnicos al mercado laboral

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) realizó la Graduación Ordinaria del Gran Santo Domingo y Monte Plata, entregando 2,097 nuevos técnicos formados en más de 60 áreas de alta demanda, un aporte que su director general, Rafael Santos Badía, definió como "una inyección directa de productividad, innovación y dinamismo para la economía dominicana".

Al pronunciar el discurso central, Santos Badía destacó el profundo impacto socioeconómico que representa esta cohorte, afirmando que la formación técnico-profesional contribuye directamente a mayores niveles de competitividad, mayor calidad en los servicios, innovación, y fortalecimiento del capital humano, elementos que soportan el crecimiento sostenido de la República Dominicana.

"Cada uno de estos 2,097 técnicos significa más empleos, más productividad y más crecimiento económico para la nación. Hoy entregamos profesionales que llegan listos para fortalecer la industria, los servicios, la tecnología, la salud y, de manera especial, la economía creativa y el cine dominicano, un sector que vive una etapa de expansión y que requiere talento técnico especializado", indicó.

De este total, 1,321 egresados corresponden a la Dirección Regional Metropolitana y 558 a la Dirección Regional Oriental, con un porcentaje de 64.1 % de mujeres y el 35.9 % de hombres, lo cual refleja una amplia participación femenina en los programas de formación.

Además, 218 docentes fueron formados en el programa Facilitador de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje Centrados en el Participante.

Los egresados ingresan a un mercado laboral que demanda urgentemente técnicos calificados en sectores como manufactura, logística, salud, servicios, tecnología, industrias creativas y economía digital.

Las apps de microcrédito transforman cotidianidad de dominicanos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El crecimiento acelerado de las aplicaciones de microcrédito está revolucionando el acceso al financiamiento para los dominicanos, ofreciéndoles una alternativa rápida, digital y flexible para iniciar o expandir sus emprendimientos.

Esta nueva ola fintech está abriendo oportunidades históricas para segmentos de la población, como los jóvenes, que tradicionalmente han enfrentado barreras para obtener crédito en la banca formal. Este es el caso de Alondra Brito, quien fue una de las ganadoras de la promoción "Motopromo" de VANA, que a la fecha ha otorgado más de RD$100 millones en microcréditos digitales en el país.

Los cinco ganadores recibieron motocicletas Eco Deluxe 100cc del 2025, un vehículo reconocido por su potencia, eficiencia y durabilidad.

"Cuando me contactaron, no lo creía, pero cuando vi que era real me puse muy contenta. Este premio hará una diferencia en mi familia y será de mucha ayuda. Podremos ahorrar una cantidad considerable de dinero que se nos va mensualmente en pasaje, porque este es un motor que no consume mucho, y eso quiere decir que estaremos más cómodos en cuanto a los gastos que tenemos", dijo Randhol Mejía.

Esta tendencia ocurre en un contexto donde la demanda de financiamiento juvenil es alta: solo entre 2020 y 2023, más de 51 mil jóvenes recibieron préstamos productivos por un monto superior a RD $4.3 millones, según datos oficiales del Ministerio de la Juventud.

Evidencia de la necesidad real de acceso rápido y alineado al estilo de vida digital de los jóvenes.

La integración de iniciativas de fidelización, como la campaña "Motopromo" de VANA, está marcando un nuevo estándar en el mercado. "Continuaremos creando promociones que beneficien directamente a los usuarios que mantienen sus cuotas al día", señaló Darly Santana, gerente de Mercadeo de la empresa. Estas acciones fortalecen la educación financiera y fomentan una cultura de cumplimiento que beneficia tanto a los usuarios como a todo el ecosistema.

Liderazgo local impulsará el nuevo desarrollo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Ubicado en la Zona Franca de Punta Cana (ZLC), el primer hangar independiente de mantenimiento pesado del país prestará servicio a aerolíneas de Norte, Centro y Sudamérica. Con el respaldo de una inversión conjunta de 70 millones de dólares estadounidenses entre FL Technics, proveedor global de mantenimiento, reparación y revisión (MRO) de aeronaves, y Grupo Puntacana, empresa dominicana líder en el desarrollo de la hostelería y el turismo, el proyecto introduce una nueva industria en la región y abre oportunidades para que los profesionales dominicanos desarrollen carreras profesionales de alto valor.

El señor Méjico Angeles-Lithgow se incorporó a FL Technics República Dominicana como CEO la primavera pasada, en una etapa clave de la expansión de la compañía en el continente americano. Con más de 30 años de experiencia ejecutiva en diversas industrias, ha desempeñado un papel fundamental en el establecimiento de procesos operativos, la creación de un equipo de expertos locales e internacionales y el inicio de la colaboración con instituciones educativas y socios dominicanos.

"Como dominicano, me enorgullece liderar un proyecto que marcará el futuro de la aviación en nuestro país y que, con el tiempo, estará totalmente liderado por profesionales dominicanos", afirma el Sr. Angeles-Lithgow. Comenzaremos con un equipo donde la mitad de los especialistas son locales. La otra mitad serán expertos extranjeros en aviación, cuya función será transferir conocimientos y garantizar una transición fluida. A medida que nuestro equipo local adquiera experiencia, el liderazgo y las operaciones se trasladarán gradualmente a manos dominicanas. Soy un ejemplo de lo que representa esta visión".

El CEO enfatiza la importancia general de las nuevas instalaciones de MRO para el desarrollo a largo plazo de la República Dominicana. El transporte aéreo sigue siendo la principal vía de entrada para los visitantes, lo que convierte a la aviación en un elemento central del sector turístico y de la economía nacional. "Nuestras nuevas instalaciones de MRO están alineadas con la estrategia de desarrollo de la República Dominicana", explica.

"Al fortalecer las capacidades de aviación aquí, apoyamos los objetivos del Estado en materia de turismo y en la construcción de una economía moderna basada en los servicios".

Editorial

Relaciones EE. UU. y RD

La nueva embajadora de los EE. UU. en el país hizo una serie de revelaciones sobre las relaciones de su país con el nuestro, y que evidenciaron la injerencia estadounidense durante el gobierno de Joe Biden, para que RD abriera sus fronteras para facilitar la entrada masiva de haitianos indocumentados.

Esa confesión despeja los rumores que siempre ha rodeado el tema de los haitianos y la presión de los EE. UU. para que el país mantenga un control de frontera flexible y abierta.

Al mismo tiempo la nueva embajadora de los EE. UU. reconoce que Haití constituye una amenaza para nuestro país, por lo que contempla en su agenda reunirse con el presidente Abinader y con los líderes empresariales, buscando consensuar planes y proyectos que mitiguen la situación de los haitianos, al tiempo de fomentar soluciones económicas y sociales que permitan ayudar en la estabilización del vecino país.

Se trata de una posición diplomática que evidencia una metodología más comprometida con el abordaje de la solución al grave problema que vive Haití.

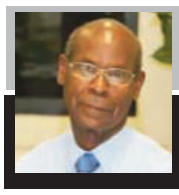
La embajadora también resaltó el hecho de que RD ha demostrado ser un socio confiable en la lucha contra el narcotráfico, con el cual el gobierno de Trump acordó un convenio de facilidades para que las unidades de guerra de los EE. UU. utilicen algunos aereopuertos disponibles en el país.

El gobierno dominicano debería revisar su agenda respecto Haití y aprovechar de forma práctica las nuevas orientaciones que está ofreciendo el gobierno de Trump, en cuanto al abordaje de la delicada situación haitiana y en la lucha contra el narcotráfico.

De esa evaluación de lo ofrecido por los EE. UU. el gobierno dominicano debe replantear su agenda frente Haití, para hacer viables proyectos de desarrollo fronterizo que, además de fomentar el empleo y la oferta de servicios sociales, sean un freno para la inmigración descontrolada de indocumentados haitianos.

Esas iniciativas, a lo largo de la zona fronteriza, deben seguir el ejemplo de proyectos como el CODEVI.

¡Cooperemos con Haití sin prejuicios y con sentido de solidaridad!



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

¿Qué es la vida eterna para ti?

"[24] De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, más ha pasado de muerte a vida" (Juan 5:24).

"[3] Y esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado" (Juan 17:3).

Dios se acerca una vez más a ti para instruirte, enseñarte, amonestarte y mostrar su gran amor hacia todos aquellos que él desde antes de la fundación del mundo llamó para la exaltación de su alma y no sean condenados por toda la eternidad y regalarle el don más precioso, la salvación eterna de su alma gratuitamente, escucha su voz:

"[15] ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera. [16] ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia? [17] Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; [18] y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia. [19] Hablo como humano, por vuestra humana debilidad; que así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la inmundicia y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia. [20] Porque cuando erais esclavos del pecado, erais libres acerca de la justicia. [21] ¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte.

[22] Más ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna. [23] Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro" (Romanos 6:15-23).

Antes de alcanzar la salvación gratuita de Dios, él nos dice que éramos enemigos de él, escucha su voz:

"[10] Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida. [11] Y no solo esto, sino que también nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación" (Romanos 5:10-11).

Tu tienes muchas cosas importantes en tu vida, pero la de mayor importancia y prioridad debe ser obtener por la gracia y misericordia de Dios la vida eterna:
"[40] Y esta es la voluntad del que me ha enviado: Que todo aquel que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna; y yo le resucitaré en el día postrero" (Juan 6:40).

Todas estas citas bíblicas las encontrarás en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

Siento una nostalgia… sin nombre

Tan humilde. Tan frágil. Tan enjuto. Tan estoico. Tan distante. Tan sumiso. Tan indiferente a todo. Al mismo tiempo, tan respetado por sus compañeros, aún más, tan popular por la numerosa clientela que desfilaba por allí, particularmente los sábados, cuando los santiagueros le llevaban ¨su zapato pa´limpiai¨.

No recuerdo ni el día ni el mes de nuestro primer encuentro pero su rutina de trabajo era siempre la misma: primero, encendía un cigarrillo sin filtro, luego, sacaba sus utensilios…el líquido… los paños…y, los infaltables toques con el cepillo para el cambio de pierna y cuando finalizaba, al terminar le preguntaba: – ¿Cuánto le debo? Y él decía lo mismo: Lo que tú quieras, mi hijo. Y cuando le pagaba con el dinero se presignaba y a seguidas daba las gracias, y un que Dios se lo multiplique.

Con el tiempo, esos encuentros generaron más diálogos sobre política, deportes, personales… Una vez le pregunté por su esposa, y dijo: No tengo. Ella murió…Estoy solo con mi hijo y su esposa que me quiere muchísimo. -¿Su único hijo?, expresando: No, ombe que va, tuve como 20 pero con distintas mujeres. Vivos me quedan 16. Dije: Ah, pero usted no es fácil, y mire, usted no lo aparenta. -yo no sé lo que me pasa con las mujeres, como que se me pegan sin yo buscarlas.

Otro día ocurrió algo curioso. Una "yipeta" se detuvo y el joven conductor sin desmontarse, le voceó al viejo varios improperios, y rápidamente se marchó. El limpiabotas no se inmutó, ni esperó mi reacción y dijo: -ese es uno de mis hijos… comerciante, viene y me insulta para que deje de trabajar…Siguió monologando: -¿Y yo qué hago en mi casa sin hacer nada? Me muero. Yo siempre asumí como verdaderos aquellos relatos.

Semanas van y semanas vienen. Un día cuando llegué hasta su lugar de trabajo, en el parque Los Chachases,… no estaba. Qué raro, pensé. Más extraño aun, había otro limpiabotas en su puesto. Así que le pregunté al joven por papá. Solamente detuvo su labor para decirme sin mirarme: -Papá se fue el día 2. La expresión de su rostro fue suficiente para describir el trasfondo trágico de sus palabras.

Cada cierto tiempo, pienso en "papá". Aquel pequeño y anónimo amigo, de 77 años, según contó. Recuerdo su descuidada barba, su inseparable cigarrillo. Su voz ronca y cansada. Su ropa vieja y manchada. Sus zapatos negros y viejos bien lustrados y brillantes. Su desteñida gorra ¨aguilucha¨…su caja de madera… Cuando lo recuerdo, me entristezco.

Escribiendo esta historia busco su nombre y no lo encuentro, porque nunca se lo pregunté.

¡Oh, Dios!...Siento una nostalgia sin nombre...

(Repetido *in memoriam*)

HUMANO Y DIVINO



P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

Adviento: espacio para llegar a la Navidad

No hay Pascua sin Cuaresma, como tampoco no existe la Navidad sin Adviento. Todo en la Iglesia es un proceso de enseñanza, un sendero de purificación y conversión. Cada cristiano debe tener presente que, en los diferentes tiempos litúrgicos, Dios va guiando la vida espiritual de sus fieles, nos va introduciendo lentamente a la vida de fe. De aquí, que es oportuno vivir y dejarse interpelar por los acontecimientos que vamos experimentado en las diferentes etapas de nuestra madurez cristiana.

El Adviento es esa, una mirada confiada hacia la encarnación del hijo de Dios que se aproxima, que decide mudarse a nuestro mundo, a formar parte de nuestra humanidad. Pero es una mirada activa, no pasiva. Mientras nos encaminamos a su encuentro, vamos organizándonos y preparando nuestro corazón, enderezando lo que este torcido y allanando lo montañoso.

En otras palabras, Adviento es colocar en su sitio la realidad de nuestro interior; devolverle al corazón la pureza y la santidad primera con la que Padre nos creó. Es recordar que nuestra condición humana, no es el pecado, sino la vida vivida en Gracia.

Ahora bien, cuando no hay conciencia del tiempo de Adviento, la desesperación lleva a las personas a colocar en sus casas desde ya, el arbolito, poner canciones navideñas, bailar, alegrarse con sus amigos; y no está mal, porque es parte de nuestra cultura.

Ahora bien, no olvidemos que todavía no estamos en Navidad. Pues, no podemos saltarnos los procesos humanos y espirituales, ya que como dice el refrán popular: "La desesperación es parte del fracaso". Además, si celebramos desde ahora la Navidad, no le encontraremos sentido al nacimiento del Salvador.

Esta es la razón, por la que aprendamos a mirar la pedagogía de Dios, a captar desde la misma naturaleza el tiempo de Adviento. Por ejemplo, el otoño, temporada en la que se les caen las hojas a los árboles, nos enseña que todo es pasajero en la vida, que, para renovar la misma existencia, hay que despojarse de lo viejo, lo que no sirve, lo caduco, para luego puedo resurgir lo nuevo y lo renovado. De igual manera, el frío de este último mes del año nos hace valorar el calor, el refugio, el hogar, la necesidad que tenemos todos de tener familia para apoyarnos unos a otros.

En concreto, es justamente en Adviento, donde anhelamos la esperanza, el momento donde aguardamos con paciencia y con actitud vigilante la llegada del Mesías. Y lo hacemos con la certeza de saber que Nuestro Creador no nos abandona, que Dios siempre tiene un plan y un proyecto para cada uno de nosotros.

Eso es lo que nos conforta a seguir esperando, a no dejar que los afanes de la vida, los ruidos del mundo y los desencantos existenciales apaguen la luz que poco a poco vamos encendiendo a lo largo del Adviento.

Luces, que al final del camino, son las que nos darán el gozo y la dicha de reconocer la presencia del niño Dios que viene a campar con nuestros.



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

"El centinela de la frontera"

La independencia de una nación no se garantiza solo con su proclamación, sino con la defensa firme de su soberanía en el campo de batalla. La Batalla de Cachimán, del 4 de diciembre de 1844, librada en las proximidades de lo que hoy es Elías Piña, representa uno de los últimos enfrentamientos de los dominicanos contra el ejército haitiano después de la separación de Haití.

Tropas militares de la Republica Dominicana comandada por el liderazgo y valor del general Antonio Duvergé Duval, logró desalojar a las tropas invasoras haitianas del fuerte de Cachimán, consolidando la defensa de la independencia nacional.

La República Dominicana, fue proclamada el 27 de febrero de 1844, con lo que terminó la ocupación del gobierno haitiano en nuestro territorio. Sucedió que en los primeros meses que siguieron a la proclamación del recién formado Estado dominicano enfrentó la resistencia del gobierno haitiano, que se negaba a aceptar la separación de la isla.

Todo eso porque luego de 22 años de dominio haitiano (1822-1844), la proclamación de independencia liderada por Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella fue vista como una afrenta por los haitianos, que consideraban toda la isla como un solo territorio.

Ante esta amenaza constante, Antonio Duvergé, destacado miembro de La Trinitaria y reconocido por su capacidad táctica, tomó las riendas de la defensa en la frontera Sur. En esta ocasión, el enfrentamiento se produjo cerca de Comendador.

Tras ataques intensos, las fuerzas dominicanas tomaron a Cachimán y por disposición de Duvergé, en el lugar fue establecido un puesto de avanzada al mando del comandante Juan Evangelista Batista.

La victoria en Cachimán fue uno de los episodios más memorables de la carrera militar de Duvergé, quien ya se había destacado en anteriores enfrentamientos, como en la Batalla de Azua y la Batalla de El Memiso, demostrando valor, destreza y liderazgo excepcional.

No solo la habilidad militar de Duvergé, sino también su sentido de patriotismo y compromiso con la libertad dominicana le valió ser ascendido a General de División y ganarse un lugar de honor como héroe nacional, reconocido por su contribución decisiva a la independencia y defensa de la República Dominicana.

Su liderazgo en Cachimán representa un ejemplo de cómo la organización estratégica y la valentía de un pequeño ejército dominicano pudieron enfrentar y superar a fuerzas invasoras más numerosas, consolidando la independencia y la defensa territorial de la joven nación.

Después de ser proclamada la victoria por parte del lado dominicano, Duvergé, nacido español en Puerto Rico, pasaría a ser conocido nacionalmente como uno de los militares mejor preparados del país en aquel entonces, ganándose apodos como "EL CENTINELA DE LA FRONTERA" o el "Sun Tzu del machete".

Es decir, que al general Antonio Duvergé en la actualidad no solo se le reconoce como parte fundamental para que su nación adoptiva, Dominicana, obtuviese su libertad, sino como representante en carne y hueso del deseo de justicia universal sin ataduras relacionadas al origen étnico y social de un individuo.

Al desalojar a los haitianos del fuerte de Cachimán se anotó con sus hombres otro punto en la lucha en defensa de la soberanía nacional. Antes combatió a los haitianos en la Batalla de Azua, conocida en la historia dominicana como la Batalla del 19 de Marzo.

Asimismo, el 13 de abril de 1844, el general Duvergé, y los oficiales Cheri Victoria y Felipe Alfau, dirigieron las operaciones en la Batalla de El Memiso, en la cual los dominicanos derrotaron a los haitianos.

Por méritos llegó ese alto grado de General de División. En la lucha contra los haitianos también se destacó en las batallas de Estrelleta, El Número, y Las Carreras, entre otras acciones en defensa de la soberanía nacional.

En la memoria histórica, la hazaña de Cachimán constituye un símbolo del coraje y determinación de los fundadores de la República Dominicana, con Duvergé como figura central del esfuerzo militar que aseguró la soberanía del país.

Antonio Duvergé Duval es considerado un o de los principales héroes militares de la independencia dominicana, reconocido por su valentía, estrategia y liderazgo en batallas clave que definieron la libertad de la nación.

Fidel Castro, RD y poder de ideología

Oscar LÓPEZ REYES
SANTO DOMINGO


Fidel Castro.

Las escaseces de divisas, alimentos, medicamentos, salarios y servicios públicos, como la electricidad, etc., predominan y se agravan en Cuba, donde no ha estallado una poblada contra el orden socio-político instaurado, principalmente por la comprensión ciudadana del inhumano bloqueo económico-financiero y comercial de Estados Unidos y su inspiración en el líder histórico de su Revolución, Fidel Alejandro Castro Ruz. Ese prodigio comprueba el poder de la ideología y la herencia de los sistemas de valores como pilares para mantener el control del Estado.

Al no conseguir el reino de cosas deseadas y por las carencias, miles de cubanos emigran a distintos países, entre ellos la República Dominicana, donde son recibidos con respeto y fraternidad, en una reciprocidad que se remonta a la concurrencia de dominicanos en la guerra por la independencia de Cuba, comenzando con Máximo Gómez, quien ostenta el título de Generalísimo del Ejército cubano.

En el exterior, en vez de levantar las espadas conspirativas, la mayoría de los nativos de la patria de José Martí emprenden negocios privados y se asumen como asalariados, para mandar remesas a la mayor isla de las Antillas, por online o redes ilegales, desconociendo las sanciones impuestas por Estados Unidos.

A nueve años del fallecimiento de Castro Ruz (25 de noviembre de 2016) y en la antesala del centenario de su nacimiento (13 de agosto de 1926, en Birán, Cuba), la Revolución se ha mantenido contra viento y marea. Capea los golpes bruscos de las olas en el navegar por aguas turbulentas, bajo los pilares de su liderazgo inspirador: visionario en su convicción de justicia social, creativo en su arrojo con inteligencia emocional, optimista y carismático en la autenticidad del desprendimiento, pasión en el pensamiento crítico y estratégico, integridad en la solidaridad, capacidad organizativa y responsabilidad en la prédica con el ejemplo heroico.

Castro Ruz, el más asombroso internacionalista latinoamericano, encarnó el anhelo de cambio y, en esa determinación, cautivó a una valiosa legión de jóvenes insurrectos de América Latina, inducidos por la ideología revolucionaria. Su capacidad de persuasión e influencia fueron perspicaces.

Su grandeza en la cooperación supranacional, que se llenó de decoro y gloria, fue asumida bien temprano con su mira en la República Dominicana. Se alistó para venir en la expedición de Cayo Confites —un islote de Camagüey— para destronar a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina. El 21 de septiembre de 1947 fueron arrestados por unidades de la Marina de Guerra de Cuba, y para evitar ser capturado, Castro Ruz —teniente jefe de un pelotón del batallón Máximo Gómez— se lanzó a las aguas del océano Atlántico y, con su armamento, nadó hasta la costa del cayo cubano de Saetía.

Asimismo, el 19 de junio de 1949 participó en el entrenamiento de exiliados dominicanos en Cuba, que integraron la expedición de Luperón contra la tiranía trujillista, pero fueron emboscados y ejecutados después de desembarcar en la República Dominicana. La incursión armada, que tuvo el respaldo de autoridades de Guatemala, Costa Rica y México, atizó las llamas de la libertad hacia el derribamiento de la satrapía.

Igualmente, ya en el poder dispuso de la finca Mil Cumbres, en Pinar del Río, para el adiestramiento en guerra de guerrillas de los componentes de la invasión de Constanza, Maimón y Estero Hondo —dominicanos, cubanos, venezolanos y otras nacionalidades— que, desde Cuba, arribaron a la República Dominicana el 14 y 20 de junio de 1959. La inmolación de los miembros de La Raza Inmortal significó el principio del fin de la caída del régimen oprobioso.

Aunque "no era nuestro deseo que regresara" (Castro Ruz), también brindó apoyo logístico y militar al ex comandante de la Revolución Constitucionalista de 1965, Francisco Alberto Caamaño Deñó, quien el 2 de febrero de 1973 desembarcó por playas Caracoles, en Azua, con el propósito de derrocar al presidente Joaquín Balaguer. Fue ejecutado, junto a dos de sus nueve compañeros, el 16 del mismo mes.

Cuando optó por participar en la expedición de Cayo Confites, estudiaba derecho en la Universidad de La Habana, y esa hazaña parece haberle alentado, ya como jefe de Gobierno, para concretar su misión internacionalista, con la asistencia militar en favor de la independencia de Angola, Etiopía y Siria, y respaldar movimientos de liberación de naciones africanas, como el Congo y Guinea-Bissau.

Diplomáticamente se adhirió a la República Dominicana, Costa Rica, China y la Unión Soviética. En la VI Cumbre, efectuada en La Habana en 1979, fue designado presidente del Movimiento de Países No Alineados, integrado por estados de África, Asia y América Latina, con el objetivo principal de mantener la neutralidad frente a los bloques de la Guerra Fría, liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética.

Junto a Joaquín Balaguer, embajador y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Colombia, presenció El Bogotazo, denominado así a la ristra de disturbios, con saqueos, incendios y muertes, escenificados en Bogotá el 9 de abril de 1948, a raíz del magnicidio del candidato presidencial liberal Jorge Eliécer Gaitán.

A los 50 años, Castro Ruz y Balaguer volvieron a ser testigos de otros eventos —académicos y culturales— durante la primera visita del líder cubano a la República Dominicana, entre el 20 y el 24 de agosto de 1998, en ocasión de la Segunda Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Intercambiaron piropos en el hogar del segundo: "Castro: siga con su inteligencia preclara", y "Balaguer: ojalá yo tener la suya", y luego visitó al expresidente Juan Bosch, quien por un tiempo vivió exiliado en Cuba, como otros dominicanos.

Castro Ruz volvió a la República Dominicana por segunda vez el 17 de abril de 1999, en cuyo transcurso se reunió con Hugo Chávez, presidente de Venezuela, y Ernesto Zedillo, presidente de México.

Tres años después —1950— de Cayo Confites, encabezó —el 16 de julio— el frustrado asalto armado al Cuartel Moncada de Santiago de Cuba, en un intento por llegar a hostilizar la ignominia en la Sierra Maestra. Enjuiciado por la acción militar y condenado a 15 años de cárcel, pronunció la frase lapidaria: "La historia me absolverá". A los cinco años —1955—, tras ser amnistiado por el dictador Fulgencio Batista, salió hacia México, donde fundó el movimiento clandestino "26 de Julio".

Y al año siguiente —1956— desembarcó en Cuba junto a 81 hombres en el yate Granma, para la guerrilla de Sierra Maestra. El 1 de enero de 1959, Batista huyó a la República Dominicana y Castro Ruz asumió como primer ministro del Gobierno Revolucionario.

El 3 de enero de 1961 rompió relaciones diplomáticas con Estados Unidos, proclamó el socialismo y condujo los combates de milicianos y tropas regulares en Bahía de Cochinos, desde donde exiliados invasores, entrenados y financiados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, pretendieron derrocarlo. Esa victoria consolidó su gobierno y los nexos de Cuba con la Unión Soviética.

En octubre de 1962, en Cuba se instalaron bases de misiles nucleares de la Unión Soviética, en contestación por el despliegue de proyectiles autopropulsados de Estados Unidos en Italia y Turquía, lo que colocó a la humanidad al borde de una confrontación atómica. Ese enfrentamiento de 13 días terminó con la recogida de los misiles soviéticos de Cuba y el compromiso norteamericano de no invadir a la nación caribeña y retirar sus misiles de Turquía.

Desde 1963, el Gobierno de Cuba nacionalizó empresas, bancos y recursos naturales, implementó campañas de alfabetización y distribución de tierras a campesinos, y progresó en el acceso gratuito a la educación y la salud, la igualdad de género, la cooperación médica internacional, la biotecnología, la industria farmacéutica, la preservación del medioambiente y proclamó que "la deuda externa es impagable".

Más que seguir avanzando en los proyectos socio-políticos y en la universalización de los servicios básicos, estos han marchado con lentitud y obstáculos. Y, en la piel y el esternón de esas precariedades perturbadoras, el pensamiento y la obra de Castro Ruz han sido un aliciente para la mayoría de cubanos sobrevivir con dignidad en el anca de yerros propios de gestiones complejas y, principalmente, por un bloqueo que ha dejado pérdidas estimadas en mucho más de 2 billones de dólares en más de 6 décadas.

Incontrovertiblemente resplandecen como luz en la tiniebla la creación sistemática de conciencia, la articulación de una estructura político-militar y la rememoración de los discursos extensos, motivantes y emocionantes, nocturnos, que comúnmente duraban tres y cuatro horas del comandante en jefe de la Revolución Cubana. Últimamente, esos factores han sido la clave para que las protestas callejeras, particularmente por la suspensión prolongada de la energía eléctrica, no se conviertan en pobladas y el régimen se derrumbe.

En esta coyuntura en que Cuba urge de solidaridad, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) anuncia un ciclo de actividades para conmemorar el centenario del natalicio del líder histórico, quien el 24 de agosto de 1998 recibió de esa alta casa de estudios el título de Doctor Honoris Causa. Esos eventos invitan a un respaldo con el compromiso solemne, la valentía y la gratitud de quien se desvivió por una Cuba preferible, una República Dominicana libre de un tirano y un Tercer Mundo más óptimo.

El autor: expresidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), catedrático, escritor y columnista de El Nacional y decenas de digitales.

Sociales


Vanessa Genao, Landy Colón y Elvirelisa Genao.

Colón & Genao Ingenieros Asociados celebra 20 años

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Colón & Genao Ingenieros Asociados celebró su vigésimo aniversario, consolidándose como una de las empresas constructoras más confiables y prestigiosas de la región Norte, gracias a su compromiso con la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente.

Ante personalidades relacionadas a la empresa, el gerente general, Landy Colón, remarcó la misión de la firma, dedicada a satisfacer las necesidades de sus adquirientes con obras civiles que excedan las expectativas de diseño, calidad constructiva y seguridad de inversión.

Luego, Elvirelista Genao, socia y subgerente general, recordó que Colón & Genao nació del espíritu emprendedor de una pareja de profesionales de la ingeniería civil que decidió transformar su visión en realidad.

Además, compartió el testimonio de que ella y su esposo, Landy, vendieron parte de sus propiedades para iniciar su primer proyecto, el Residencial Villarroel, punto de partida de una trayectoria exitosa en el ámbito de la construcción y las inversiones inmobiliarias.

"Nos honra celebrar estos 20 años junto a quienes han sido parte esencial de nuestra historia.

Cada rostro representa un bloque en la construcción de este sueño que sigue creciendo. Seguiremos trabajando con la misma pasión, compromiso y ética que nos distinguen desde el primer día", expresó emocionada Elvirelista Genao.

En estos 20 años, Colón & Genao ha desarrollado 28 proyectos de apartamentos, una urbanización cerrada, varios edificios comerciales y residencias privadas, ofreciendo al público diversas opciones de compra e inversión, con una sólida reputación de cumplimiento y transparencia.


Ricardo de la Rocha, Mónica Calderón y Joaquín Almánzar.


Edwin Tavárez, Nancydith Espinal y Michael Cuello.


Alba García, Gerardo Sánchez, América Burgos y Engerls de Jesús.


Ricardo Valentín e Yvelisse Hahn.


Caroline Barbosa y Francis Llaverías.


Paúl Arzeno y Alex Rodríguez.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡**Buenos días amigos!..**. Santiago despierta, aunque a veces parece que no ha dormido. Es una ciudad que se queda sentada en el borde de la madrugada, conversando con sus propias luces. Ha aprendido el arte de vivir en vigilia: laten sus avenidas como arterias iluminadas, su gente respira cultura como quien respira fe, y cada amanecer trae una agenda que no solo organiza el día, sino también el ánimo. Porque Santiago ya no se limita a ser ciudad: se ha vuelto un estado del espíritu.

Hoy, a las 10:30 de la mañana, el Centro León abre un umbral distinto. "El Prado en Nosotros" no es únicamente una exposición; es la confesión de un puente. Un puente entre lo que fuimos, lo que somos y lo que aspiramos a ser. Es la demostración de que la belleza también migra, que los cuadros también viajan, que los colores también se traducen en otros acentos. Fundación Eduardo León Jimenes, Museo del Prado, Amigos del Prado, Kahkow y Banco Popular nos invitan a un diálogo silencioso: el arte no se impone, se reconoce. Y a veces, ver a Goya o a Velázquez en Santiago es un recordatorio de que la grandeza no siempre está lejos; a veces, estaba aquí, esperando que abriéramos los ojos.

Por la tarde, Cementos Cibao tomará el testigo de este baile entre luz y memoria. A las 6:30, el Monumento a los Héroes de la Restauración volverá a encenderse, como si la ciudad necesitara repetir su propio alumbramiento cada diciembre. Hay quienes lo llaman tradición; otros, espectáculo. Pero quizás sea algo más íntimo: un recordatorio de que, antes de encender la Navidad afuera, debemos encender alguna claridad dentro. En un mundo donde la prisa es una religión silenciosa, detenerse a mirar una luz es casi un acto de rebeldía.



Chayanne

La Sociedad Dominicana de Pediatría celebrará esta noche su fiesta navideña y cambio de directiva en el Hodelpa Gran Almirante. Y uno no puede evitar cierta ironía luminosa: quienes cuidan la infancia celebran mientras la ciudad madura, envejece, tropieza, se reinventa… y vuelve al inicio del ciclo. La niñez es la patria de todos, aunque a veces la olvidemos en medio de la velocidad adulta.

En el terreno de la música, la Orquesta Filarmónica del Cibao demostró que las navidades también pueden ser hondas. En el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, las notas se elevaron como si buscaran un respiro más alto que el ruido cotidiano. Las orquestas tienen ese poder: nos devuelven al silencio correcto, ese en el que uno escucha lo que siente. Y de repente comprendemos que un violín puede ser más sincero que una conversación larguísima.

El recital, organizado por la Fundación Ciudad Santa María, Synergies Foundation, Instituto Iberia, Colegio Intelecto y el CCCD-UTESA, tejió piezas que son casi plegarias. "The Hornpipe" de Handel, el vértigo de Monti, la emoción disciplinada de Tchaikovsky, la arquitectura temperamental de Vivaldi… interpretaciones que parecían pedirle al público una sola cosa: quedarse un momento más, no salir corriendo hacia la próxima notificación del mundo. El maestro Oliver Carvajal, al frente, dirigió como quien sostiene un hilo invisible para que la ciudad no se rompa.

Pero la agenda cultural no vive solo de solemnidades. Se alimenta también de anticipos. Chayanne, ese fenómeno que desafía generaciones, seguirá bailando sobre la cronología el 11 de abril de 2026, cuando llegue al Estadio Quisqueya con su gira "Bailemos Otra Vez". César Suárez Jr, Pablo Pou y Cárdenas Marketing Network prometen un espectáculo memorable, palabra compleja en una época donde lo efímero gobierna. Sin embargo, hay artistas que sobreviven a la volatilidad porque no venden canciones: venden recuerdos. Y los recuerdos, cuando se cantan, suelen quedar mejor fijados.

Y mientras tanto, en el reino global de los algoritmos, Bad Bunny recuperó la corona de Spotify. Un reinado que no tiene castillo ni cetro, pero sí millones de oídos atentos. Después de ceder el trono por dos años a Taylor Swift, vuelve a ocupar el puesto del artista más escuchado del mundo. Su álbum "Debí Tirar Más Fotos" se volvió la banda sonora del planeta, recordándonos que la música —a diferencia del poder político— no necesita negociar su impacto: simplemente sucede. Y cuando sucede, se queda.

La historia es cíclica. Las coronas cambian de cabeza, las luces se encienden y se apagan, las exposiciones se montan y se desmontan, los conciertos terminan, las fiestas cambian de directiva, los artistas ascienden y descienden en rankings que mañana ya serán distintos. Todo se mueve. Todo fluctúa. Todo pasa. Y, aun así, Santiago sigue ahí. Respirando. Reinventándose. Desafiando el sopor de la rutina con una agenda que no es solo cultural, sino existencial.

Porque en el fondo, esta ciudad funciona como un maestro paciente: nos recuerda que la vida no es lo que nos pasa, sino lo que somos capaces de mirar. Que la luz no es el adorno, sino el símbolo. Que el arte no es el evento, sino la excusa para despertar. Y que la verdadera Navidad —la íntima, la que no se compra— empieza cuando dejamos que algo nos conmueva de verdad. Santiago también sueña. Y nos invita, con cada gesto, a no olvidar que soñar es otra forma de permanecer despiertos… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Centro Cultural Eduardo León Jimenes



Bad Bunny

OBB celebra exclusiva experiencia sensorial

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

OBB, uno de los principales distribuidores autorizados de vehículos de lujo en República Dominicana, realizó un encuentro íntimo en su showroom de Piantini, donde invitados especiales tuvieron la oportunidad de disfrutar de una experiencia sensorial centrada en el mundo del tequila, acompañada de cocteles emblemáticos y una selección exclusiva diseñada para auténticos conocedores.

La actividad formó parte de las iniciativas de la empresa para fortalecer el vínculo con sus clientes a través de experiencias memorables que trasciendan la adquisición de un vehículo.

Durante la velada, los asistentes también recibieron información preferencial sobre oportunidades de financiamiento disponibles en las sucursales de la marca.



Fausto Infante, Hanoc Reyes, Freddy Simó, Merabrahamir Cordero, Josefina González, Osiris Berroa y Omar Rojas.

La experiencia fue dirigida por Spirit Sessions, permitiendo a los invitados disfrutar de un recorrido sensorial por la cultura del tequila. La noche también reunió a altos ejecutivos del Banco BHD y a representantes de Autozama, reforzando la importancia de estas alianzas estratégicas para OBB.

Uno de los componentes destacados del evento fue la presentación de una tasa extraordinaria de 9.95% fija a 3 años en el Banco BHD, gestionada mediante Fleximóvil, disponible para sus clientes hasta el 31 de diciembre del presente año, lo que permite acceder a condiciones especiales para la compra de vehículos Mercedes-Benz y otras unidades del portafolio de OBB.



Ruth Soto, Ángel Trifolio y María Conchita Arcalá.



Ashley López y Chantal Santana.



Jhonaly Guzmán y Ángel Trifolio.

Soho Bags and Glasses da la bienvenida a la Navidad

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La magia de la Navidad llegó a Soho Bags and Glasses, que celebró por todo lo alto el inicio oficial de la temporada y su aniversario, en un encuentro que reunió a clientes, amigos cercanos, influencers y aliados.

El evento, que se realizó en su establecimiento ubicado en la avenida Rómulo Betancourt número 1368, local 2-B, en Bella Vista, Distrito Nacional, estuvo cargado de emoción y de elementos que reflejaron la esencia de Soho: elegancia y modernidad. Los invitados fueron recibidos por luces y champán.

El empresario Ángel Trifolio expresó su gratitud por el apoyo recibido durante este primer año de Soho Bags and Glasses en su local de Bella Vista.

"Para nosotros es un honor dar inicio a la Navidad rodeados de personas que han sido parte fundamental de nuestra historia.

Este año ha sido de crecimiento, aprendizajes y nuevas oportunidades, y celebrarlo junto a nuestros clientes y aliados lo hace aún más especial", dijo Trifolio.

Durante el encuentro, los invitados pudieron conocer la nueva propuesta que tiene para esta temporada Soho Bags and Glasses, con bolsos, zapatos, lentes y otros accesorios.



Representantes de la agencia de viajes Suplitur junto a ejecutivos de Air Europa.

Air Europa celebra el inicio de la Navidad

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La aerolínea española Air Europa celebró junto a los agentes de viajes de la República Dominicana el inicio de la Navidad, la temporada más alegre del año, como una forma de agradecer el apoyo recibido durante todo el año.

Francisco "Paco" Pérez, director regional de Air Europa para el Caribe, agradeció el respaldo constante de los agentes de viajes y recordó que la aerolínea siempre ha contado con la comunidad de agencias como pilar fundamental, pues es algo que forma parte del ADN de la aerolínea.

Pérez destacó que este ha sido un año lleno de buenas noticias, ya que la compañía continúa registrando un exitoso volumen de ventas, tal como en los últimos tres años. Agregó que a estos resultados positivos se suma la reciente entrada de la aerolínea Turkish Airlines al capital de Air Europa, lo que aportará una importante fortaleza estratégica.

Asimismo, resaltó el acuerdo para la adquisición de 40 aeronaves Airbus A350-900 que, junto a la flota Boeing 787-9 Dreamliner que opera la aerolínea, permitirá a Air Europa contar con dos de los modelos más modernos y sofisticados del mercado.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

Dos exposiciones marcan el universo cultural de Santiago, gracias a una alianza interinstitucional

El Centro Cultural Banreservas, el Museo de Arte de Santiago y el Centro León unen sus voces para presentar dos exposiciones que dialogan entre sí, amplían las fronteras de la sensibilidad y consolidan un punto de inflexión en el universo cultural de la ciudad, al reunir patrimonio internacional, talento nacional y espacios públicos revitalizados.

Dos eventos, y un recorrido común, exaltan el valor del arte como elemento decisivo en el desarrollo integral de los pueblos:
Las obras del Prado en Santiago
El Centro León y el Museo Nacional del Prado de España se complacen en anunciar la inauguración hoy, de la emblemática exposición "El Prado en las Calles" en la céntrica calle Benito Monción y la valla perimetral del Centro León. La apertura oficial al público tendrá lugar el jueves 4 de diciembre de 2025, a las 11:00 a. m.

Esta exposición cobra vida gracias a una alianza interinstitucional que permitirá llevar el legado de la prestigiosa pinacoteca madrileña directamente a la ciudadanía mediante reproducciones a escala real de algunas de las obras maestras más reconocidas de la historia del arte.

El objetivo central de este proyecto es acercar la esencia del Prado al corazón urbano de Santiago, democratizando el acceso a la cultura y dinamizando el entorno patrimonial del Centro Histórico.

El recorrido —desde la calle Salvador Cucurullo hasta el Parque Duarte— convertirá esta icónica zona de la ciudad en una galería de arte a cielo abierto, donde el público podrá contemplar reproducciones fotográficas en tamaño original, de una selección de lienzos universales.

DOMINGO BATISTA Y SU OBRA EN EL MUSEO DE ARTE DE SANTIAGO, CON LA CURADURIA DEL CENTRO LEON

La muestra "Caminos de luz, Caminos de tierra: Exposición experiencial de Domingo Batista", curada por el Centro León, se inaugura hoy a las seis de la tarde, junto con la exposición "Cibaeños en la colección de artes visuales Banreservas", en el remozado edificio del antiguo Hotel Mercedes.

Domingo Batista es un artista cuya obra fotográfica ha elevado la mirada contemporánea en la República Dominicana. Su capacidad para transformar la realidad en imágenes de profunda carga estética lo ha consolidado como una de las voces visuales más singulares del país, un creador que convierte cada fotografía en una experiencia sensorial donde la luz, la poesía y el paisaje humano dialogan con intensidad.

La concepción del arte como una forma única de interpretar el mundo a través del lente es el núcleo de la obra fotográfica de Domingo Batista. Su trayectoria se caracteriza por la construcción de un lenguaje visual propio, elaborado a partir de la luz, la sombra, la forma, el color y un profundo arraigo en su entorno vital y sociocultural.
Cada una de sus fotografías es el resultado de un proceso creativo que transforma la mirada referencial sobre lo real en una imagen poética y vibrante, capaz de fluir en la contemplación del espectador y prolongarse en una experiencia estética viva, activa y continua.

Asimismo, el público también podrá apreciar en el Museo de Arte de Santiago —ubicado en el mismo espacio— una selección emblemática de obras de la colección Banreservas, conformada por piezas que rinden homenaje al talento artístico de la Región Norte del país.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com



Domingo Batista



Centro Cultural Banreservas en el antiguo Hotel Mercedes en Santiago.

Museo Monumento inaugura "Manos que tallan la fe

Ney SANTANA

SANTIAGO

En el marco de las celebraciones navideñas, el Museo Monumento a los Héroes de la Restauración presentó en su primer nivel la muestra "Manos que tallan la fe: belenes dominicanos", una propuesta que pone en relieve el talento, la dedicación y la sensibilidad de reconocidos artesanos dominicanos.

La muestra reúne belenes tallados a mano en madera por los maestros Pedro Méndez, Martín López, Gustavo Castillo y Roosevelt Méndez, cuyas creaciones evidencian esmero, delicadeza y dominio técnico. Cada conjunto presentado surge de un proceso artesanal minucioso donde convergen oficio, creatividad y una mirada respetuosa hacia la tradición del Nacimiento del Niño Jesús.



Esta iniciativa "busca promover el patrimonio cultural.

"Manos que tallan la fe" ofrece a los visitantes un recorrido por diferentes interpretaciones del belén, desarrolladas en múltiples estilos, formatos y dimensiones, resaltando el valor del patrimonio cultural y religioso del país.

La propuesta permanecerá abierta durante todo el mes de diciembre, invitando a familias, turistas y amantes del arte a disfrutar de una experiencia que celebra la identidad y la creatividad local.

La directora del Museo Monumento a los Héroes de la Restauración, María Belissa Ramírez, destacó que esta iniciativa "busca promover el patrimonio cultural y brindar al público una experiencia artística vinculada a las celebraciones navideñas".

El maestro artesano Pedro Méndez, participante de la muestra, señaló que sus obras "buscan preservar las tradiciones navideñas del país y transmitir, a través de cada pieza, la identidad y la sensibilidad del pueblo dominicano".

Esta propuesta cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Museos y el Voluntariado Museo Monumento a los Héroes de la Restauración, reafirmando el compromiso institucional con la promoción del arte popular y la preservación de las tradiciones nacionales.

El Museo Monumento a los Héroes de la Restauración invita a toda la ciudadanía a visitar esta muestra y vivir, mediante estas piezas únicas, el espíritu navideño que une a la comunidad en torno a la fe, la historia y el arte dominicano.

Arquidiócesis de Santiago realizará concierto

Félix Parra

SANTIAGO

La Arquidiócesis de Santiago anunció el concierto "Peregrinos de Luz" con el destacado ministerio católico Alfareros, el jueves 11 de diciembre en la Gran Arena del Cibao, a las 8:00 de la noche, con el objetivo de recaudar fondos para la emisora Radio Luz 93.7 FM. Además, contará con un opening con varios artistas invitados.

La agrupación ganadora de un Latin Grammy tiene más de una década fuera del escenario de la Ciudad Corazón y la región del Cibao, y desde el anuncio de su presentación ha reinado una gran expectativa entre sus seguidores cristianos y seculares.

Alfareros es reconocida por su labor evangelizadora a nivel nacional e internacional, donde ha logrado su impacto en la música católica con sonoros éxitos, entre los que sobresalen: "Si estás perdiendo la fe", "La Cotorrita", "Pa'lante", entre otros hits.

Con 30 años en el ruedo artístico, el grupo promete una noche con lo mejor de su repertorio y de su más reciente álbum, que lleva por título "Oveja de tu Prado", el cual ha tenido muy buena aceptación, bajo la interpretación de sus miembros Katia del Cid, Altermio Vargas, Francisca Correa y Fermín Amador.

"Será una noche inolvidable, ya que será un reencuentro con nuestro público y porque estamos celebrando los 30 años de la fundación. El espectáculo tendrá un mensaje de fe, esperanza y alegría, como se ha caracterizado la trayectoria de Alfareros", señaló el representante del grupo, Ivette Franchi.

De su lado, el padre Pablo Ariel López, director de Radio Luz y coordinador del concierto, agradeció el apoyo de las empresas patrocinadoras y el respaldo de las distintas parroquias de la Arquidiócesis, así como de los seguidores que han manifestado su asistencia al concierto.

"Esperamos el apoyo de todo Santiago para poder adquirir un moderno transmisor y que la misión evangelizadora de la emisora tenga mayor alcance", resaltó López.

El sacerdote también valoró a los artistas invitados que forman parte de la Arquidiócesis, tales como José Miguel Arias, Adrián Portes, Jadel Taveras, Arcadio Valdez, Fausto Reyes y Elianna Pérez.



Organizadores del evento durante el anuncio.



Panelistas participando en el panel.

"Abrazando Mi Nueva Era" reúne a más de 50 mujeres

Félix Parra

SANTIAGO

El movimiento Hormonalmente Fuerte, creado por Grismaldy González, realizó con rotundo éxito su primer gran encuentro presencial, titulado "Abrazando mi nueva era", una experiencia íntima y educativa que convocó a más de 50 mujeres dispuestas a comprender y abrazar los cambios hormonales de su nueva etapa.

El evento forma parte del crecimiento de la comunidad impulsada por el pódcast Hormonalmente Fuerte, un espacio que ha abierto conversaciones necesarias sobre perimenopausia, menopausia, bienestar emocional, salud íntima y los cambios físicos que muchas mujeres atraviesan en silencio.

Durante la jornada, Grismaldy compartió un mensaje emotivo que marcó el tono del encuentro y moderó dos paneles junto a destacadas especialistas, como las doctoras Michelle Tolentino (endocrinología), Digna de la Cruz (ginecología) y Katiuska Leonardo (dermatología), así como Willamonds, estilista y maquillista reconocido.

La conducción del evento estuvo a cargo de Mily Beato, quien aportó profesionalismo y calidez.

El encuentro incluyó música en vivo, dinámicas reflexivas y una rifa de más de 40 regalos, cortesía de las marcas participantes.

El evento contó con el apoyo principal de la Clínica Estética Doctora Abreu y el respaldo de Vagi Rejuvenation, junto a un conjunto de marcas aliadas que se sumaron para enriquecer la experiencia de las asistentes.

Mirador



Kairo Worship cierra gira en SD

La destacada agrupación de adoración contemporánea Kairo Worship anunció oficialmente que la ciudad de Santo Domingo será el escenario del gran cierre de su exitosa gira internacional Hermoso Momento World Tour 2025.

El concierto final tendrá lugar el viernes 12 de diciembre de 2025 en la Iglesia Cristiana (Paseo de los Periodistas, Miraflores). Junto a ellos estará la destacada cantante cristiana Chanel Nova y el reconocido cantante solista internacional Joe L. Barnes de Elevation Worship, destacado por su tema de fama mundial "Yahweh We Love You".

La presentación en República Dominicana marcará el cierre de un año histórico para la banda, que ha logrado consolidarse como una de las expresiones musicales cristianas más influyentes de habla hispana.

Adri Torrón

La chica que está logrando sus sueños a nivel musical

Marilyn Ventura

SANTIAGO

Desde pequeña, Adri Torrón supo que la música era lo de ella y lo que quería hacer por el resto de su vida. Lo soñó, trabajó por ello y lo está logrando.

Todavía no cree que su primera alfombra roja fuera en Premios Lo Nuestro 2025, por haber sido elegida como Artista 2 Watch, junto a un grupo de talentos emergentes escogidos por su potencial para convertirse en grandes figuras.



"El año pasado fui con mis padres a Premios Lo Nuestro con taquillas compradas; nos sentamos en el último asiento de la arena y yo me decía waooo, algún día tengo que estar ahí como invitada o nominada", explicó Adri durante una Visita Mirador.

Para Torrón, el 2025 ha sido el mejor año de su carrera artística, ya que lanzó su primer disco de estudio llamado "RedStar", estuvo en importantes escenarios internacionales y abrió varios conciertos, como el de Jhayco en el Óvalo de la Feria Ganadera, el de Erreway en Santo Domingo, y este fin de semana también tendrá a su cargo la apertura del concierto de Alleh & Yorghaki.

"RedStar es un gran sueño hecho realidad; consta de diez canciones y tiene tres colaboraciones, una con un español y dos con venezolanos", sostuvo.

También mencionó el éxito de su primer concierto en Chao Teatro, a casa llena, donde la gente hizo fila para entrar a verla, y eso la emociona bastante.



"Ya quiero hacer más música y entrar al estudio de nuevo; me siento en un gran momento, me encanta estar en mi país, con mi gente; en RD me siento yo y regreso a mis raíces", enfatizó.

MiraZoom

Nació: Santo Domingo
Reside: Miami
Próxima colaboración: En enero con Lyan
Sus inicios en la música: Dominicana Got Talents
Compone sus canciones: Y también comparte ideas con otros compositores
Aspira: Estar en alguna categoría de Premios Soberano
Le gustaría colaborar: Juan Luis Guerra, Natti Natasha, Bad Bunny, Tini, Emilia y Dua Lipa



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Navidad con Mariah y Christina

Feliz día para todos

La verdad hay que decirla, tanto Mariah Carey como Christina Aguilera se han convertido en las favoritas de las navidades.

La invasión de música navideña está por doquier en las redes sociales, donde Mariah Carey sigue siendo la líder en ventas y reproducciones con "All I Want For Christmas Is You".

Pero este año tiene una variante, y es que se ha sumado con mucha fuera la propuesta de Aguilera con la canción "My Favorite Things".

Este año se está posicionando otro himno de temporada y en voz de otra gran artista como Christina Aguilera.

"All I Want For Christmas Is You" es un tema original de 1994, coescrito por Carey y en cuyo título ya aparece la palabra 'navidad'.

Mientras que "My Favorite Things" es una canción compuesta en 1959 por el legendario dúo Rodgers y Hammerstein para la obra musical "The Sound of Music", y que se hizo aún más popular en 1965 con su versión cinematográfica, protagonizada por Julie Andrews, y que en América Latina se conoció como "La Novicia Rebelde".

Técnicamente hablando "My Favorite Things" no es un tema navideño, pero siempre se ha vinculado al ambiente invernal festivo por lo que describe su letra.

Pero la reina absoluta de la temporada, año tras año, ha sido Mariah Carey y su tema "All I Want For Christmas Is You", el cual se mantiene en la primera posición.

Quizá el duelo Christina vs. Mariah no tenga mucha cabida, pero si hará que estas navidades sean mucho más interesantes tras ver una nueva canción convertirse en todo un clásico.



Christina Aguilera y Mariah Carey.



Sharlin Ortiz protagoniza "Tributo a Coldplay"

SANTIAGO

La banda 226 desde Santo Domingo traerá el majestuoso tributo a Coldplay a la Zona Norte, marcando el inicio de una serie de eventos de alto calibre.

Soundtrack Productions, liderada por Eddy Vázquez y consolidados como los líderes en la producción de eventos de entretenimiento en la Zona Norte del país, anuncian un espectáculo de alto impacto: el esperado Tributo a Coldplay de la mano del talentoso vocalista Sharlin Ortiz y su banda 226.

El evento, que promete una noche épica de música y emociones al ritmo de los himnos de la banda británica, se llevará a cabo el próximo sábado 6 de diciembre en la Terraza Café.

Un Tributo al Más Alto Nivel Sharlin Ortiz y su banda 226, provenientes de Santo Domingo, se han ganado el reconocimiento del público por la fidelidad y pasión con la que interpretan el repertorio de Coldplay, abarcando desde clásicos como "Yellow" y "Viva la Vida" hasta éxitos más recientes. La calidad interpretativa de Ortiz es garantía de un recorrido musical inigualable para los fanáticos de la música alternativa. Ubicación y Liderazgo Regional El majestuoso show será albergado por La Terraza Café Bar & Restaurante, estratégicamente ubicada frente a Vellón en la Carretera Licey, un punto neurálgico para el entretenimiento en Santiago. Soundtrack Productions reafirma con este evento su compromiso con la calidad y la innovación, elevando el estándar de la experiencia en vivo en la región.

"Para Soundtrack Productions, es un honor traer este tipo de producción de alta calidad a Santiago. Nuestra misión es elevar el nivel de entretenimiento como lo merece todo público, combinando el sentimiento de la música en vivo con la más alta profesionalidad. Garantizamos un show verdadero, entregando exactamente lo que se promete, y mucho más allá. Además, este evento es solo el inicio de una serie que consolidará a la Zona Norte como destino principal para el entretenimiento," expresó Eddy Vázquez, C.E.O. de Soundtrack Productions. CONTACTO Y BOLETAS Las boletas para este esperado evento están disponibles a través de la plataforma Tix.do.

Entérate en Mirador...

Medias Hermanas ya está en los cines

SANTO DOMINGO

El cine dominicano se prepara para cerrar por todo lo alto un año de éxito con el estreno de la comedia MEDIAS HERMANAS, una historia cargada de conflictos familiares y vivencias cotidianas que llegará a los cines del país a partir del jueves 4 de diciembre. Esta nueva producción de Caribbean Films destaca por un humor de situaciones familiares cotidianas donde el público se divertirá y conectará de una forma natural al sentirse identificados.

Esta película es un remake Peruano con la adaptación de la esencia dominicana profundamente de humor, con mucha humanidad y con un vehículo para sanar, reír y reencontrarnos.

Está dirigida por Yoel Morales, y protagonizada por Nashla Bogaert, Ramcelis de Jesús (La More), Frank Perozo, La Perversa, MikeToks e Irvin Alberti.



Medias Hermanas

Además cuenta con una banda incluida que incluye tres temas típicos interpretados por El Krisspy, El Rubio del Acordeón y Ebenezer Guerra, quienes aportan ese sello auténtico y profundamente dominicano que distingue la película, así como Techy Fatule, Mediopicky y La Perversa, las cuales complementan la música del filme.

El director de la película destacó que "Lo que más me atrajo de Medias Hermanas fue la posibilidad de explorar cómo estas dos mujeres tan diferentes podían construir un lazo familiar genuino cuando su punto de partida no era la alegría, sino la herida.

Trabajar con Nashla y Ramcelis fue increíble, ellas sostienen la película, y su nivel de entrega, humor y vulnerabilidad hicieron que fuera una de las mejores experiencias que he tenido en un set, fue un proceso de búsqueda muy emocionante y creo que la magia que lograron entre ellas es algo que trasciende a la pantalla.

Chimbala estrena "Bonita" en merengue

El exponente de la música urbana, Chimbala, pone el broche de oro al 2025 con un nuevo hit que promete llenar de ritmo y alegría las pistas esta Navidad. Su sencillo "Bonita", lanzado este jueves 27 de noviembre en todas las plataformas digitales bajo el sello de la multinacional ONErpm, combina merengue tropical moderno con toques urbanos, demostrando la versatilidad del artista y su posición como uno de los hitmakers más sólidos del género.

Para esta ocasión, Chimbala se une al reconocido violinista, productor y compositor puertorriqueño Frabian Eli, famoso por su enfoque innovador al fusionar instrumentos clásicos con música urbana y tropical. La colaboración aporta una dimensión inesperada al tema, resultando en una experiencia sonora fresca, elegante y bailable.

"Bonita" es una canción hecha para la pista: ritmo, sabor y un espíritu festivo que captura la esencia del Caribe desde el primer beat. El sencillo destaca la capacidad de Chimbala de explorar nuevos sonidos sin perder su identidad, manteniendo su característico sello "a lo Chimbala", ahora con una propuesta que cruza fronteras entre el merengue, el pop tropical y la música urbana.



Chimbala y Frabian Eli

Leury José Tejeda Brito, conocido artísticamente como Chimbala, se ha convertido en un referente del dembow y la música urbana en América Latina. A lo largo de su carrera ha colaborado con artistas como Wisin, El Alfa, Carlos Vives, Arcángel, Zion & Lennox, Justin Quiles y Natti Natasha.

Dirección General de Bellas Artes es reconocida por Transparencia

SANTO DOMINGO

La Dirección General de Bellas Artes (DGBA) reafirma su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública al ser reconocida, por tercer año consecutivo, en el Ranking de Transparencia que elabora la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

El galardón destaca el esfuerzo sostenido de la institución por fortalecer la confianza ciudadana, fomentar la ética pública y promover la rendición de cuentas como parte esencial de su gestión cultural.

La distinción fue recibida por la directora general, Marianela Sallent, en compañía de la encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Emiliana Ramírez. "Recibir este reconocimiento no es solo un motivo de orgullo institucional, sino una reafirmación del compromiso que hemos asumido como servidores públicos de actuar con transparencia, responsabilidad y respeto hacia la ciudadanía", expresó Sallent.



Reconocimiento transparencia.

Asimismo, la funcionaria resaltó que la ética también se refleja en el arte y en la forma en que la institución cultiva la verdad, la belleza y el servicio a través de la cultura.

"Cada decisión, cada gestión y cada proyecto deben reflejar ese mismo principio: servir con integridad, con el mismo cuidado con que un artista honra su obra", agregó.

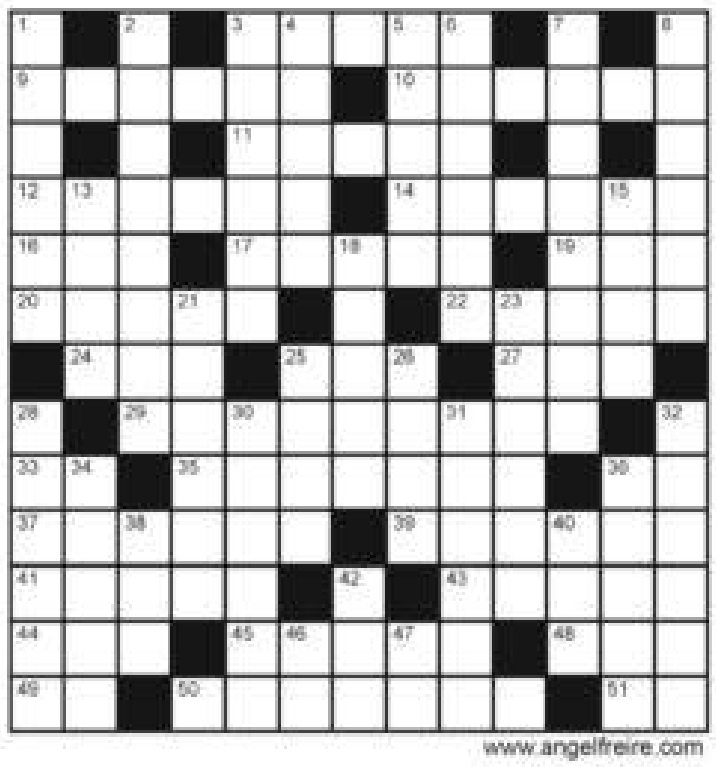
Crucigrama

Horizontales

3. Islamismo.
9. Caballería que tiene calzado un pie o una mano.
10. Estar en aquel estado de reposo llamado sueño en que se suspenden las funciones de la vida voluntaria.
11. Momento cinético intrínseco de una partícula o de un sistema de partículas.
12. Probará un vino.
14. Practiqué, puse en ejercicio.
16. Dueño, señor.
17. Natural de Irán.
19. Entre los gnósticos, período muy largo de tiempo.
20. Prorrateo.
22. Impidió, estorbó.
24. Tejido que forma malla poligonal.
25. Unidad monetaria búlgara.
27. Lay.
29. Despectivamente, mal médico.
33. Dirigirse.
35. Tuareg (dialecto).
36. Forma del pronombre "vosotros".
37. Grata y melodiosa.
39. Sucede.
41. Descendiente de Abul-Abas, biznieto de Abas, tío de Mahoma.
43. Esposa del rey.
44. Ocre (mineral).
45. Frambueso.
48. Divisible por dos.
49. Preposición.
50. Lleno de fango.
51. Dios egipcio del sol.

Verticales

1. Hacer surcos en la tierra.
2. Familiarmente, sujeto que desempeña en una casa todos los ministerios.
3. Natural de Iberia.
4. Sosal.
5. Señalen día para hacer algo.
6. Estado de monja.
7. Acción de emprender y cosa que se emprende (pl.).
8. Gallocresta, planta labiada.
13. (Manuel de ... y Junyent) Virrey del Perú entre 1761 y 1766.
15. Cuti.
18. Abiesa.
21. Altivos, presuntuosos.
23. Trozo grande de piedra o de madera sin labrar.
26. Monje del Tíbet.
26. Vapor que despiden los cuerpos en determinadas condiciones.
28. Pinchase una superficie con un instrumento punzante.
30. Tabla de precios, derechos o impuestos.
31. Molusco lamelibranquio, con la concha, de gran tamaño, en forma de abanico y de color pardusco (pl.).
32. Limpiará y acicalará.
34. (Isaac, 1922-1995) Militar y político israelí, quien murió asesinado.
36. Adornar.
38. Aféresis de nacional.
40. Siglas latinas de "Descanse en paz".
42. Situación ridícula y cómica.
46. Símbolo del radón.
47. Juego oriental de tablero.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10551

P	■	M	A	N	I	Q	U	E	I	S	M	O
R	B	■	R	E	G	U	R	S	O	■	■	S
E	■	K	■	■	T	I	B	E	■	A	■	A
V	O	R	A	G	I	N	E	■	A	J	A	R
A	I	■	B	■	N	A	S	I	C	O	■	■
L	■	B	O	R	E	O	■	N	U	R	I	A
E	■	A	N	U	O	■	A	D	E	R	■	L
R	A	L	E	A	■	A	H	O	R	A	■	O
■	■	B	I	R	I	C	U	■	D	■	S	M
C	A	O	S	■	R	E	C	T	O	R	I	A
H	■	A	■	D	I	L	I	■	■	E	■	R
I	■	■	A	P	A	G	A	B	A	■	C	A
P	R	E	C	I	S	A	R	I	A	S	■	N



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca

luisarebecca@gmail.com

Raúl Morilla se destaca en bienal de cuenca, Ecuador, al exponer "Membranas del santuario"

El artista Raúl Morilla es el único dominicano invitado a participar en la internacionalmente reconocida Bienal de Cuenca, Ecuador, que fue inaugurada el 24 de octubre y se mantiene abierta hasta el 1 de febrero del 2026. La sede donde se presenta la exposición es la Antigua Escuela Central, en el centro de la ciudad de Cuenca. Su obra Membranas del Santuario, compuesta por cinco conos tejidos en yute, video instalación y cámara de vigilancia, cautiva y a la vez llama a la reflexión en torno a las relaciones interpersonales, un tema que siempre ha sido abordado por el artista.

La exposición cuenta con la participación de 17 curadores internacionales, entre ellos el dominicano Ezequiel Taveras, quien tuvo a su cargo la curaduría de este impresionante trabajo de Morilla.

"La obra Membranas del Santuario se refiere al control, no solamente al control en sí mismo, sino a tener información de las personas, vigilarlas, constituyendo esto un arma de poder actual. Visualicé esta obra partiendo del control que, a través de la vigilancia, existe actualmente, lo que constituye evidentemente poder y dominio interpersonal. Es parte de los juegos del poder y es un tema que he abordado a lo largo de mi carrera", expresó Morilla.

Los poderes que dominan el mundo —el poder sexual, el poder bélico, el poder político y la religión— se manifiestan claramente en la proyección de cada cono. Tener control se ha convertido en la obsesión de los poderosos. El poder funciona como juego o ritual, sin imposiciones ni fuerza, creando reglas que se aceptan sin resistencia. La sociedad ha ido cediendo su poder a través de una falsa felicidad que se "disfruta" sin resistencia, con entretenimiento, con placer, mediante un mundo digitalizado y de obediencia, domesticador, anulador del lenguaje y, al mismo tiempo, del pensamiento. Esta obra llama a despertar en cuanto al tema del control a través del placer y del entretenimiento. Llama, al mismo tiempo, a despertar y migrar a espacios de libertad real y autocontrol.

Para la República Dominicana es un verdadero privilegio participar en esta Bienal con 40 años de éxitos, a través de la brillante participación del extraordinario artista dominicano, orgullo nacional, Raúl Morilla.

Membranas del santuario

La instalación se erige como un territorio de reflexión sobre la condición humana en la era de la hiperconexión y la vigilancia. Cinco conos, desplazados dentro de la sala, proyectan imágenes que evocan la relación del ser humano con el entorno y con los demás cuerpos: tensiones, encuentros, fracturas y resonancias. Estas formas, concebidas como cavidades inmersivas, invitan a entrar en un espacio de interioridad donde la percepción se multiplica y se confronta con lo colectivo. La experiencia trasciende lo íntimo.

Tres conos ubicados en el exterior de la sala permiten a los espectadores asomarse —a través de dispositivos electrónicos— a lo que acontece dentro. Se establece así un doble juego de miradas: quien observa desde fuera es también observado, atrapado en la dinámica del control y la exposición.

La obra revela cómo lo íntimo y lo público, lo exterior y lo interior, se entrelazan en una trama de vigilancia que condiciona nuestras formas de habitar el mundo y relacionarnos con los otros. En ese cruce de imágenes, espacios y posiciones de mirada, la instalación abre un umbral para pensar nuestras interrelaciones con el medio, con la sociedad y con nosotros mismos en una época marcada por la transparencia forzada y la mediación tecnológica constante.

Una parte de la instalación se encuentra dentro de la sala, con dos cámaras de vigilancia conectadas a la plataforma de YouTube con un streaming 24/7 en tiempo real, mediante un código QR colocado en la Plaza Las Mercedes, donde se desarrolla la otra parte de la instalación. De esta forma, el espectador dentro de la sala puede observar lo que sucede en la plaza; es decir, se trata de un juego del observador observado, con claras referencias a la vigilancia como poder y a cómo, en la actualidad, la información se ha convertido en una de las principales armas de dominio.



Nación

Unicef: el 23 % de niñez con discapacidad en RD no asiste a la escuela

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El 23 % de la niñez con discapacidad en la República Dominicana no asiste a la escuela, afirmó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) al celebrarse el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La cantidad de estudiantes con discapacidad atendidos por el sistema educativo cayó de 26,581 en 2016 a 6,163 en 2019, una reducción de más del 75 %, informó la agencia de la ONU en un comunicado.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples-Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (Enhogar-Mics 2019), un 10.1 % de los niños y niñas de 2 a 17 años en la República Dominicana presentan dificultad en al menos un dominio funcional, cifra que alcanza un 11.3 % entre los 5 y 17 años.

Unicef denunció que la República Dominicana no cuenta con un registro nacional que identifique cuántos miembros de esta población viven con discapacidad ni la naturaleza de sus necesidades, "lo que dificulta la planificación de políticas públicas inclusivas".

"Los datos cuentan que miles de niños siguen enfrentando barreras que limitan su desarrollo. Para transformar esta realidad, es indispensable contar con información confiable que oriente decisiones públicas más efectivas", indicó la representante interina de Unicef en la República Dominicana, Anyoli Sanabria.

El informe también subraya vulnerabilidades adicionales en el país como dificultades de acceso a servicios esenciales, mayor riesgo durante emergencias, sobrecarga de cuidado particularmente en mujeres y mayor exposición a situaciones de maltrato o aislamiento.

Unicef destacó que se encuentra en desarrollo la encuesta Enhogar-Mics 2025, que permitirá actualizar indicadores, profundizar en brechas actuales e incluir información clave para fortalecer la agenda de la inclusión para la infancia con discapacidad en el país.

El año pasado más de 5.2 millones de niños con discapacidad en el mundo recibieron apoyo de Unicef, indicó la organización.

"Aunque hemos duplicado nuestra cobertura en los últimos cinco años, solo estamos alcanzando a una fracción de los niños con discapacidad que necesitan apoyo. Juntos — con los gobiernos, el sector privado, las organizaciones de personas con discapacidad, y con los niños, los jóvenes con discapacidad y sus cuidadores — podemos y debemos hacer más para asegurar que ningún niño se quede atrás", añadió Sanabria.

Logo Unicef.

Zoraima Cuello advierte sobre datos estadísticos no confiables

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La República Dominicana enfrenta una alarmante «brecha estadística» en datos cruciales como feminicidios, salud y seguridad ciudadana, según denunció Zoraima Cuello, vicepresidenta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Cuello, en su artículo «Un país que merece ser contado con verdad», destaca la discrepancia entre las cifras oficiales y los registros de feminicidios verificados por medios nacionales.

Según el análisis del PLD, mientras el Gobierno informa de 49 feminicidios en lo que va de año, un recuento sistemático de casos publicados en la prensa revela 77 mujeres asesinadas, una diferencia de 28 casos. «Cuando casi 4 de cada 10 feminicidios no aparecen en la cifra oficial, no estamos ante un error menor; estamos ante un problema estructural que afecta la capacidad del país de proteger vidas y diseñar políticas públicas efectivas», advirtió Cuello, destacada dirigente y académica del PLD.



Zoraima Cuello, vicepresidenta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Cuello advierte que esta inconsistencia se extiende a otras áreas críticas. Señala la ausencia de reportes sobre la calidad del agua desde 2023 y la falta de actualización de datos sobre seguridad ciudadana durante más de dos años. «Este vacío simultáneo en sectores esenciales obliga a una pregunta responsable: ¿Estamos tomando decisiones nacionales sin la información mínima necesaria?», cuestionó.

Roi valora decisión del CNM al ratificar jueces del TSE

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Red de Observadores por la Institucionalidad (ROI) valora la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) de ratificar a tres jueces en el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la decisión unánime de mantener en funciones a su actual presidente. La continuidad institucional del TSE es un elemento positivo para la estabilidad del sistema electoral, más aún en un órgano cuyas decisiones impactan directamente en la democracia, los partidos políticos y la resolución de controversias electorales.

Sin embargo, ROI considera necesario llamar la atención sobre varios aspectos del proceso que generan preocupación pública legítima. Durante días circularon rumores que se convirtieron en noticia, de que los tres hombres que integran actualmente el TSE, estos son su presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, serían reelectos, mientras que las dos únicas mujeres que lo integran, las juezas Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez y Rosa Pérez de García, serían las únicas sustituidas, a pesar de estas contar con un historial de desempeño valorado positivamente.

Favorece habilitación de Danilo Medina

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El ex presidente de la Cámara de Diputados, Radhamés Camacho, ve con simpatía la idea de rehabilitar electoralmente al expresidente Danilo Medina, afirmando que la prohibición constitucional es una injusticia.

“Eso es una injusticia. Ese párrafo del texto constitucional es una ignominia”, dijo Camacho respondiendo a los periodistas que le abordaron en la sede nacional del Partido de la Liberación Dominicana, del cual Camacho es miembro de su Comité Político.

Considera que una Constitución no debe estigmatizar y sancionar a un ciudadano, como ha sucedido en el caso del expresidente, Danilo Medina.

Resaltó la trayectoria del presidente del PLD, su hoja de servicio a la sociedad y que es de la escuela de servidores preparados por el profesor Juan Bosch en el Partido de la Liberación Dominicana.

Destacó de la trayectoria de Danilo Medina, que él se preparó para ocupar la presidencia de la República y por ello, el pueblo resalta sus logros hasta el punto de que se reafirma que en su gobierno se vivía mejor.

“Es que eso es una ignominia", reitero Radhamés Camacho, identificándose de que ese artículo transitorio en la Carta Magna sea eliminado.

Explicó que tiene bien claro que Danilo Medina no canalizaría esa petición, destacando que los esfuerzos y el enfoque del expresidente no están en una candidatura presidencial propia.

"Danilo Medina es un peledeísta laborioso y como discípulo del profesor Juan Bosch, está entregado a impulsar el desarrollo de liderazgo en el partido”, apuntó.

Camacho, en su entrevista se definió como un permanente defensor de que se levante el impedimento al presidente del PLD: "si me preguntan a mi yo levanto las dos manos” expresó.



Ex presidente de la Cámara de Diputados, Radhamés Camacho.

Faride Raful llama a dueños de colmados a cumplir con los horarios en Navidad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Durante el lanzamiento del operativo "Navidad con Garantía de Paz 2.0", la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, exhortó a la ciudadanía—y especialmente a los dueños de colmados—a asumir su responsabilidad en la construcción de una convivencia segura durante las festividades.

Raful destacó que, aunque el Gobierno ha reforzado la presencia policial y militar, la seguridad no depende solo de las autoridades, sino de la colaboración activa de la población. Enfatizó que respetar los horarios establecidos es clave para prevenir incidentes y proteger la tranquilidad comunitaria.


Faride Raful, ministra de Interior y Policía.

"El dueño del colmado que busca extender el horario debe entender que las horas extras tienen un costo en nuestras vidas. La convivencia pacífica es prioritaria", afirmó.

Recordó que miles de agentes estarán desplegados en todo el país, pero el impacto real en la seguridad recae en las decisiones cotidianas de cada persona. Llamó a evitar conductas de riesgo, como manejar bajo los efectos del alcohol, y a actuar con consideración hacia los demás.

"La paz no se decreta, se construye entre todos, decisión por decisión", expresó.

Finalmente, pidió a las familias celebrar con moderación y responsabilidad, asegurando que las fiestas transcurran en un ambiente seguro. "Nuestro equipo estará en cada punto crítico, pero el verdadero operativo ocurre en cada hogar", señaló.

Senasa reporta 26 millones de servicios en primeros 100 días de nueva gestión

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

En sus primeros 100 días bajo la dirección de Edward Guzmán, el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) destacó avances significativos en la protección y atención de sus millones de afiliados, impulsando una gestión orientada a mayor eficiencia, cercanía y modernización institucional.

Entre agosto y el 22 de noviembre de 2025, SeNaSa autorizó más de 26 millones de servicios médicos, reflejo del compromiso por garantizar cobertura integral y acceso oportuno en todos los niveles de atención. La institución informó que una parte sustancial de los recursos ha sido dirigida a renglones de alta sensibilidad social.

Las atenciones de alto costo y máxima complejidad superaron los RD$5,427 millones, mientras que las cirugías alcanzaron los RD$4,275 millones, evidenciando la prioridad otorgada a tratamientos que preservan vidas. Además, el fortalecimiento del diagnóstico especializado permitió aprobar más de RD$4,107 millones en estudios clínicos, beneficiando a millones de afiliados en consultas e internamientos.


Edward Guzmán, director ejecutivo del Senasa.

A estas inversiones se suma una respuesta robusta en servicios esenciales como hospitalizaciones, emergencias, partos, atención ambulatoria y rehabilitación, consolidando una cobertura más amplia y oportuna.

En cuanto a la dispensación de medicamentos, SeNaSa destacó mejoras sostenidas en los tiempos de respuesta, gracias a procesos de optimización y a la incorporación de nuevas plataformas tecnológicas que agilizan autorizaciones, fortalecen la red pública y amplían las herramientas de autoservicio para los afiliados.

Supérate deposita Bono Navideño directo en la tarjeta Aliméntate

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El programa Supérate anunció un cambio significativo en la entrega del Bono Navideño para las familias del subsidio Aliméntate: este año no habrá entrega física, ya que los recursos serán depositados directamente en la tarjeta, con el fin de agilizar el proceso y garantizar una distribución más organizada a nivel nacional.



Programa Supérate anunció un cambio significativo en la entrega del Bono Navideño.

La institución explicó que esta modalidad reducirá tiempos de espera, eliminará operativos presenciales y permitirá que el apoyo llegue de forma más rápida y segura a los hogares. La Dirección de Desarrollo Social señaló que la medida responde a la necesidad de mejorar la eficiencia en una temporada de alta demanda.

A partir de hoy jueves 4 de diciembre, los beneficiarios recibirán RD$1,500 adicionales vía transferencia, sumados a los RD$1,650 que reciben mensualmente para la compra de alimentos básicos.

Supérate indicó que el nuevo sistema facilitará un mayor control y seguimiento de la entrega, garantizando que el bono llegue exclusivamente a las familias registradas en el padrón oficial y en condiciones de vulnerabilidad.

Notarios brindarán asistencia legal en nuevos recintos carcelarios

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Colegio Dominicano de Notarios y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) avanzaron en la modernización del sistema penitenciario al acordar la puesta en marcha de un programa de asistencia y certificación notarial en los centros de corrección del país.

El esquema de colaboración tomó forma durante un encuentro encabezado por el presidente del Colegio de Notarios, Jhon Richard Paniagua Feliz, y el director de la DGSPC, Roberto Santana, junto a sus equipos técnicos.

La jornada incluyó un recorrido por el recién inaugurado Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Las Parras, donde se inició la elaboración del protocolo que normará la participación notarial. La visita se produjo en medio del "histórico traslado" de los primeros 300 internos provenientes de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

Santana resaltó que este proceso marca un viraje decisivo hacia un sistema más digno. Recordó que la primera etapa del CCR Las Parras habilitará 2,400 plazas distribuidas en dos cuadrantes, y que la integración de otro grupo de 300 privados de libertad se hará de manera gradual.

"Con esta acción avanzamos hacia el cierre definitivo de un recinto que, durante décadas, simbolizó una vergüenza para el país", afirmó al subrayar que La Victoria, diseñada para 1,700 internos, llegó a albergar más de 9,300.

La DGSPC informó que la selección de los trasladados se basó en una evaluación multidisciplinaria que ponderó su estatus legal y su historial conductual, así como habilidades y aptitudes.

El convenio busca fortalecer los servicios legales dentro de los recintos y garantizar el respeto de los derechos humanos de la población penitenciaria. El Colegio de Notarios también asumirá la certificación de procesos vinculados a la transparencia institucional dentro del plan nacional que contempla la construcción de 26 nuevos centros.

Santana explicó que la labor notarial será clave para documentar el estado real de cada instalación y establecer una "línea base" que impida atribuir mejoras cosméticas a un proceso concebido para una transformación profunda.


El presidente del Colegio de Notarios, Jhon Richard Paniagua Feliz, y el director de la DGSPC, Roberto Santana, junto a sus equipos técnicos durante el recorrido por el recién inaugurado Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Las Parras.

Exterior

Minnesota se defiende de los ataques de Trump tras decir que la comunidad somalí "apesta"

Noticia EFE

WASHINGTON

Autoridades del estado de Minnesota reaccionaron a los ataques del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, contra la comunidad migrante somalí en el estado, tras afirmar que su país "apesta" y que deberían "regresar a su lugar de origen".

El gobernador de Minnesota, Tim Walz, quien fue candidato demócrata a vicepresidente en las elecciones de 2024, dijo en la red social X que agradece el apoyo del Gobierno federal para investigar delitos pero que atacar "indiscriminadamente" a los migrantes "no es una solución real al problema".

El estado se ha convertido en el nuevo objetivo de las redadas migratorias del Gobierno de Trump y la zona de las ciudades de Minneapolis, la más poblada, y Saint Paul, la capital, sería la más afectada por el despliegue de agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE).

Jacob Frey, alcalde de Minneapolis, afirmó que su compromiso con los migrantes del estado es "inquebrantable" y que la policía de la ciudad no participará en operativos de control migratorio.

Jamal Osman, concejal de Minneapolis de origen somalí, también defendió a la comunidad: "Nuestros vecinos somalíes estadounidenses —la gran mayoría ciudadanos estadounidenses— merecen sentirse seguros en su propio país ¿Acaso no hemos aprendido nada?", declaró en redes.

Por su parte, la congresista demócrata de Minnesota Kelly Morrison dijo que el ataque de Trump a los somalíes es "vil" y "completamente inaceptable".

El actor y humorista Ben Stiller también respondió a las palabras del mandatario republicano: "Los somalíes no son basura. Los inmigrantes y refugiados de cualquier lugar son personas como tú y como yo. No deberían ser demonizados. Este país se construyó a costa de personas que vinieron de otros lugares. De eso se trata nuestro país".



El presidente estadounidense, Donald Trump.



El expresidente colombiano, Ernesto Samper.

Expresidente colombiano Samper critica a Trump por dar "trato de criminales" a migrantes

Noticia EFE

BOGOTÁ

El expresidente colombiano Ernesto Samper (1994-1998) criticó al mandatario estadounidense, Donald Trump, por dar "un trato de criminales" a los migrantes que llegan a ese país e hizo un llamado a que sean tratados como "ciudadanos del mundo".

"Están dando un trato de criminales a los migrantes, cuyo único pecado es haber dejado su hogar. Nadie deja su hogar por voluntad propia, lo dejan por una causa natural, lo dejan por un problema biológico o un conflicto civil, como el de Colombia", expresó Samper durante el encuentro nacional de fuerzas progresistas de Colombia.

Trump avisó que interrumpirá de forma permanente la migración "de todos los países del tercer mundo" después del tiroteo del miércoles pasado en el que un ciudadano afgano disparó contra la Guardia Nacional en Washington, lo que dejó una agente muerta y otro en estado crítico.

Sin embargo, el expresidente Samper defendió que los "migrantes tienen que ser tratados como ciudadanos del mundo".

"¿Por qué estamos luchando para que haya libre circulación de capitales, libre circulación de información, libre circulación de inteligencia y no luchamos porque haya libre movilidad de las personas? Dejemos entonces el concepto de migrantes, el concepto de xenofobia, que lamentablemente también se está viviendo en Europa, por un concepto de ciudadanía global", reivindicó.

Samper también hizo un llamado a pensar "en la integración latinoamericana" y lamentó que la región esté "tan desintegrada" como nunca lo había estado.

"Nunca había sido tan importante la integración como es en este momento. La diplomacia ideológica del señor Trump nos está destrozando, nos está dividiendo como gobiernos amigos o aliados cuando las relaciones internacionales deberían ser entre estados, no entre personas", concluyó.

Machado agradece a presidentes Peña y Mulino el aceptar invitación a recibir Nobel de Paz

Noticia EFE

CARACAS

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado agradeció a los presidentes de Paraguay y Panamá, Santiago Peña y José Rafael Mulino, respectivamente, así como a la congresista estadounidense María Elvira Salazar por aceptar la invitación para recibir el Premio Nobel de la Paz 2025, el próximo 10 de diciembre en Oslo, Noruega.

"Querido presidente José Rafael Mulino, qué honor poder contar con usted, en nombre del hermano pueblo de Panamá, en lo que será un día histórico para los venezolanos y para América Latina. Ese día ratificaremos nuestro compromiso con la libertad", escribió la exdiputada en un mensaje publicado en X.

Igualmente, agradeció a Peña, en la misma red social, por acompañar a los venezolanos en esta jornada "histórica para la democracia y la libertad" de la región.

"Ese día ratificaremos la solidaridad y la hermandad entre los pueblos de Paraguay y de Venezuela, y nuestro compromiso con la defensa de la democracia en nuestra región", agregó.

De igual forma, Machado reconoció a la congresista republicana María Elvira Salazar, quien también aceptó la invitación a Oslo, por ser una aliada "tan crucial en esta lucha".

Popular exgobernador de la región rusa de Jabárovsk pasará 25 años en la cárcel

Noticia EFE

MOSCÚ

Un tribunal de la ciudad de Moscú condenó a 25 años de cárcel al otrora popular gobernador de la región rusa de Jabárovsk Serguéi Furgal en el marco de la segunda causa penal incoada en su contra, según informó el servicio de prensa de los tribunales de la capital rusa.

"El Tribunal del distrito Bábushkinski de Moscú declaró culpable a Serguéi Furgal de los delitos imputados y dictó la sentencia definitiva de privación de libertad de 25 años en una penitenciaría de alta seguridad", señaló en Telegram la entidad.

Se trata de la causa penal referente a delitos económicos incoada en octubre de 2021 en contra de Furgal cuando ya llevaba año y medio recluido en un centro de detención de la capital rusa.

El exgobernador ya había sido condenado en 2023 a 22 años de cárcel por la primera causa penal abierta en su contra por su implicación en la organización de asesinatos e intentos de asesinatos.

Según la agencia rusa TASS la corte le sentenció a 23 años de cárcel por los delitos económicos incluidos en la segunda causa penal, y como la legislación rusa no suma las condenas sino que las agrupa otorgando prioridad a la mayor, el Tribunal optó por imponer una sentencia final de 25 años.

Unesco lanza iniciativas para la educación en Haití y Afganistán con financiación de la UE

Noticia EFE

PARÍS

La Unesco anunció dos nuevos programas para paliar las crisis educativas en Haití y en Afganistán, que se desarrollarán gracias a una contribución de 7,7 millones de euros de la Unión Europea.

"En tiempos de crisis, la escuela es un refugio que nunca debe fallar y el acceso a la educación es un derecho que debe garantizarse", señaló en un comunicado Jaled al Anani, director general de esta agencia de Naciones Unidas, algo que hay que garantizar "incluso en los contextos más frágiles".

En Haití, que vive "uno de los períodos más inestables de su historia reciente", la escalada de violencia y la agitación social han socavado las instituciones públicas y los servicios esenciales, "en particular la educación", detallaron las fuentes.

La iniciativa que ha presentado la Unesco para este país, con un apoyo de la UE de 3 millones de euros, será un nuevo programa en la región noreste del país destinado a reforzar las escuelas comunitarias.

Estos centros, apuntó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "atienden a decenas de miles de estudiantes en zonas rurales, para garantizar su integración en el sistema educativo nacional y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de la enseñanza".

¿Quién es quién en el nuevo buró político de Nicolás Maduro?


El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, designó a doce dirigentes del chavismo para conformar un nuevo buró político del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quienes, indicó, asumirán "la dirección al más alto nivel de las fuerzas políticas, sociales y de la revolución bolivariana", en medio de las tensiones por el despliegue militar de Estados Unidos en el Caribe.

El grupo político es una mezcla de dirigentes tradicionales del chavismo, incluyendo cercanos colaboradores del presidente fallecido, Hugo Chávez, con nuevos rostros emergentes dentro del movimiento.

Estos son los doce designados por el mandatario venezolano:

1- Diosdado Cabello, ministro de Interior y secretario general del PSUV.
2- Cilia Flores, Primera Dama y esposa de Maduro.
3- Jorge Rodríguez, presidente de la AN.
4- Héctor Rodríguez, ministro de Educación.
5- Nahum Fernández, jefe de Gobierno de Distrito Capital.
6- Pedro Infante, primer vicepresidente de la AN.
7- Francisco Ameliach, presidente de Corpozulia.
8- Gabriela Jiménez, ministra de Ciencia y Tecnología.
9- Tania Díaz, diputada a la AN Periodista y dirigente del PSUV.
10- Delcy Rodríguez, vicepresidenta ejecutiva y ministra de Hidrocarburos.
11- Carmen Meléndez, alcaldesa de Caracas.
12- Grecia Colmenares, diputada a la AN.

Estos nombramientos se producen en medio de las crecientes tensiones con Estados Unidos, cuyo presidente, Donald Trump, ha advertido que "muy pronto" comenzarán ataques contra cárteles del narcotráfico dentro del territorio venezolano.

El pasado martes, Trump reiteró que su país prepara operaciones terrestres en el marco del despliegue militar estadounidense en aguas del Caribe cercanas a Venezuela, una presencia que Caracas denunció ante la Corte Penal Internacional.

Presidente polaco denuncia la guerra híbrida de Rusia y pide fuerte presencia de EE. UU.

Noticia EFE

BUDAPEST

El presidente de Polonia, Karol Nawrocki, denunció en la cumbre de jefes de Estado del Grupo de Visegrádo en la localidad húngara de Esztergom, que Rusia libra una guerra híbrida en Europa y advirtió de que solo una fuerte presencia de Estados Unidos puede garantizar la defensa del continente.

Nawrocki dijo, tras la reunión de los jefes de Estado de Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia, que Rusia está librando una guerra híbrida, atacando infraestructuras mientras sus servicios de inteligencia están activos en Polonia y el resto de Europa, según informó la agencia húngara MTI, que no citó literalmente sus palabras.

El jefe de Estado polaco afirmó también, según esa fuente, que ante esa situación solo una presencia fuerte de Estados Unidos es capaz de ofrecer una protección contra la amenaza rusa.

Por esas razones, Nawrocki opinó que la profundización de la alianza transatlántica es un interés del Grupo de Visegrádo, tanto en defensa como en energía.

La Nicaragua de Ortega, que tuvo lazos con Taiwán por quince años, respalda una sola China

Noticia EFE

SAN JOSÉ

El Gobierno de Nicaragua, que dirigen los esposos y copresidentes Daniel Ortega y Rosario Murillo, reafirmó su adhesión al principio de una sola China y rechazó cualquier forma encaminada a la independencia de Taiwán, país con el que los gobernantes sandinistas mantuvieron relaciones entre enero de 2007 y diciembre de 2021.

"El Gobierno de Nicaragua reitera que en el mundo solo existe una China, que Taiwán es una parte inalienable del territorio chino y que el Gobierno de la República Popular China es el único gobierno legítimo que representa a toda China", señaló el Ejecutivo nicaragüense en una declaración.

El Gobierno sandinista aseguró que apoya los esfuerzos de China por lograr la reunificación nacional y que respalda su postura "justa en defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial".

En el texto, el Ejecutivo nicaragüense también "se opone a cualquier forma de actividades separatistas encaminadas a la 'independencia de Taiwán', rechaza todo intento de interferir en los asuntos internos de China bajo el pretexto de la cuestión de Taiwán y condena cualquier acción destinada a socavar la paz y la estabilidad regional".

Religiosos piden "poner fin" a criminalización contra ambientalistas en El Salvador

Noticia EFE

SAN SALVADOR

Religiosos de una veintena de países, entre estos Estados Unidos, Argentina, Canadá, Chile, Cuba e Italia, pidieron al Estado de El Salvador "poner fin" a la "criminalización" y a la "persecución" contra líderes comunitarios, ambientalistas y defensores de derechos humanos, y expresaron su solidaridad con los activistas detenidos en el país centroamericano.

"Hacemos nuestro el llamado de los líderes religiosos salvadoreños para que se ponga fin a la persecución y criminalización de quienes defienden el derecho al agua potable, un llamamiento respaldado por decenas de miles de personas en El Salvador y en el mundo, incluida la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor", señalaron en una carta enviada a organizaciones no gubernamentales salvadoreñas y compartida a EFE.

El mundo se para cuando Putin se viste de uniforme

Noticia EFE

MOSCÚ

El presidente ruso, Vladímir Putin, le ha cogido gusto al traje militar. Hasta octubre se había vestido de comandante supremo en dos ocasiones en toda la guerra y desde entonces ya son tres las veces que compareció con uniforme de camuflaje ante el Estado Mayor.

No es casualidad que dichas reuniones en puestos de mando subterráneos coincidieran con la cancelación de la cumbre de Alaska y con el inicio de las negociaciones sobre el plan de paz para Ucrania de Estados Unidos. Putin aún cree que puede ganar la guerra.

Los rusos no esperan menos del Kremlin, que les prometió una victoria rápida y la total desmilitarización de Kiev, pero las Fuerzas Armadas habrán combatido en enero tanto como el Ejército Rojo en la Gran Guerra Patria (1941-45).

La ansiada victoria en el Donbás, más cerca

El cambio en la indumentaria de Putin se debe a que el ejército ruso ha conquistado en apenas unas semanas dos bastiones de suma importancia: Pokrovsk (Donetsk) y Kúpiansk (Járkov).

Los ucranianos lo niegan, pero sí reconocen que el enemigo avanza en el Donbás, tanto en el centro como en el este y el norte y en las regiones de Zaporiyia y Dnipropetovsk.

En total, la plataforma ucraniana DeepState reconoce que Moscú ha tomado 505 kilómetros cuadrados en noviembre, el 40 % de ellos en Zaporiyia, donde los rusos han conquistado quince localidades.

El propio Putin asegura que Pokrovsk servirá de "cabeza de playa para lograr todos los objetivos marcados por la operación militar especial" en febrero de 2022.

Y es que Donetsk, donde empezó la sublevación armada prorrusa en 2014, es innegociable para Putin. Esa región y la renuncia ucraniana al ingreso en la OTAN son líneas rojas.

Lejos del frente

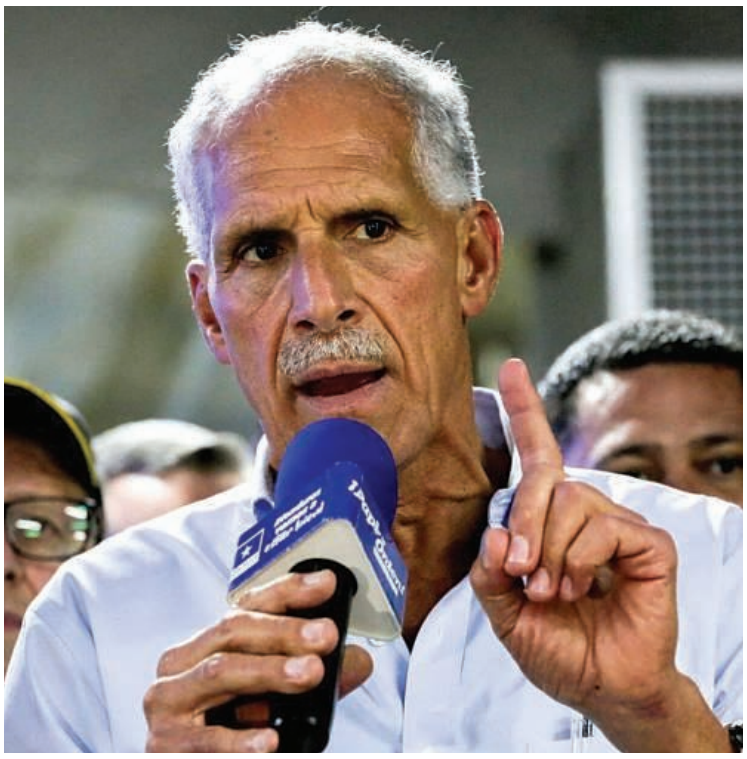
Al contrario que el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, que ha convertido en moda universal sus trajes marciales, Putin raramente había abandonado hasta ahora el traje y corbata de jefe de Estado.

Zelenski se ha personado en zonas muy cerca del frente en numerosas ocasiones en los últimos años, algo que nunca ha hecho el jefe del Kremlin.

Lo más que ha hecho es acercarse al puerto de Mariúpol, en el mar de Azov, para inspeccionar las labores de reconstrucción.


El presidente ruso, Vladímir Putin.

Partido de Asfura, el candidato de Trump, lidera las votaciones de diputados en Honduras



El Partido Nacional de Honduras, liderado por Nasry Asfura.

Noticia EFE

TEGUCIGALPA

El Partido Nacional de Honduras, liderado por Nasry Asfura, quien cuenta con el respaldo público del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, encabeza el recuento preliminar de votos para los 128 diputados al Parlamento y las 298 alcaldías, mientras el Partido Liberal, de Salvador Nasralla, que mantiene ventaja en el conteo presidencial sobre Asfura, se perfila como la principal fuerza de la oposición.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) aún no ha concluido el procesamiento de los votos, pero los informes preliminares, con casi el 80 % de las mesas escrutadas, otorgan al conservador Partido Nacional, que en 2021 fue relegado a primera fuerza de oposición, 50 de los 128 escaños del Parlamento.

El conservador Partido Liberal se perfila como primera fuerza de oposición en el Parlamento hondureño, con 40 diputados, mientras que el izquierdista Libertad y Refundación (Libre), cuyo coordinador es el expresidente Manuel Zelaya, esposo y principal asesor de la presidenta Xiomara Castro, aparece como segunda fuerza opositora con 34 escaños, según el organismo electoral.

Los partidos minoritarios Demócrata Cristiano y el Innovación y Unidad Social Demócrata contabilizan dos diputados cada uno.

El Partido Nacional no alcanza la mayoría simple de 65 diputados y deberá negociar alianzas con otras fuerzas, principalmente con el Partido Liberal, con el que gobernó por más de un siglo, para intentar asegurar el control de la agenda parlamentaria.

Transcurridos tres días desde las elecciones generales, la incertidumbre persiste en Honduras porque los electores aún no conocen a su virtual presidente debido a un escrutinio cerrado, en el que el Nasralla acumula 1,022,716 votos (40,27 %) frente a 1,006,615 votos (39,64 %) de Asfura.

La izquierdista Rixi Moncada, candidata del partido Libre, se sitúa en tercer lugar con 483,008 votos (19,02 %).

En los municipios, el CNE registra que el Partido Nacional lidera la votación en alrededor de 150 de los 298 municipios.

El Partido Liberal suma, hasta ahora, al menos 77 alcaldías, Libre 69 y el Innovación y Unidad Social Demócrata una, según el mismo informe preliminar.

Países del golfo Pérsico acuerdan que su seguridad es "indivisible" en medio de tensiones

Noticia EFE

MANAMA

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), una alianza de los seis Estados más ricos de la península Arábiga, acordaron que su seguridad y estabilidad es "indivisible", en medio de las tensiones en Oriente Medio derivadas de la guerra en la Franja de Gaza y sus repercusiones regionales.

Este pacto fue alcanzado durante la 46.ª cumbre del CCG celebrada en la capital bareiní Manama, en la que participaron el príncipe heredero saudí, Mohamed bin Salmán; el emir de Kuwait, Mishal al Ahmed; el sultán de Omán, Haitham bin Tareq; y el rey de Baréin, Hamad bin Isa Al Jalifa.

Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Catar estuvieron representados por sus vicepresidente y primer ministro, respectivamente, mientras que a la reunión estuvo invitada la jefa del Ejecutivo de Italia, Giorgia Meloni.

Según el comunicado final del encuentro, los países de esta alianza económica y política hicieron hincapié en el "respeto a la soberanía de los Estados" del CCG y de los demás de Oriente Medio, sin hacer alusión a los continuos ataques de Israel contra Gaza, Siria o el Líbano.

"La seguridad y la estabilidad de los Estados del CCG es indivisible y cualquier violación de la soberanía de cualquier Estado miembro constituye una amenaza directa a su seguridad colectiva", indicó el organismo.

En este sentido, manifestaron su compromiso de "establecer una paz justa, amplia y duradera" en la región y de trabajar "por la solución pacífica de los conflictos regionales e internacionales", sin mencionar específicamente ninguno de ellos.

Bajo seguimiento en una huelga en Francia contra los recortes en los presupuestos de 2026

Noticia EFE

PARÍS

La huelga convocada por tres sindicatos en Francia contra los recortes en el proyecto del Gobierno para los presupuestos de 2026, que se está discutiendo en el Parlamento, tuvo un bajo seguimiento, con 150 concentraciones previstas en todo el país.

La protesta, organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT, el segundo sindicato más representativo de Francia), la Federación Sindical Unitaria (FSU) y Solidarios, pretendía denunciar las políticas de "austeridad" del proyecto de presupuestos, que entre otras cosas prevé congelar durante un año las pensiones.

La participación en la huelga, a la que no se sumaron los sindicatos CFDT y FO (el primero y el tercero por representación en Francia), fue del 6,31 % en las escuelas primarias y del 4,57 % en universidades e institutos de secundaria, según el Ministerio de Educación.



Parte de los manifestantes.

En las administraciones, la participación estuvo entre el 1,84 % y el 3,43 %, según el Ministerio de Función Pública, y se limitó al 0,20 % entre los trabajadores de los hospitales.

En lo que respecta al transporte, el ministerio encargado de esta cartera había anticipado que el funcionamiento del ferrocarril iba a ser globalmente normal a lo largo de la jornada, con "ligeras afectaciones" en algunas líneas regionales y de cercanías de París, como la RER C de la capital. Únicamente se habían declarado tres huelguistas entre los controladores aéreos.

Por lo que respecta a los manifestantes, las autoridades estimaron en 750 las personas movilizadas en Nantes (oeste de Francia) y en torno a 1,000 en Marsella (sur de Francia), mientras que la CGT las cifró en unas 1,500 y 15,000, respectivamente.

Presidente de Bolivia promulga ley para la selección de los nuevos vocales electorales

Noticia EFE

LA PAZ

El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, promulgó la ley para la selección de los seis nuevos vocales electorales, que en la víspera fue aprobada por la Cámara de Senadores, tras el consenso de los partidos políticos en el Legislativo.

"Vamos a asegurar que los vocales puedan entrar en funciones dentro del tiempo previsto y garantizar la preparación del proceso electoral subnacional de marzo de 2026, como nos comprometimos desde el Ejecutivo", dijo Paz en un mensaje grabado.

El mandatario mencionó que la norma prevé que la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los vocales de los nueve tribunales departamentales se base en los criterios de "honradez, probidad, mérito, competencia y experiencia".



El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz.

Sanidad gazatí denuncia que las víctimas de amputaciones aquejan condiciones alarmantes

Noticia EFE

JERUSALÉN

El ministerio de Sanidad gazatí denunció que las víctimas de amputaciones relacionadas con heridas por ataques israelíes en la Franja sufren "condiciones alarmantes", según un comunicado oficial.

"6,000 casos de amputación requieren programas urgentes de rehabilitación a largo plazo", señala la nota de Sanidad con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Además, puntualiza que alrededor del 25% de los casos de amputación corresponden a niños con discapacidades permanentes a una edad temprana.

"El profundo sufrimiento humano que padecen miles de personas heridas y sus familias pone de relieve la urgente necesidad de servicios de rehabilitación y apoyo psicosocial", insiste el comunicado, que reclama ayuda internacional para mejorar las oportunidades de atención especializada y rehabilitación de los afectados.

Según la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre el 10 de octubre y el 13 de noviembre las autoridades israelíes bloquearon la entrada a Gaza de más de 6,480 toneladas de ayuda humanitaria.

AVISO DE PUBLICACION DE PERDDIDA DE TITULO

En Santo Domingo Distrito Nacional, a los Un (01) días del mes de diciembre del año 2025, hacemos de publico conocimiento que se me ha extraviado el certificado de Titulo identificado con; Matricula No 58-1963, Solar 8, Manzana 782, Distrito Catastral 01, que tiene una superficie de 60, metros cuadrados, ubicado en la calle máximo Grullón No. 47,villa consuelo, Distrito Nacional , a favor del señor ARISTIDES GONZALEZ(fallecido), cedula de la viuda señora MARIA ELUMINADA POLANCO CASTILLO cedula No. 001-0260973-2, en el sentido que estaremos procedente a solicitar el duplicado por perdida

LICDA JUANA ENCARNACION GARCIA
Abogada

SDF-87810/04/12/25

VERY SEXY, E.I.R.L.
Capital RD$100,000.00
RNC 1-30-62763-2, R.M. 6773STI
Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Isabel Emilia, Mód. 232
Santiago, República Dominicana
AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA VERY SEXY, E.I.R.L.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 465 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada por la Ley 31-11, se avisa a toda persona que tenga interés, y en especial a las que se consideren acreedoras de la empresa VERY SEXY, E.I.R.L., en lo adelante la Empresa, así como al público en general, lo siguiente: a) Que mediante acto No. 1-2025, de fecha uno (1) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por comparecencia ante la notaria pública Licenciada JOSEFINA ALTAGRACIA ALMÁNZAR GUZMÁN, Notaria Pública de los del número para este municipio de Santiago, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 4591, la señora Yuberkys Magdalena Reyes Rodríguez, actuando en calidad de propietaria y gerente de la Empresa, se resolvió disolver y liquidar la empresa y, a ese efecto, fue designada liquidadora la señora Julia Altagracia Genao de Valenzuela, dominicana, mayor de edad, casada, contadora, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 032-0027208-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, con los poderes más amplios para proceder a su liquidación de acuerdo con las previsiones de la ley y del artículo Vigésimo de sus estatutos. b) Que el acto de disolución y liquidación será inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago juntamente con los demás documentos relativos al proceso de disolución y liquidación de la empresa. c) Que por este medio invitan a todos los acreedores e interesados de la Empresa a que presenten sus reclamaciones en el plazo de un mes a partir de esta publicación, advirtiéndoles que: a) en caso de no hacerlo, el monto de sus créditos será depositado en un banco a su orden; y b) que transcurridos dos años desde el día de esta publicación sin que el interesado haya reclamado la suma depositada, prescribirá su derecho contra la propietaria de la Empresa o sus causahabientes o continuadores jurídicos. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Yuberkys Magdalena Reyes Rodríguez
Propietaria
Julia Altagracia Genao de Valenzuela
Liquidadora

F87821/04/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 150 y siguientes de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, RNC No. 4-02-00186-4, representada por el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien actúa en su calidad de Presidente Ejecutivo de dicha institución, ha sido fijada para el día MIERCOLES que contaremos a CATORCE (14) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cuyo local se encuentra ubicado en uno de los salones de la última planta del Palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la manzana formada por la convergencia de las avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón García Gómez y E. Guerrero, del Ensanche Román, de la indicada ciudad. "La unidad funcional S-3, identificada como 312574814562: S-3, matrícula No. 3001134969 del condominio RESIDENCIAL GABRIEL II, ubicado en Tamboril, Santiago, con una superficie de 98.78 metros cuadrados." El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 3001134969 expedida en fecha 25 de julio de 2025, por el Registro de Títulos de Santiago a favor de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de las señoras DANIELA ESTEFANY TAVAREZ REYES y BELGICA MERCEDES REYES DE JESUS, a requerimiento de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, quien tiene como abogados constituidos a los licenciados Alfredo J. Nadal, Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Neuly Alonzo y Laura I. Rodríguez G., los cuales tienen estudio profesional común abierto en la calle núm. 11, Edificio Corporativo marcado con el núm. 8A, del sector de Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sede de la firma "NADAL & ASOC.", lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de esta publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 152 de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, fue notificado a las señoras DANIELA ESTEFANY TAVAREZ REYES y BELGICA MERCEDES REYES DE JESUS mediante el acto número 3018/2025 de fecha 31 de octubre de 2025, instrumentado por el ministerial Jefferson A. Sánchez Encarnación, Alguacil Ordinario del Tribunal de Ejecución de la Sanción Adolescente de Santiago, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha, de los valores adeudados por los deudores e inscrito en el Registro de Título de Santiago el día 19 de noviembre de 2025. El precio fijado por el persiguiente para la primera puja es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,200,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 25 de noviembre de 2025, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para que conozca de la venta en fecha 14 de enero de 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licenciado Alfredo J. Nadal
Por sí y por los Licdos. Delfia López Cohén, Laura V. Torres P., Neuly Alonzo, y Laura I. Rodríguez G.
Abogados apoderados

F-87839/04/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TIPO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO AN125HK CHASIS NO.LC6TCJ90C0010645 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. N834726 AÑO 2012 PROPIEDAD DE JESSY ROSANNA CORONADO FERNANDEZ CEDULA 048-0096207-0 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-21572/03-04-05/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA LE, AÑO 2008, COLOR GRIS, MOTOR NO. 866393, REGISTRO Y PLACA A605788, CHASIS 2T1BR32E88C866393.- PROPIEDAD DE MIRTHA CECILIA DE CASTRA LIRIO DE OLIVO
F-016102/04/12/25

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

Se hace de público conocimiento que se perdio el Certificado de Titulo Num. 162 (L968 F111), Parcela No. 28, del Distrito Catastral No. 12, inscrito en el libro No. 190, folio No. 382, el cual posee una extensión superficial de 91.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudad y Provincia de Santiago, emitido en fecha 28 de febrero del año 2006, que ampara los derechos de propiedad de la señora MAYRA DEL CARMEN RAMOS PEÑA, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 044-0017193-2; ya que el mismo se le perdió en un proceso de mudanza y no lo han podido recuperar. En la ciudad de Santiago de los caballeros, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025.

MAYRA DEL CARMEN RAMOS PEÑA
Propietaria

F-016101/04/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título No. 05513728, correspondiente al inmueble identificado con la matrícula No. 110005697 y designación catastral No. 313462357614, con una superficie de 3,830.53 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Moca, provincia Espaillat, a nombre del señor CAMILO ERNESTO CABREJA RAMOS, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0119600-7. El presente aviso se publica para los fines legales correspondientes, a fin de solicitar ante el Registro de Títulos de Moca la expedición de un duplicado del referido certificado de título extraviado.
F-87828/04/12/25

Publicación de Perdida de Certificado de Título

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario se hace de público conocimiento que se ha perdido EL CERTIFICADO DE TITULO duplicado del dueño correspondiente a UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 736.00 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA NO.0200000478, DENTRO DEL INMUEBLE PARCELA 170, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, amparado en el Certificado de Títulos emitido por el Registrador de Títulos de Santiago en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil ocho (2008), registrado a favor de los señores JUAN ANTONIO TATIS Y HIPOLITA ALTAGRACIA RAMOS, cédulas Nos. 031-0207062-4 y 094-0011865-0. Hoy día tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. EXPEDITO DE PEÑA PICHARDO PICHARDO
Abogado solicitante

F-87808/04/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO

República Dominicana. 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del San Francisco De Macorís-Aviso Requerimiento, Auto De Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Referencia: Expediente No.2025-0266651 Motivo SANEAMIENTO: Inmuebles: Provincia Duarte, Municipio San Francisco de Macorís: DC 09, Posicionales nos. 316247094341 y 316247096239. Referencia: Los inmuebles están ubicados en la sección de El Higüero de Gémino, en La carretera Principal, de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Solicitantes: CLAUDIO ORTIZ ALBERTO & ANNY MARCELINO VALDEZ. Se citan a los Colindantes, vendedor (a) y demás personas interesadas de los inmuebles a SANEAR a la audiencia presencial, oral, pública y contradictoria fijada para el día 29 del mes de ENERO del año 2026 a las 09:00 a.m., a efectuarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala I del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Duarte-San Francisco de Macorís, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, República Dominicana.
C-21584/04/12/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, SALA IV.
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 01278-2025,
Asunto: SANEAMIENTO,
Expediente: 2025-0256900,

Partes: ARELIS VICTORIA BAEZ PAULINO, CESAR FELIX FILPO FILPO.
Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
AGRIMENSOR: DARIEL DE JESUS FLORES GARCÍA.
Inmueble(s) Provincia: Santiago, Municipio: Puñal, Designación Posicional: 312455588420, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 10/03/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 18 de noviembre del 2025, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Blessie Gomez Baez, Juez de la 4ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Sovara C. Santos Amaro, Secretaria Titular.
F-87820/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA K1133109. CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA X-1000, MODELO T105, AÑO 2017, COLOR AZUL, CHASIS LP7PCHLA1G1AC0109. A NOMBRE DE JUAN MARTE RESTITUYO, PORTADOR DE LA CEDULA no. 047-0032244-1.

LICDA. GLORIA MARTE DE FROMETA
809-283-9816

F-87759/03-04-05/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA DE DEALER

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA PLACA DEALER DD02653, PROPIEDAD DE SOMOS AUTOS PAUL PEREZ, SRL, RNC 131-71979-1

F- 87758/03-04-05/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA JEEP, MODELO GRAND CHEROKEE LAREDO, AÑO 2012, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA G280008, CHASIS 1C4RJEAG4CC305601, PROPIEDAD DE EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY, CEDULA 056-0002342-7.
C-21585/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA Z3000, MODELO CG150, AÑO 2015, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K1129736, CHASIS LZ3GJL2T15AK62344, PROPIEDAD DE QUELVIN ANTONIO QUIROZ, CEDULA DE IDENTIDAD 031-0518860-5.
C-21586/04/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento la perdida de la matricula correspondiente al Vehículo JEEP: MARCA: HONDA: AÑO: 2017, COLOR: GRIS MODELO: CR-V- LX 4WD, CHASIS No. 5J6RW8H32HL000030, PLACA Y REGISTRO: G519199, MATRICULA No. 10968335 A NOMBRE DE LA SEÑORA: MARTHA JOSEFINA TAVAREZ RAMOS, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 032-0021354-8,
F-87806/04/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXP: 6612025079865

En virtud de lo establecido en el Art. No. 78 y 142 de del Reglamento general de Mensuras Catastrales y el artículo 69 de la Ley 108-05 y la autorización de fecha de 18 de noviembre del año 2025. Se hace de conocimiento publico que el día 22 de diciembre el año 2025, a las 2:00 p.m. se realizaran los trabajos de Saneamiento dentro de los solares nos 29 y 30 de la manzana no. 25 del Distrito Catastral No. 01 del Municipio Pimentel, Provincia Duarte, Lugar Calle Duarte No. 3, a 200 metros aproximado, al oeste del Parque Municipal de Pimentel, coordenadas: 19.182160°,-70.111933°, Reclamada por los SRES MARIO ANTONIO SEGURA LOPEZ Y BERNARDA SERRANO MORALES.

AGRIM. YOHAN MANUEL MARTINEZ ALMONTE
Codia 39642

C-21583/04/12/25



Deportes

Aguilas contratan jugador del cuadro Corey Joyce



Corey Joyce

LA REDACCION

SANTIAGO

En un movimiento estratégico para fortalecer su roster, las Águilas Cibaeñas hicieron oficial este miércoles la llegada del infielder estadounidense Corey Joyce. Su contratación se produce con miras a la crucial continuación de la temporada 2025-2026 de la Liga Dominicana de Béisbol. El conjunto, que actualmente marcha en el primer lugar de la tabla de posiciones con un sólido récord de 23 victorias y 8 derrotas (23-8), busca consolidar su dominio y asegurar su camino hacia la postemporada.

El gerente general, Gian Guzmán, informó que Joyce arribará hoy mismo al país y destacó su integración como un importante aporte a la profundidad y versatilidad del equipo.

"Estamos enfocados en continuar la temporada con un equipo muy competitivo. Cada pieza que sumamos, como Corey, es un paso firme en esa dirección. Buscamos jugadores que aporten versatilidad en el infield y demuestren hambre de ganar, y Joyce encaja perfectamente en esa filosofía que tenemos en la organización", expresó Guzmán.

Joyce, de 26 años, batea y tira a la derecha, y se distingue por su versatilidad en el infield, cubriendo las posiciones de campocorto, segunda y tercera base.

Fue seleccionado originalmente en la ronda 12 del Draft de 2019 por los Tigres de Detroit. El jugador cuenta con seis años de experiencia en Ligas Menores.

Durante la pasada temporada de verano, Joyce se desempeñó con los Knoxville Smokies, la filial Doble A de los Cachorros de Chicago. En 92 partidos registró un promedio de bateo de .272 (88 hits en 323 turnos). Su rendimiento se destacó por una sólida disciplina en el plato, evidenciada por un .393 de porcentaje de embasarse (OBP) y 56 boletos. Además, aportó consistencia en las bases con 16 dobles, 2 jonrones, 33 carreras impulsadas y 15 bases robadas, cerrando su línea ofensiva con un OPS de .740.

Previo a su carrera profesional, Corey Joyce se destacó de manera notable en el béisbol universitario con la Universidad Central de Carolina del Norte (NCCU), donde fue seleccionado dos veces Jugador del Año de la Conferencia Atlética del Medioeste (MEAC) en 2018 y 2019. También fue escogido Novato del Año de la MEAC en 2017.

El nuevo aguilucho posee el promedio de bateo de carrera más alto (.348) y el porcentaje de slugging más alto (.527) en la era moderna de la NCCU.

Don Pedro no se rinde, obtiene triunfo en serie final del TBS Tamboril

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Bajo las manos ofensivas de Christopher Santos y Jeffrey Arias combinando 62 puntos, Don Pedro triunfó sobre Los Polancos por 104-89, siguen con vida con la serie 2-3 en su contra; en la final del TBS local, dedicado a Héctor J. Cruz y a Juan T. Ferreira in memoriam y tiene en juego la copa Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

Los ganadores, bajo las riendas de José Somoza Rodríguez, salieron a cancha a demostrar sus mejores estrategias ofensivas y defensivas para en una apretada primera mitad 52-49. Al final dominaron los tableros 47-26, con una eficiencia de 15 para llevarse la victoria.

En el triunfo se destacaron: Christopher Santos con 35 puntos (7 triples), 6 rebotes, 4 repartidas, 2 recuperadas y 1 tapa; Jeffrey Arias 27 puntos, 5 rebotes, 8 asistencias y 4 recuperadas; Marlin Santana 21 puntos y 6 rebotes; Ambel Fermín 11 rebotes y 2 tantos; y Marcos Rodríguez 7 tantos, 8 rebotes y 9 asistencias.

Por los del Norte, a la ofensiva se destacaron: cinco hombres en cifras dobles: Brahian Méndez con 23 puntos, 6 rebotes, 3 asistencias, 2 robos y 3 tapas; Jean Karlo Iciano 18 tantos, 9 rebotes, 9 repartidas y 6 robos; Hipólito Cabrera 18 tantos, 2 tableros, 4 asistencias; Johan Peña 10 puntos 8 rebotes, 3 asistencias y 2 tapas; Abraham Peña 10 puntos y 1 robo.


Jeffrey Arias



Christopher Santos

Juan Guerrero debuta con 26 y 20 rebotes, serie 2-0 en semi final TBS La Vega

Juan José Morrobel

LA VEGA

Juan Guerrero debutó con 26 puntos y 20 rebotes en la victoria del Club La Matica 98 por 96 a la Villa y pone la serie 2-0 en la serie semi final A,pactada a un 5-3 del Torneo de Baloncesto Superior de esta provincia.

Los dirigido por José Pancho Fortuna tuvo otros cuatro jugadores de cifra doble como Bryan Ramírez con 17 puntos y 06 rebotes,Michael Warren 10 rebotes y 16 tantos,Bryan Rosado 14 dígitos y Mario Ramos 12 unidades y 05 asistencias.

Por La Villa:Gelvis Solano 32 puntos y 10 asistencias,Randy Santos 18 dígitos,Luis Martínez 13 dígitos,Devon Collier 13 rebotes y 11 puntos y 12 rebotes y 11 puntos de Henry Feliz.

El evento continúa este miércoles a las 7:00 noche con Dosa versus Enriquillo y a segunda hora Villa y Matica.

El evento cuenta con el patrocinio del Ministerio de Deportes

Kelvin Cruz Ministro, Banreservas ,Ministerio de Turismo, Idopril, Ministerio de Agricultura, Egehid, Indotel, Presidencia de la República, Induveca, Orgullo Dominicano, Cervecería Vegana, Ayuntamiento de La Vega, Cooperativa Vega Real, Farmacias El Sol, Alaver, Auto Mayella entre otros.



Juan Guerrero de la Matica defendido por Devon Collier del Club La Villa.Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

"Lo que se hereda no se hurta", dice el refrán para referirse a las habilidades y rasgos que se transmiten de padres a hijos.

*

Cuando el hijo o el nieto hereda algo a través de la genética, ya sea innato o parte del legado familiar.

*

En el otrora béisbol amateur de Santiago, hubo un lanzador llamado Juan Isidro Rodríguez.

*

En 1981, Juan Isidro hizo una hazaña por la cual lo recordamos, cuando lanzaba para Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

*

Esa noche, Juan Isidro lanzó un no hitter frente la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

*

Como ironía de la vida, Juan Isidro se graduó luego de abogado en UTESA, a quien le había lanzado el juego sin hit ni carreras.

*

Además de Santiago, lanzó en Mao y en ambos Juan Isidro lograr ser líder de efectividad.

*

Pero, hoy queremos destacar la proeza de su nieto Guillermo Lebrón, quien nació el 8 de octubre del 2014 en el HOMS, de Santiago.

*

Lo que ha hecho Guillermo entre 2024 y 2025, es digno de reseñar, ya que tiene acumulados 4 juegos sin hit.

*

Guillermo Lebrón lanzó su primer no hitter en San Pedro de Macorís, en un torneo categoría U-10.

*

En noviembre del año pasado repitió la hazaña contra los Nacionales de Mayagüez.

*

La revancha se presentó el 25 de julio de este año a los Nacionales de Mayagüez y lo dejó como si le hubiese echado un tanque de cloro.

*

Punta Cana fue sede del torneo Latinoamericano y ahí Guillermo Lebrón se volvió a encontrar con los boricuas, el 27 de noviembre y lo dejó con las manos vacías en carreras y hits y ponchó a 17 bateadores.

*

El pasado sábado, Guillermo Lebrón



Guillermo Lebrón

volvió a subir al box, en 7.0 entradas que lanzó ganó 2-1 carreras y abanicó a 13 bateadores.

*

Cuando Juan Isidro, el abuelo de Guillermo lanzaba, no era tan fácil conseguir una firma, pero de seguro que los scouts pondrán su vista en el nieto, que tiene un brazo de oro.

*

SQUEEZE PLAY: Poner sobre los cuernos de la luna, es adular en demasía…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Buscaba sin éxito una foto de Roberto Sánchez para la columna de ayer…Apelé a varios grupos y nadie tenía…Cuando iba a tirar la toalla apareció Pichí Almonte con una…Dije en el grupo que pensé poner una de Adolfo Hitler y decir que es Roberto…Me respondieron del grupo "es lo mismo"…Nacido para perder del Licey, si o si…Podría ser el título de la historia de los Gigantes del Cibao frente a los Tigres del Licey…No hay forma que los Gigantes ganen a los azules cuando interviene una tercera persona…Hasta Johan Rojas pegó el grito al cielo…Dos jugadas similares, una sí y la otra no…Incluso, uno de los títulos del glorioso, es un "Honor y causa" contra los Gigantes…Los ojos azules ven los gigantes como enanos…Pero, ese pleito no es mío…Este jueves no hay boxeo, pero le tirarán varios ganchos al presidente Luis Abinader, con un proyecto de un estadio nuevo…Aquí los peloteros se hacen en academias y clubes…El lunes perdió la Selección de Baloncesto y el martes el Cibao FC y la Universidad O&M…Vamos a sacudirnos…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, crencha es la raya que nos hacemos en el peinado…**Por hoy, out 27.**



SANTIAGO-. El equipo Bulr N Brew de Alex Guzmán dividió honores con el representativo de Café La Llave, durante juegos celebrados el pasado sábado en los terrenos del play de La Ciénaga, correspondientes al torneo de béisbol de la Liga Benito Mendoza. Los integrantes de Bulr N Brew de Alex Guzmán ganaron el primer partido con marcador de 11-6 y Café La Llave se impuso en el segundo 6-5. En la gráfica jugadores del Bulr N Brew de Alex Guzmán junto Benito Mendoza, izquierda y Alejandro Muñoz secretario de la Liga. Foto fuente externa.

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

ESCOGIDO VS AGUILAS

(ESTADIO CIBAO, SANTIAGO, 7:30 P.M)

GIGANTES VS TOROS

(ESTADIO FRANCISCO MICHELI, LA ROMANA,7:30 P.M)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	PCT	DIF
ÁGUILAS CIBAEÑAS	31	23	8	.742	0.00
TOROS DEL ESTE	32	17	15	.531	6.50
ESTRELLAS ORIENTALES	34	15	19	.441	9.50
LEONES DEL ESCOGIDO	32	14	18	.433	9.50
TIGRES DEL LICEY	32	14	18	.419	9.50
GIGANTES DEL CIBAO	31	13	18	.419	10.00

(No incluye juegos de ayer)

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



José Cuas, junto a Jean Carlos Henriquez -El Endiablao-, son dos de los brazos más confiables en el relevo de las Aguilas.Fotos fuente externa.

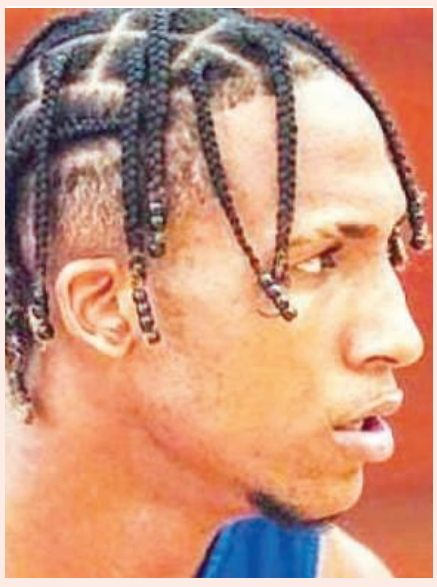
Preocupa …

Preocupa el relevo de las Aguilas Cibaeñas. La mayoría de sus integrantes acusan un gran descontrol y lucen vulnerables a los bates contrarios, al menos en estos últimos juegos esa ha sido una constante –a excepción del de anoche, porque esto se escribe antes de comenzar el mismo frente a los Tigres del Licey-.

Además, no hay un cerrador confiable. El Departamento de Operaciones de la escuadra amarilla tiene que enfocarse en eso y contratar urgentemente a alguien que ofrezca estabilidad y confianza en esa parte del juego.Por lo regular los partidos se cierran con mucho "sofoque" y los fanáticos aguiluchos experimentan una verdadero "guerra de nervios" durante todo ese proceso. Eso debe cambiar, sobre todo si se toma en cuenta que en lo que resta de la temporada la competencia suele ponerse mucho más difícil.

Jassel Pérez…

Se ha comentado mucho a nivel de los medios de comunicación la recién separación de la Selección Nacional de Jassel Pérez por razones de indisciplina por parte de la Federación Dominicana de Baloncesto –FEDOMBAL-.



Jassel Pérez

De inmediato el jugador respondió públicamente ofreciendo disculpas por lo sucedido. Una actitud prudente de su parte.

La decisión de la FEDOMBAL es correcta, en razón de que esto envía un mensaje de alerta a otros jugadores para que la situación ocurrida con Pérez no vuelva a repetirse.

No obstante, al final es muy posible que la separación venga a favorecer al propio Pérez, un muchacho de enorme talento y muy querido por los fanáticos, pues le hará recapacitar en torno a los errores cometidos y le permitirá madurar como hombre al respecto.

En el deporte, como en cualquier otra actividad de la vida, generalmente no se gana nada con tener todo el talento del mundo, si éste no se complementa con una regia disciplina.Esta última es fundamental para alcanzar el éxito.

A sus 24 años Pérez todavía tiene todo un mundo por delante. Debe entender, sin embargo, que tiene que asumir con seriedad el deporte que ha escogido y que se supone es el que ama, si en realidad quiere alcanzar la cima y mantenerse en ella por buen tiempo.

Su postura de pedir disculpas demuestra que realmente está arrepentido de lo que hizo y le hace merecedor de una segunda oportunidad, la que todos los humanos merecemos, puesto que es natural que cometamos errores. **Nadie es perfecto. Sería razonable el que La FEDOMBAL revise su caso en el momento en que lo considere prudente. PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Miguel Diloné, Aguilas Cibaeñas, conserva el récord de más carreras anotadas en la Liga Dominicana, con un total de 496.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Rusia confirma en Mr Universo´ 2025 del domingo en Santiago

LA REDACCION
SANTIAGO

Con Rusia entre las delegaciones confirmadas, anuncian oficialmente Míster Universo de fisiculturismo y fitness Santiago'2025 para próximo domingo desde las 9:00am en la Gran Arena del Cibao, mientras que, en el mismo lugar, Mister Región Norte de ese deporte será el sábado a las 3:00pm.

"Estamos adelantados en la ruta crítica y proyectamos para este jueves el inicio de las llegadas de las delegaciones extranjeras que participarán en el evento mundial Mister Universo del domingo desde las 9:00am, todo está listo para las inscripciones, pesajes, medidas, chequeos médicos y de vestimentas para competir que serán el viernes de 2:00pm a 6:00pm y el sábado de 9:00am a 1:00pm", dijo el presidente de la comisión organizadora, doctor José Persia.

Junto a él se encontraba el presidente de la Federación Dominicana de Fisiculturismo y Fitness (FDFF), señor Ramón Antonio Peña (Tony), a su vez, principal ejecutivo de la Confederación Centroamericana y del Caribe de ese deporte, quien corroboró lo informado.

Para completar la información internacional, Peña Rodríguez, significó que la comisión organizadora tiene su programa de trabajo que incluye transporte y otras actividades alusivas a la competencia, la cual será el domingo desde las 9:00am.

Mister Región Norte:

Por otra parte, sobre Mister Región Norte de fisiculturismo y fitness, alegó que todo está previsto, recalcando que las inscripciones, pesajes, medidas, chequeos médicos y de vestimentas para competir son los mismos días y horarios de Míster Universo, mientras que, la competencia es a las 3:00pm del sábado en la misma Gran Arena del Cibao.



Dr José Persia, presidente de la comisión organizadora de Mister Universo'2025 y el primer ejecutivo de FDFF, señor Ramón Antonio Peña Rodríguez, quien también lo es de la Confederación Centroamericana y del Caribe de Fisiculturismo y Fitness. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Aguilas derrotan a los Tigres y se acercan más a la clasificación, Estrellas y Toros triunfan

Domingo HERNANDEZ

SANTO DOMINGO

Aprovechando el descontrol de los lanzadores azules, las Aguilas Cibaeñas derrotaron anoche 4-2 a las Tigres del Licey y siguen sólidas en la primera posición, en partido celebrado en el Estadio Quisqueya-Juan Marichal, torneo en honor a Don Juan Marichal, inmortal de Cooperstown.

En el Estadio Julián Javier de San Francisco de Macorís, las Estrellas Orientales vencieron 7-5 a los Gigantes del Cibao y en el Francisco Micheli, de La Romana, los Toros del Este hicieron lo propio 7-4 sobre los Leones del Escogido.

Con su triunfo las Aguilas frenan una racha de dos derrotas consecutivas, colocan su número mágico en ocho para clasificar y ponen su récord en 24-8, cómodas en el primer puesto. Los Tigres caen a 14-19, a 10.50 del primer puesto, pero todavía en el cuarto.

El pitcheo de los bengaleses concedió nueve bases por bola, lo que fue aprovechado por el conjunto cibaeño.

Abdiel Mendoza (2-1), de Nicaragua, se llevó la victoria, shaun Anderson(1-1) cargó con el revés, Burch Smith se apuntó su primer salvamento.

Mendoza, quien abrió por las Aguilas, trabajó cinco entradas de dos carreras, tres hits, cinco ponches y tres bases por bola. Fue relevado por:Yoan López(6), Jonathan Hernández(7),Richard Rodríguez(8) y Burch Smith(9).

Anderson, que inició en el montículo azul, lanzó 2.2 de tres carreras, dos hits y tres bases por bolas y dos ponches. Fue relevado por:Ofrendy Gómez(3), Angel Perdomo(4), Luis Frías(5), Misael Tamarez(6), Anderson Severino(6), Wander Suero (8) y Jean Carlos Mejía (9).

Los Tigres pusieron número a la casa con dos carreras en el segundo episodio cuando Mel Rojas Jr abrió con doble al central y anotó con triple entre ray y center de David Hensley, quien llegó al plato con elevado de sacrificio al prado izquierdo de Hayden Senger.

Las Aguilas ripostaron en la alta del tercero con tres. Wbster Rivas fue transferido, Alfredo Reyes fue ponchado, Stewar Berroa recibió bases por bola, Leody Taveras falló con línea al derecho, bateando Ezequiel Durán se produce un walhk Pick del lanzador y avanzan los corredores, Durán fue transferido, Aderlín Rodríguez ligó doble remolcador de dos en las piernas de Rivas y Berroa, Jerar Encarnación siguió con sencillo al izquierdo que trajó la tercera aguilucha en las piernas de Durán.

Las Aguilas ampliaron ventaja en el sexto, con una. Después de un out, Alfredo Reyes fue transferido, Steward Berroa fue transferido, Leondy Taveras pegó sencillo de línea remolcador al jardín derecho y anotó Reyes,Ezequiel Durán fue transferido, Aderlin Rodríguez y Jerar Encarnación fueron ponchados para cerrar la entrada.

Aderlin Rodríguez sobresalió en el plano ofensivo por las Aguilas, tras batear doble y dos vueltas remolcadas, seguido de Wilmer Difó, que se fue de 5-3,Leody Taveras de 4-2, una remolcada y Jerar Encarnación de 5-2, una impulsada.

Por los Tigres, el importado David Hensley fue el mejor con triple y doble, seguido de Mel Rojas Jr con doble y una impulsada y Cal Stevenson un sencillo.

En la parte alta del noveno episodio, Jean Carlos Mejía, del Licey, golpeó con un lanzamiento al aguilucho Aderlin Rodríguez, lo que provocó que las bancas de ambos equipos se vaciaran inmediatamente. A pesar del incidente, la situación fue controlada con rapidez y no se aplicaron sanciones a ningún jugador.

Estrellas 7
Gigantes 5

SAN FRANCISCO DE MACORIS-. Miguel Sanó conectó dos vuelacercas y Josh Lester con un cuadrangular fueron determinantes para que las Estrellas Orientales vencieron 7-5 sobre los Gigantes del Cibao consolidándose en la tercera posición del torneo de béisbol profesional dominicano dedicado a don Juan Marichal en opción a la copa Banreservas.



Abdiel Mendoza

Sanó disparó su primer cuadrangular en la cuarta entrada sin nadie en base y el segundo con un compañero a bordo en la quinta entrada y Lester ligó un jonrón solitario para que las Estrellas lograron la importante victoria que lo consolida en el tercer puesto del torneo.

El lanzador ganador fue el abridor del encuentro Oscar de la Cruz quien trabajó seis entradas completas permitiendo dos imparables dos carreras y ponchó a tres, mientras que Daniel Mengden fue el serpentinero derrotado.

Toros 7
Leones 4

LA ROMANA-.- Jeimer Candelario remolcó un trío de carreras, Bryan De la Cruz dio 3 hits y el bullpen taurino volvió a lucirse, para liderar la victoria de los Toros del Este con pizarra 7-4 ante los Leones del Escogido, en partido celebrado en el Estadio Francisco A. Micheli.

Con el triunfo, los Toros mejoran su récord a 18-15, extienden a cuatro su racha de victorias seguidas, siguen en el segundo lugar de la tabla de posiciones y mantienen su dominio 8-1 en la serie particular contra los Leones, que caen a 14-19.

La victoria fue para el relevista zurdo José Manuel Fernández (1-0, 3.86) tras apagar una fuerte amenaza de los Leones en la quinta entrada; el revés fue para el relevista rojo Jacob Barnes (0-2, 5.14), permitió tres vueltas, y Joe Corbett logró el salvado (3º).

Clase y Ortiz enfrentarán juicio a partir de mayo

ESPNDigital

NUEVA YORK

Los lanzadores dominicanos Emmanuel Clase y Luis Ortiz, de Cleveland Guardians, enfrentarán juicio a partir de mayo por caso de apuestas

Emmanuel Clase y Luis Ortiz, los lanzadores dominicanos de los Cleveland Guardians, enfrentarán un juicio en mayo por cargos federales de haber aceptado sobornos para ayudar a apostadores a apostar en sus pitcheos.

El juez del Tribunal de Distrito de Estados Unidos, Kiyo Matsumoto, dijo el martes que la selección del jurado comenzaría tentativamente el 4 de mayo en el tribunal federal de Brooklyn y el inicio del juicio sería semana siguiente o antes.

El fiscal adjunto de Estados Unidos, Sean Sherman, dijo al juez en la breve audiencia que los fiscales anticipan que el juicio podría durar dos semanas.

Comentó que ambas partes han estado en conversaciones desde que los lanzadores fueron arrestados el mes pasado, pero aún no han discutido un posible acuerdo de culpabilidad en el caso para evitar el juicio.



Luis Ortiz



Emmanuel Clase

Matsumoto propuso inicialmente una fecha de juicio en febrero, pero los fiscales y los abogados defensores presionaron para que comenzara en la primavera.

Sherman señaló que los fiscales comenzaron a proporcionar a los abogados defensores pruebas y otros materiales esta semana en anticipación de un juicio, incluyendo cientos de gigabytes de archivos extraídos de varios dispositivos electrónicos.

Clase, Ortiz y sus abogados declinaron hacer comentarios fuera de la sala del tribunal. Deben regresar al tribunal el 15 de enero.

Ambos han estado en libertad bajo fianza desde que se declararon no culpables el mes pasado de conspiración para cometer fraude electrónico, conspiración para cometer fraude electrónico de servicios honestos, conspiración para lavado de dinero y conspiración para influir en concursos deportivos mediante sobornos.

Según los fiscales, los dos aceptaron miles de dólares en sobornos para ayudar a dos apostadores no identificados en su natal República Dominicana a ganar al menos 460.000 dólares en apuestas realizadas sobre la velocidad y el resultado de sus lanzamientos.

Alegan que Clase, el cerrador estrella de los Guardian, comenzó a proporcionar a los apostadores información sobre sus lanzamientos en 2023 y luego reclutó a Ortiz en el esquema a principios de este año.

Los abogados de ambos han negado los cargos. El abogado de Ortiz ha sostenido que los pagos entre su cliente y personas en la República Dominicana fueron por actividades legales, no por sobornos.

Clase, de 27 años, ha sido tres veces All-Star y dos veces ganó el premio Relevista del Año de la Liga Americana. Completó su cuarta temporada de un contrato de cinco años por 20 millones de dólares.

Ortiz, de 26 años, ganó un salario de 782.600 dólares este año como lanzador abridor de los Guardians.

Los dos lanzadores han estado en licencia pagada no disciplinaria desde julio, cuando MLB comenzó a investigar lo que dijo era una actividad de apuestas inusualmente alta durante los juegos en los que lanzaron.

Los Guardians inician el entrenamiento de primavera en febrero. El primer partido en casa del equipo será el 3 de abril.



CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE PERDIDA DE LA CERTIFICACION DE TITULO

En virtud de lo que establece la Ley 108-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA del Certificado de Titulo, Arrendamiento del solar perteneciente al Ayuntamiento La Romana, correspondiente al inmueble que se describe a continuación: Solar No. 20 de la Manzana 99 ubicado en la calle Dr. Teófilo Ferry NO. 113, La Romana. Arrendada a la SRA. ROSARIO MARÍA PINEDA RAMOS, Cedula de identificación No. 026-0022134-1. En La Romana, Republica Dominicana a los (27) días del mes de Noviembre del Ano Dos Mil Veinticinco (2025)
SDF-87764/02-03-04/12/25

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO) DE DEPÓSITO NO. 000843424458, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO EN FECHA TRECE (13) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RDS 4,000,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO FIGUEROA, CEDULA NO. 001-1499388-4.
SDF-87713/01-02-03-04/12/25

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL
DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central. ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Actualización de Mensura.

Relativo al expediente No. 6632025096752 con un área de 355.26 m2 dentro de la Parcela No. 115-REF-SUB-2-M del D.C. No. 06 el inmueble está ubicado en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 19” 33’10.62” N, longitud 71”51’34.92” W.” YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central en fecha 17 de Noviembre del año 2025 para la realización de los trabajos de Actualización de Mensura Propiedad del señor: AMERICO JAQUEZ PANIAGUA, debidamente representado por el señor LIC. FREDDY RAMIREZ BERIHUETE, este inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central, que el día 16 de Diciembre del año 2025, a las 2:00 Horas de la Tarde, iniciaremos los trabajos de campo

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-87823/04/12/25

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL
DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central.
ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Regularización Parcelaria.

Relativo al expediente No. 6632025100555 con un área de 5,032.00 m2 dentro de la Parcela No. 84 del D.C. No. 26 el inmueble está ubicado en el municipio de Santo Domingo de Guzmán, provincia Santo Domingo, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 18” 35’ 30.2” N, longitud 69”53’ 34.1” W.” YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central en fecha 28 de Noviembre del año 2025 para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria Propiedad del señor: SAMIR ANTONIO RUIZ BORIA, este inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Santo Domingo de Guzmán, provincia Santo Domingo.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central, que el día 16 de Diciembre del año 2025, a las 10:00 Horas de la Mañana, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-87823/04/12/25

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL
DIRIGIDO A: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte. ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Deslinde.

Relativo al expediente No. 6622025189488 con un área de 14,545.04 m2 dentro de la parcela 2845 del D.C. No. 10. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio los parceleros del sector pueblo nuevo del municipio de Mao provincia Valverde. con las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 19°34’39.4”N, Longitud 71°09 ’42.02”W. YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle General Valverde esquina calle Abraham Lincoln, en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com. Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 21 de noviembre del año 2025 para la realización de los trabajos de Deslinde Propiedad del señor: José oclides Cruz, este inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Mao, provincia Valverde. Dándole cumplimiento al Artículo No. 142 (Resolución No. 789-2022) del Reglamento General de Mensura Catastrales, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario. En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, que el día 19 de diciembre del 2025, a las 03:00 Horas de la tarde, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-87823/04/12/25

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL
DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.
ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Actualización de Mensura.

Relativo al expediente No. 6622025194481con un área de 145,597.00 m2 dentro de la Parcela No. 194 del D.C. No. 14 el inmueble está ubicado por la carretera navarrete - puerto plata luego de la intercepción con la calle principal a unos 450 mts doblar a la izquierda por el camino a unos 500 mts a mano derecha en el municipio de Villa Bisono, provincia Santiago, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 19” 37’28.5” N, longitud 70”51’4.86” W.” YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 1 de Diciembre del año 2025 para la realización de los trabajos de Actualización de Mensura Propiedad del señor: Wilfredo Valoy Peña Nuñez, este inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Villa Bisono, provincia Santiago. En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, que el día 17 de diciembre del año 2025, a las 09:00 Horas de la Mañana, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-87823/04/12/25

DUEÑO VENDE 3 APTOS.
-RESIDENCIAL CARLOS ALFONSO, 1ER NIVEL, 3 HABS., 2 BAÑOS, PATIO Y BALCÓN.
-LA MORALEJA 4TO. NIVEL , 2 HABS., 2 BAÑOS.
-APARTA ESTUDIO CERROS DE GURABO III.
INF. 809-241-2966/829-395-2929
F/87561. 25-5 AL 5-01-26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

Se renta aparta estudio
amueblado, con aire y marquesina.
En Villa Olga
INF. 809 583 2885
F-87602/26-11 AL 16/12/25

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-82445/02-19 /11/AL 26/12/25

RENTO PENTHAUSE EN URB.
VILLA MARIA, 229MTS2, 3 PARQUEOS, 4 HABS. CON LA DE SERVICIO, 4 BAÑOS, CON EL DE SERVICIO. INF. 809-747-6434.
F/87745 19-11 AL 12-12-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad con lo establecido por el Art.22 reformado por la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor JUAN ALBERTO OZORIA MORILLO, Dominicano , mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electora No.047-0207437-0 ,domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América y accidentalmente en la calle 2 edificio 8, apartamento 4A, villa magisterial de esta ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. JUSTO GERMAN CALCAÑO ADAMES, Abogado de los Tribunales de la República, registrado en el Colegio Dominicano de Abogados con el No. 51217-163-13 cedula de identidad y electoral número 066-0019515-7 con domicilio profesional abierto en la avenida Juan Pablo Duarte No.133,Plaza Alejo Tercero módulo 2-B, de esta ciudad de Santiago, República Dominicana, por medio de la presente ADVIERTE a su legítima esposa , la señora JISSELL CRISTINA LUNA FAJARDO, cuyo último domicilio conocido en el País fue la en el ensanches ramona Infante, calle pedrito Blanco #20 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y de domicilio actual desconocido, que a falta de información relativa a su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para el día Lunes 7 de Diciembre del año 2025, a las Diez de la mañana ,10:00 AM, a los fines de que comparezca personalmente o por medio de abogado apoderado por ente la Quinta Sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera Instancia de Santiago, Sala de Asunto de Familia, a las Once de la mañana (11:00) AM, para el lunes doce 12 de Enero del año 2026. Tribunal que celebra sus audiencias a puertas cerradas en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Edificio del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago, sitio en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Ramón A. García y Calle 4, Ensanche Román, Santiago. - En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominica, a los Dos días del mes de Diciembre del año (2025).

LIC. Justo G. Calcaño Adames
ABOGADO APODERADO.

F-87757/03-04-05/11/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, del Expediente No. 6622025172054, de fecha 23 de Octubre del 2025, a favor de: MORAIMA ANTONIA LOPEZ BUENO: Se avisa que el día (16) del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de REGULARIZACION PARCELARIA, en el inmueble ubicado en las coordenadas (19.7973326, -70.7586000), dentro de la Parcela No. 55-POSESION-B, del Distrito Catastral No. 12, del municipio de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom., con una extensión superficial de 15,300.34 M2. AGRIM. SAUL SEVERINO, CODIA No. 38873 / Tel: (829) 540-3870. Email: saulseverino44@gmail.com. Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.
F-87827/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025170760, de fecha 21 de Octubre del 2025, a favor de los señores: DWAYNE ANTHONY KIDD y HUBERT ALFONSO MORRELL. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 16 del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de SUBDIVISION, en una porción de terreno con una extensión superficial de 3,143.25 Mts2, ubicada en las coordenadas geográficas: (19.7070104, -70.6300072), inmueble identificado con la Designación Catastral No. 312799194053, del municipio San Felipe, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

AGRIM. CARLA LETICIA TROCHE MIRABEL
CODIA No. 37643 Tel: (829) 540-3870. Email: carlatroche03@gmail.com
Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.
F-87827/04/12/25

Venta en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil (Mod. por la ley Núm.764 del 1944), se hace la presente publicación de Venta en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario: Fecha de la Venta o Adjudicación: La Venta ha sido fijada para el día miércoles, que contaremos a catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana. Tribunal ante el cual Se Efectuará: Por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebra sus Audiencias Públicas en uno de los apartamentos de la Tercera (3ra.) (última) planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García (Antigua calle 4) del Ensanche Román, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Descripción del Inmueble: Dentro del Solar Municipal Núm.35-B, Manzana Núm.7, de esta ciudad de Santiago, ubicado en el sector Buenos Aires, con una extensión superficial de Ochenta y Tres Punto Sesenta Metros Cuadrados (83.60 Mts.2), con todas sus mejoras dependencias y anexidades, limitado: AL NORTE: Solar Núm. 35-A; AL ESTE: Solar Núm. 11; AL SUR: Solar Núm. 34; y AL OESTE: Calle Núm. 11; con mejoras y derechos de arrendamiento, pertenecientes a la señora ANA AURISTELA ALTAGRACIA MADERA SANTOS, amparados dichos derechos en el Contrato de Arrendamiento Núm.50747, de fecha 1ro. de julio del año 2019 (Sesión Autorización de fecha 18 de julio del 2017); dicho inmueble y sus mejoras consisten en: Una casa construida en block, cemento y barrillas, techada en zinc, puerta polimental, persianas de aluminio, piso pulido con todas sus mejoras, anexos, y anexidades, presente y futuras. Persiguiente: La Cooperativa La Altagracia, Inc., entidad sin fines de lucro, organizada y existente de conformidad con la Ley Núm.127 del año 1964, RNC Núm.4-02-00814-1, con domicilio y asiento social en la calle Vicente Estrella, Edificio Pablo Steele, Núm.49, Sector Los Pepines, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, debidamente representada por su Presidente, señor Rafael Narciso Vargas Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.031-0041974-0, domiciliado y residente en la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Alejandro A. Candelario Abreu, Jean C. Peña Rodríguez, Dairennis I. Bacilio Durán y Yanueli R. Campos Vargas, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, con matrículas del Colegio de Abogados Núms. 20288-209-98, 92277-85-23, 94785-18-23 y 96211-508-24 titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Núms. 031-0201001-8, 402-1175354-2, 402-1473108-1 y 402-1149683-7, con estudio profesional abierto en la calle Mella, esquina calle Pedro Francisco Bonó, Edificio MG, Apartamento Núm.3-B, Tercer (3er.) Piso, firma "Candelario & Abreu, Consultores Legales", de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, Teléfono Núm.809-583-0693, estudio profesional donde ha hecho y mantiene formal y expresa elección de domicilio la persiguiente, para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario. Parte Embargada: La señora Ana Auristela Altagracia Madera Santos, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, titular de la cédula de identidad y electoral Núm.031-0021275-6, respectivamente, con último domicilio conocido, en la casa marcada con el Núm.8, de la calle RC Tolentino, Centro de la Ciudad, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Enunciaciones Preliminares: a) El Embargo Inmobiliario fue realizado en fecha 5 de septiembre del año 2025, mediante Acto Núm.1074/2025, instrumentado por el ministerial Álbaro Bernaldo Jiménez de la Rosa; b) La Denuncia del Embargo Inmobiliario, conteniendo copia íntegra del Acto del Proceso Verbal de Embargo, fue notificada mediante Acto Núm.1,126/2025, de fecha 16 de septiembre del año 2025, del ministerial Álbaro Bernaldo Jiménez de la Rosa, siendo transcrito en el Registro Civil y Conservadurías de Hipoteca de Santiago, en fecha 26 de septiembre de 2025. Precio: El precio para la primera puja, ha sido fijado por la persiguiente, en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos (RD$1,500,000.00), más los intereses, mora, comisiones legales y convencionales, generados al día de la venta, más las costas, gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Garantía Estipulada Para Poder Ser Licitador: Las pujas no se admitirán sino, por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar como formalidad previa, en manos de la secretaria del Tribunal apoderado de la venta y adjudicación, una suma no menor del Diez Por Ciento (10%) del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria reconocida con domicilio en la República Dominicana, sin cuyo requisito, no será admitido licitador alguno, declarándose y estableciéndose, que esta garantía del diez por ciento (10%), no forma parte del precio de venta y deberá ser devuelta por la Secretaria del Tribunal apoderado del procedimiento de embargo, en manos del licitador depositario de la misma que resulte adjudicatario, de acuerdo con el Reglamento del Consejo del Poder Judicial, y luego de que la Secretaria haya comprobado que el licitador adjudicatario, ha cumplido con el pago del precio total de la adjudicación, en manos de los abogados de la persiguiente; todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones, que fue depositado en fecha 15 de octubre del año 2025, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; a cuyo Pliego de Condiciones, deberá someterse todo licitador y adjudicatario. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Alejandro A. Candelario Abreu
Licda. Dairennis I. Bacilio Durán
Por nosotros y por los Licdos. Jean C. Peña Rodríguez y Yanueli R. Campos Vargas
Abogados de la Persiguiente
Cooperativa La Altagracia Inc.
F-87797/04/12/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DEL DUEÑO.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DEL DUEÑO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO APARTAMENTO C-2, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL JAZMÍN I, CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 52 (CINCUENTIDOS) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 18-REFUNDIDO, DE LA MANZANA NO. 427, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULO DE SANTIAGO, EN FECHA NUEVE (09) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), A FAVOR DE LOS SEÑORES NELSON IGNACIO VERAS TAVAREZ y MARIA ESTELA MARTINA BAEZ RODRIGUEZ.
F-87825/04/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio. El señor: MARINO DE JESUS PEÑA ROJAS, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Pasaporte No.A41815998, domiciliada y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO AURELIO A. COMPRES SOSA, abogado de los tribunales dominicanos, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0039659-0, con su Carné del Colegio de Abogado de la Republica Dominicana No. 54288-314-14, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 6, (Altos) de la Avenida Altagracia del Municipio de Tamboril, Telf. No. 809-580-3930, E-mail: AURELIOCOMPRES@HOTMAIL.COM, por el presente aviso advierte a su legitima esposa LEIDY JOSEFINA BAEZ METIVIER, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santiago, el día cinco(05) del mes de diciembre del año 2025, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día dieciséis (16) del mes diciembre del año dos mil Veinticinco (2025), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.--- En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil Veinticinco (2025).

LICDO. AURELIO A. COMPRES SOSA
Abogado Apoderado
F-87780/03-04-05/12/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 1306-Bis, de divorcio, el señor JOSE LUIS CONCEPCION MARTINEZ, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral del número. 048-0024563-3, domiciliado y residente en la Calle Duarte S/N, después del antiguo play de los Arroces, Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana,, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. JOSE ANTONIO BERNECHEA ZAPATA, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0074545-9, con domicilio profesional abierto en la calle J Peynado No. 76, Edificio Rafael Gil, Segundo Nivel, Suite 205, de la Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, advierte a su legítima esposa la señora INDHIRA L. REYES, que a falta de información de su actual domicilio y residencia en la Republica Dominicana, procederá a emplazarla el lunes ocho (8) de diciembre del año 2025 en manos de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los fines que comparezca como fuere de derecho el día el día jueves quince (15) del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, por ante La Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia, sito en la marginal de la Autopista Duarte Km 83 ½ cerca del Típico Bonao (viejo), Bonao, Monseñor Nouel, República Dominicana, a los fines de conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En la Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, al primer (1) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. JOSE ANTONIO BERNECHEA ZAPATA
Abogado Apoderado
C-21557/02-03-04/12/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, SALA III.
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No. 01322-2025
Asunto: SANEAMIENTO
Expediente: 2025-0276360

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Partes: BELKIS DEL CARMEN RAMIREZ BATISTA, representado por ROBERT YON DOMINGUEZ PEREZ, (RECLAMANTE)
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Puñal, Designación Posicional: 312465660315, En la calle Monte Adentro, casa s/n. sector Laguna Prieta, a una distancia promedio de 215.00 metros lineales al Suroeste de la Cooperativa Médica de Santiago Laguna Prieta, ubicada en la carretera Puñal.
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 22/04/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 18 de noviembre del 2025, en el año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3ra. Sala TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. María Del Carmen E. Grullón Rodriguez, Secretaria Titular.
F-87820/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE INSTRUMENTO DE CAPTACION

En cumplimiento de la normativa vigente, se hace de conocimiento público la pérdida de los instrumentos de captación marcados con los No. 138687 y 13958, fecha de emisiones 01/05/2024 y 24/10/2025, el primero; por la suma de SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$60,000.00) y el segundo; VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD$20,000.00), expedidos por la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, a favor de la señora RUTH DELANNY DE JESUS DE LA ROSA.
C-21577/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento de conformidad, el Artículo 92, Párrafo III, de la ley No.108, sobre Registro de Tierras, la pérdida del Certificado de Título No. 36, Duplicado de dueño, libro 7, folio 36 y 36-A, expedido a favor de la señora ANA ANGELA RODRIGUEZ y/o ANA A. RODRIGUEZ, en fecha 24 del mes de Enero del año 1946 por el Registrador de Títulos del Departamento de Santiago, y que ampara sus derechos en EL SOLAR 13, DE LA MANZANA 38, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, del municipio de Santiago, terreno con una Extensión Superficial de cuatro ciento veintinueve punto setenta (429.70) Metros Cuadrados, aviso de perdida realizado por la señora ANA ANGELA RODRIGUEZ y/o ANA A. RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0073901-4; dicho certificado se encuentra perdido o extraviado para cualquier información llamar al teléfono 829-563-1206, Correo alejandrofermin1989@hotmail.com.-

ANA ANGELA RODRIGUEZ y/o ANA A. RODRIGUEZ
F-87798/04/12/25

AUTO DE REQUERIMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

INMUEBLE A SANEAR: POSICIONAL 311570413609, PARCELA 8, DEL D.C 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y PROVINCIA DE SANTIAGO. RECLAMANTE: SOCRATES ADISLAO ROSARIO GOMEZ Y MARIA CONTRERAS PEREZ. A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR: En virtud del artículo Núm. 52 de la Resolución 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se cita a todas las personas interesadas, y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, a que comparezcan por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicada en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, del edificio que aloja la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago; a la audiencia fijada para el día veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando en forma legal las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante este Tribunal de primer grado. La referencia de ubicación de este inmueble es en la calle 29 de septiembre, La Herradura, Santiago de los caballeros, Provincia de Santiago.

Autorizado por: Mag. Ruddy Antonio Arias Cruz
Juez de la segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago,
Danna Emilia Brito, Secretario titular.
Glennys Inoa
Inoa Parache y asociados
abogados y Notaria
F-87824/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6622025129760

Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 27 de Agosto del 2025. SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Que el día 19 de Diciembre del 2025, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Una porción de terreno que mide aproximadamente: 2,222.79 Mtrs2, Coordenadas Geográficas 19.67120098 -70.85646054, Limitada al Norte: Calle Eusebio Álvarez, al Sur: Susana Alt. Polanco, al Este: Zeneida Álvarez, al Oeste: María Andrea Rodríguez, del DC No.03, en el Municipio de Altamira y Provincia de Puerto Plata, ubicado en: tomando la carretera Eusebio Alvarez de los Llanos a la izquierda frente al play de baseball de la comunidad de Los Llanos, encontramos el inmueble, Propiedad reclamada por el señor: FEDERICO RODRIGUEZ en representación de YSMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MICHAL BAR OZ. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora -Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260
F-87826/04/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del articulo 22 de la Ley 1306-BIS sobre Divorcio, del 21 de mayo del 1937, se hace de publico conocimiento que el señor WILKINS JOSE FRIAS, dominicano, mayor de edad, Arquitecto, Titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-1637506-4 domiciliado y residente en el sector Landia, Municipio de los Alcarrizos, República Dominicana, quien tiene como abogadas constituidas a las Licdas MAYERLIN DEL ORBE PEÑA Y REINA MARIA BETANCES, dominicanas, mayores de edad, abogadas, portadoras de las cedulas de identidad y electoral Nos. 057-0013951-1 y 056-0142526-6 respectivamente, matriculadas en el Colegio Dominicano de abogados de la Republica Dominicana, con estudio profesional en la calle 6, edificio Empresarial de Jesús, ofc 2D, de San Francisco de Macorís, lugar donde mi requeriente hace elección formal de domicilio a los fines del presente acto, por medio del cual se propone incoar la Demanda en Divorcio por Causa determinada de Incompatibilidad de caracteres contra su legitima esposa señora MARIA RAMONA CROUSSETT MARTINEZ, cuyo último domicilio y residencia conocida por él, es La calle Principal Las Mercedes S/N , Pimentel, Provincia Duarte, y que a falta de Información de su residencia actual, por lo que se procederá a emplazarla por ante la PROCURADORA FISCAL del Distrito Judicial de Duarte, el día Lunes (08) del mes de Diciembre del presente año dos mil veinticinco (2025), a los fines de que comparezca por Ministerio de Abogado a la Audiencia Publica que se celebrara el día catorce (14) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana por ante Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Duarte, sito en la Calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de justicia de esta Ciudad. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDAS MAYERLIN DEL ORBE PEÑA Y REINA MARIA BETANCES
ABOGADAS APODERADAS
C-21552/2-3-4/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025171082, de fecha 22 de Octubre del 2025, a favor de los señores: CEFERINO ELIAS SANTINI SEM, DELVIS ANDRES FERNANDEZ REYES, YULIYA ALEKSANDROVNA FERNANDEZ. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 16 del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de SUBDIVISION, en una porción de terreno con una extensión superficial de 13,018.86 Mts2, ubicada en las coordenadas geográficas 19.7011021, -70.6273404, identificado con la Designación Catastral Posicional No. 312799520573, del municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

AGRIM. SAUL SEVERINO
CODIA No. 38873 Tel: (829) 540-3870. Email: saulseverino44@gmail.com
Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.

F-87827/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306 Bis, sobre divorcio y para conocimiento se hace saber que en fecha treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil Núm.531-2025-SSEN-03082, contenida en el expediente Núm.531-2025-ECON-02605, Numero de Caso: 2025-0250498, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Ramon Antonio Carvajal Vásquez y Flor Delis Brito Céspedes, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No.813, instrumentado en fecha 08 del mes de septiembre del año 2025, por ante la Licda. Margarita del Alba Piñeyro López, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; ilary del A. Peña Feliz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. El presente divorcio fue pronunciado en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional, inscrito en el Libro No.00006 de registros de DIVORCIO, Folio No.0197, Acta No.000597, año 2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. RICARDO A. DEL CARMEN CUELLO
Abogado

SDF-87819/04/12/25

PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE ADOPCION.

Se hace de público conocimiento que la Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la provincia Santo Domingo, dicto en fecha Diecisiete (17) del mes noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Sentencia Civil No.1516-2025-SSENT-00105, la cual textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la solicitud de Homologación de Adopción de Adulto y, en consecuencia, homologa el acto de adopción, de fecha dos (2) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por ante Dr. Rafael Santamaria, abogado notario público de los del número del Municipio Santo Domingo Norte, formalizado por la señora, Elizabeth Ramos. SEGUNDO: Declara que el apellido que de ahora en adelante corresponde usar a Adalberto, es "Ramos" como apellido materno, el cual corresponde a su madre adoptante, conforme al procedimiento de adopción establecido en el Código Civil. Debiendo mantener el reconocimiento de su padre biológico en el acta descrita.
TERCERO: Ordenar al Oficial del Estado Civil correspondiente, transcribir el dispositivo de esta sentencia al margen del extracto de acta de nacimiento registrada bajo el num. 001390, libro num.00007, folio num.0190, registrada en fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil trece (2013), expedida por la Oficialía del Estado Civil de la Segunda circunscripción del Distrito Nacional, correspondiente a Adalberto. CUARTO: Ordena que un extracto de la presente sentencia sea publicado en un periódico de Circulación Nacional. Así se pronuncia, Ordena, y Firma (firmados: Brenda Galán Gutiérrez, Jueza. La presente Sentencia ha sido firmada por la Magistrada, el mismo día, mes y año señalado al inicio de la misma, lo que certifico con firma y sello del tribunal. La sentencia que antecede ha sido certificada por la secretaria suplente de la Séptima Sala para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia, provincia Santo Domingo, Carla Manuela de León de León. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licda. YARITZA SANTAMARÍA P.
ABOGADA

SDF-87811/04/12/25

GENERAL CARGO, SRL.
Avenida Sarasota, No.71, Local 202, Plaza Gazebo, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana,
Tel.809-531-0071/809-843-0584
RNC No.1-24-02012-3
CAPITAL SOCIAL……RD$3,500,000.00
AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos Sociales y del Art. 443, párrafo I, de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11 del 08 de febrero del año 2011, se convoca a todos los Socios de la razón social GENERAL CARGO SRL, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Sarasota, No.71, Local 202, Plaza Gazebo, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, el día quince (15) de diciembre del 2025, a las 10:00 horas de la mañana, a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día relativos a la Asamblea Ordinaria Anual:
1. Conocer del aumento de capital social de la razón social GENERAL CARGO SRL, de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$3,500,000.00) a CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00) en virtud de aportes en numerario.
2. Conocer de la supresión del derecho de preferencia establecido en el párrafo 1, inciso 8 del art.16 de los estatutos sociales de la sociedad.
3. Conocer del informe para aumento de capital elaborado por el Gerente de la sociedad, donde se establece el valor real de las cuotas de la sociedad, donde se justifica la propuesta y contraprestación que han de satisfacer las nuevas cuotas sociales y las personas a las que habrán de atribuirse.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ALBERTO ANTONIO PIMENTEL PIÑA
Gerente / Socio

SDF-87817/04/12/25

PERDIDA MATRICULA

Un vehículo tipo jeep, marca Honda, modelo CR-V EX 4X4, color blanco, año 2014, con capacidad para cinco (5) pasajeros, identificado con el chasis núm. 5J6RM4H52EL078587 y motor o número de serie 078587, fuerza motriz de 2,400 HP/CC, matrícula núm. 11688555 y placa núm. G493958, expedida en fecha 17 de enero de 2022 a nombre de la señora Miguelina Reyes.
F-87829/04/11/25

AVISO DE PERDIDA DE CERFICICADO DE FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 851919217 EXPEDIDO EN FECHA 22/09/2025 POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, A NOMBRE DE LOS SEÑORES MARIA ANTONIA MIRELES SANTOS CEDULA NO. 031-0242539-8 Y CARLOS MANUEL QUEZADA MIRELES CEDULA NO. 031-0317822-8 POR UN MONTO DE SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100(RD$700,000.00).
F-87597/01-02-03-04/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

Para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto por el Art.42 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, modificada por la Ley 142 del 1971, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 22/09/2025, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada En Asuntos de Familia, en materia de Divorcio dicto la Sentencia Civil No.531-2025-SSEN-02672, cuyo dispositivo copiado textualmente reza de la manera siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma y el fondo la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores ELIESEER MATOS VARGAS y LIBERQUIS DOMINGUEZ, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio convenciones y estipulaciones de No.54/2025, instrumentado en fecha 23 del mes de julio del año 2025, por ante el DR. MÁXIMO HERASME FERRERAS, Notario Público de los del numero del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. El presente Divorcio fue pronunciado en fecha seis (6) del mes de noviembre del año 2025, por ante el Oficial del Estado Civil de la Oficialia del Estado Civil de la 3ra. Circunscripción del Distrito Nacional, que la sentencia que admite dicho divorcio fue registrada bajo el Libro No.00006, Folio No.0181, Acta No.000731, Año 2025, así como se efectuó el pronunciamiento de Divorcio. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS SAMUEL BAUTISTA ROMERO.
Abogado.

SDF-87814/04/12/25

AVISO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD IMPORTADORA ALINA, S.R.L.
Capital Social : RD$1,500,000.00
R.N.C. Número: 11-31-13915-9

Registro Mercantil No.106130SD
Domicilio Social: Avenida Núñez de Cáceres No.370, Local 1-B, Las Praderas,
Santo Domingo, República Dominicana.
A los fines de dar cumplimiento a la Ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No.31-11 de fecha 10 de febrero del 2011 y a los estatutos sociales que rigen la entidad, se hace de conocimiento que mediante asamblea general extraordinaria de fecha tres (03) del mes de diciembre de 2025, los socios de la entidad IMPORTADORA ALINA, S.R.L., adoptaron a unanimidad de votos entre otras cosas, las siguientes resoluciones: i) La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad IMPORTADORA ALINA, S.R.L., después de haber escuchado la exposición del gerente en calidad de presidente, así como la lectura de los documentos complementarios, DECIDE ORDENAR O DECLARAR LA DISOLUCIÓN de la sociedad con efectividad el día 3 del mes de diciembre del 2025 y su puesta en liquidación en conformidad con la Ley. ii) La asamblea general extraordinaria de la sociedad IMPORTADORA ALINA, S.R.L., como consecuencia de la disolución de la sociedad y su puesta en liquidación, designa a la señora JOSEFA ALINA FERREIRAS GABIN, para ejercer las funciones de ÚNICA LIQUIDADORA, quien deberá asumir la representación plena de la sociedad, incluyendo la firma de toda clase de documento de administración y disposición, y ejecutar estas funciones de conformidad con la ley, confiriendo además los poderes más extensos para la liquidación de la sociedad. iii) Se convoca para el día 19 del mes de diciembre del año 2025, a las nueve horas del día (9:00 am), en el domicilio social ubicado en Santo Domingo, la celebración de la asamblea general extraordinaria para conocer de la autorización de disolución y liquidación de la sociedad y para la revisión del informe de la liquidadora, balance especial y otros afines. En Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025. Firma:

JOSEFA ALINA FERREIRAS GABIN, LIQUIDADORA

SDF-87816/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1306-BIS y sus modificaciones sobre divorcio se hace de público conocimiento que en en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) la OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, dictó la sentencia de carácter civil núm. 533-2025-SSEN-02811, relativa al expediente núm. 2025-0249849, mediante la cual acoge la demanda de divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos Rafael Augusto Pérez Lembert y Evelyn Alexis Medina González, y cuya parte dispositiva reza de la siguiente manera: FALLA: Primero: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los esposos Rafael Augusto Pérez Lembert y Evelyn Alexis Medina González, por los motivos precedentemente expuestos. Segundo: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Tercero: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acta de estipulaciones y convenios núm. 78, folio 117, de fecha once (11) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por la Dra. Miguelina del Carmen Campusano Lasose, notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual el menor de edad Daniel Augusto, quedará a cargo de su madre Evelyn Alexis Medina González, manteniendo el padre su derecho a régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia. CUARTO: Homologa el acuerdo sobre pensión alimenticia mediante el cual el señor Rafael Augusto Pérez Lembert, se compromete a pagar la suma de veinte mil pesos dominicanos (RD$20,000.00) mensuales en favor del menor Daniel Augusto, pagaderos en manos de la madre Evelyn María Medina González, en atención a los términos pactados en el acto de estipulaciones y convenciones referido anteriormente. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia La presente sentencia ha sido transcrita por ante la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), sometido a la inscripción en el libro núm. 00007, de registros de divorcio, folio núm. 0057, acta núm. 000774, del año dos mil dos mil veinticinco (2025). En el Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinticinco (2025).

DRA. ANA LUCIA QUEZADA JIMENEZ
Abogada

SDF-87818/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. BE33DB13A9B3115D7F39344386933FD4A2F71486, Código No. CF-1029983194 de fecha 09/08/2024, por la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$140,000.00) expedido por la ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS. A favor del señor: PEDRO LEONARDO LOPEZ HERNANDEZ, CEDULA No. 054-0098689-8
F-87642/27-11/4-11-18/12/25

PUBLICACION DE SENTENCIA DE ADOPCION DE ADULTO

Se hace de público conocimiento, que en fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025), La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, emitió La Sentencio Adm. No.164-2025-SSEN-00620, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: En la forma, declara buena y valida la presente instancia por ser conforme al derecho. SEGUNDO: En el fondo, homologa el acto de Adopción número mil trecientos tres (1304), folios números dos mil trescientos ochenta y tres cientos y dos mil trescientos ochenta y cuatro (2385 y 2386), de fecha 17/10/2025, instrumentado por el Lic. Enrique Peña Baret, Notario Público de los del número de Moca, provincia Espaillat, Contentivo de notoriedad de consentimiento de adopción de adulto, en virtud de los motivos indicados en la parte considerativa de esta decisión. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma de manera digital. Magistrado Ynocencio José Namias Lora, Juez, De La Primera Sala Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, y Dulce María Hiciano Cruz, secretaria titular de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat. En la Ciudad y Municipio de Moca Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco (2025). -

LIC.JOSE GEOVANNY ALVARADO SALCEDO
ABOGADO

F-87822/04/12/25

PUBLICACION DE SENTENCIA DE ADOPCION DE ADULTO

Se hace de público conocimiento, que en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025), La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, emitió La Sentencio Adm. No.164-2025-SSEN-00670, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: En la forma, declara buena y valida la presente instancia por ser conforme al derecho. SEGUNDO: En el fondo, homologa el acto de Adopción número mil trecientos tres (1303), folios números dos mil trescientos ochenta y tres, y dos mil trescientos ochenta y cuatro (2383 y 2384), de fecha 17/10/2025, instrumentado por LICENCIADO ENRIQUE PEÑA BARET, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Contentivo de notoriedad de consentimiento de adopción de adulto, en virtud de los motivos indicados en la parte considerativa de esta decisión. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma de manera digital. Magistrado Ynocencio José Namias Lora, Juez, De La Primera Sala Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, y Dulce María Hiciano Cruz, secretaria titular de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat. En la Ciudad y Municipio de Moca Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

LIC.JOSE GEOVANNY ALVARADO SALCEDO
ABOGADO

F-87822/04/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 1306-Bis Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, que la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia, dicto la Sentencia Civil Número 1450-2025-SSEN-01699, emitida en fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Francisco del Rosario Vargas Vargas y Yuleisi del Carmen Tavares Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 57, de fecha 17 de octubre del 2025, del Notario Público María Altagracia Benoit Abreu, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Otorga la guarda provisional de Ismael de Jesús Vargas Tavares, a su madre, señora Yuleisi del Carmen Tavares Rodríguez, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. El referido divorcio fue pronunciado en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago, y la sentencia que la admite, transcrita en el Libro No.00006, Folio No.93, Acta No.000547, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO IAN CAPELLÁN MOREL

F-87799/04/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES.

De conformidad con las disposiciones del articulo 22 de la ley 1306-Bis del ano 1937 y sus modificaciones, sobre procesos de divorcio en Republica Dominicana, se hace de publico conocimiento que el señor Eduardo castro Rodríguez de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado titular del pasaporte No BD446796 residente en Estados Unidos de América y accidentalmente en esta ciudad, que tiene como abogado a la Licda Ruth Mercedes Camarena Berroa, cedula de identidad y electoral No 001-1131551-1 con estudios profesionales abierto en la No, , 29-B de la avenida máximo Gómez, edificio Gazcue, apartamento 311 del sector de Gazcue de la provincia santo domingo distrito nacional, con tel 849-357-7237 y Email rb-0508@hotmail.com, por medio del presente acto hace saber a su legitima esposa señora Micaela Vargas Sánchez de nacionalidad Dominicana mayor de edad titular de la cedula de identidad y electoral No 113-000385-4 cuyo último domicilio conocido fue en la calle pina No 18 del sector de Gascue de ciudad nueva Distrito Nacional que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual le advierte que el día lunes que contara a ocho(08) días del es de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito judicial de la Provincia Santo Domingo Distrito Nacional, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la sexta sala de la cara civil y comercial del juzgado primera instancia del Distrito Nacional especializado en asuntos de familia, que contaremos a quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026) a las nueves (9:00 a) horas de la mañana la cual en sus atribuciones civiles celebra sus audiencias en su local en la calle socorro Sánchez No 68 esquina Santiago, en la provincia santo domingo Distrito Nacional En la ciudad de santo domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominica a los dos(02) días del mes de diciembre del año Dos mil veinticinco (2025).

Lida Ruth Mercedes Camarena

SDF-87775/03-04-05/12/25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE DEPOSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1003016, POR VALOR DE 307,700, PROPIEDAD DE LA SEÑORA JENNY MARIA REYES TORRES, EMITIDO POR COOPERATIVA MAMONCITO INC. (COOPMAM).
F-87739/02-03-04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL.
Expediente No. 6622025191326

VISTA: La Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 25/11/2025, a solicitud de YOLANA ESPERANZA HEINSEN MARTINEZ (Propietaria), cumpliendo con los artículos 78, 137, 160 y 161 del Reglamento General de Mensuras Catastrales:
SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO
Que el día 16/12/2025, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para Regularización Parcelaria y Subdivisión, dentro de la Parcela No.46, del Distrito Catastral No.09, con superficies de 150.00 m2, 150.00 m, 280.00 m2 y 510.00, para una superficie total de 1,090.00 m2, (Coordenada Geográfica de ubicación de los inmuebles: 19°47'10.07"N, 70°40'56.50"O), ubicadas en la Calle Flamboyanes, de la Urbanización Bayardo, del municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.
Se Advierte: A todas las personas que tengan algún interés en la Regularización Parcelaria y Subdivisión a realizar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.

Agrimensor ERISON CID HIDALGO
CODIA No. 34956
Tel: (809) 315-7205
Email: agrimerison@gmail.com

F-87831/04/12/25

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL)

COMPHIERRO SRL
Sociedad en Liquidación
Capital Social RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 162702PSD
RNC 132-17308-2
Domicilio Social: Calle Mónica Mota No. 10, Los Rosales, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

Aviso de Disolución y Liquidación

Para cumplir con el artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial COMPHIERRO, S. R. L. resolvieron disolver y liquidar la sociedad, por decisión unánime comprobada mediante asamblea general extraordinaria de fecha Diez (10) del mes de Noviembre del 2025, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente:

SEGUNDA RESOLUCION: SE APRUEBA el informe presentado por el liquidador Sr. JORGE LUIS GARCIA COMPRE, y la liquidación definitiva de la sociedad.

JORGE LUIS GARCIA COMPRE
Gerente

SDF-87815/04/12/25

COISA LINDA, S.R.L.”
(SOCIEDAD EN LIQUIDACION)
Capital Social Autorizado: RD$100,000
Capital Social: RD$100,000.00
Domicilio Social: Avenida Genaro Pérez, esq. calle Z, Plaza Mares Bulevar, Módulo 22, 2do. Nivel, Villa Olga, Santiago, Rep. Dom.
Registro Mercantil No. 28792STI
RNC No. 1-32-86585-5
AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD “COISA LINDA, S.R.L.”

De acuerdo a lo establecido en el artículo 413 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general el Proceso de Liquidación y Disolución de la sociedad COISA LINDA, S.R.L., que según lo establecido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Diciembre del 2025, la sociedad COISA LINDA, S.R.L., ha sido declarada DISUELTA, y se encuentra actualmente en ESTADO DE LIQUIDACION y que deberá referirse a la misma como COISA LINDA, S.R.L., Sociedad en Liquidación”, haciéndose constar en dicha asamblea que se conocerá del informe del liquidador en Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el 26 de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Para cualquier tipo información, envío de correspondencias y notificación de actos que conciernen directa o indirectamente a la liquidación de la sociedad, favor remitirlos a la Oficina de Abogados, Grullón Franco, la cual se encuentra ubicada en la Av. Juan Pablo Duarte, Plaza Las Ramblas Boulevard, módulo 302, de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. SUNNY ANYINETET CABRERA MUÑOZ
LIQUIDADORA

F-87833/04/12/25

AVISO DE DESLINDE.
Expediente No. 6622025118361

Cumpliendo con la Resolución 790-2022, Reglamento de Deslinde y Regularización Parcelaria y la DNMC-DT-2023-009-Publicidad en los Actos de Levantamientos, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO. Que el día que contaremos a jueves 18 del mes de diciembre del año 2025, en horario de 10:00 A.M., se procedió a realizar el levantamiento para el inicio a los trabajos de Deslinde, del inmueble ubicado en Villa Olga, en la Avenida República de Argentina, a unos 114.00 metros de la Escuela Culinaria Sololas, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, con el expediente No. 6622025118361, dentro de la Parcela No. 7-C-7-B-26, Distrito Catastral No. 08, en el Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, Coordenadas Geográficas para ubicación, Latitud: 19.450753°, Longitud -70.680323°, según derechos sustentados en el Acto de venta hecho y firmado a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana. (El cual tiene una extensión superficial de 312.12 Mts2). Propiedad del señor Sixto Manuel de Jesús Rodríguez Céspedes, dominicano, mayor de edad, ingeniero, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 034-0037139-3, y la señora Berkis Lissette del Carmen Duran Liriano, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0326136-2, ambos domiciliados y residentes en la Calle Andrés Pastoriza Casa, Edif. Res. Las Orqui Piso 02, Apto. B-2, Rincon Largo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 31 del mes de julio del año 2025. El Deslinde, será practicada por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, CODIA 13786, teléfono No.: 809-971-8254 y celular No. 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786

F-87830/04/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA DX, CHASIS NO. 2T1BA02E8VC219705, COLOR VERDE, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A107237, AÑO 1997, PROPIEDAD DE HERMOGENES PAULINO CEDULA NO. 054-0031839-9
F-87796/04/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA FORCE, MODELO CG125, AÑO 2005, COLOR VERDE, REG Y PLACA K0002821, CHASIS LWPPCJ2A751128903, PROPIEDAD DE FELIX MARIA RODRIGUEZ LUZON. CED: 031-0250171-9
F-016093/2-3-4-12-25

PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO. -

En virtud de las disposiciones del artículo 92, párrafo III, de la ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, y del art. 83, del Reglamento general de los registros de Títulos, se hace de conocimiento público que se ha extraviado el Certificado de Titulo Matricula (Duplicado del Dueño) No. 2400248077, identificado como PARCELA 1-A, DC 22, VIVIENDA 60 DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL REMANSO VII, CON UNA SUPERFICIE DE 41.06 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, A NOMBRE DE MARIA ELIZABETH DIAZ.
SDF-87774/03-04-05/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), De la Cuarta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Sentencia No.1275-2025-SSEN-01273, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA:PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Luisa Altagracia Estrella Rojas, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Santos Natacio González Rosario y Luisa Altagracia Estrella Rojas, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cédula de identidad y electoral número 031-0300694-0 y 001-1283925-3, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 311/2025, de fecha 25/06/2025, instrumentado por ministerial Edward Ureña Ureña, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de los Hidalgos, Puerto Plata,en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido confirmada digitalmente por la Jueza y secretaria., El presente divorcio ha sido pronunciado el día Veinte (20) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito en el Numero de evento 031-02-2025-03-00001003. En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.

F-87805/04/12/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento del artículo 22 párrafo primero de la ley 1306 Bis, la señora, María victoria Marcelino de rodríguez dominicana mayor de edad casad cedula No.054-0083615-0, domiciliada y residente puesto grande de san Víctor, Provincia Espaillat, quien tiene abogado al LIC. DANIEL ANTONIO COLON MERCEDES cédula de identidad y electoral No. 054-0067263-9 , matriculado en el colegio de abogado 78757-61-18, con estudio profesional abierto en la calle San Antonio No. 26, Municipio de San Víctor. Donde elige domicilio el requirente señor: JUAN ALBERTO TAPIA MINIER le hace saber a su legítima esposa señora: GÉNESIS PEÑA PEGUERO cuyo último domicilio conocido fue en los rieles de san Víctor y de que se desconoce su domicilio actual, que el día 19 de diciembre de 2025, procederá a emplazarla por ante el procurador fiscal de Espaillat, para que comparezca de manera personal o representada a la audiencia fijada para el día lunes 19 de enero del año 2026 a las 9 am, en la que se conocerá la demanda de divorcio incoada en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, por lo que, lo cita para que comparezca en la fecha ante citada por ante LA SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL ESPAILLAT ubicado en uno de los salones del segundo nivel del palacio Artagnan Pérez Méndez de la ciudad, de moca, la calle Duarte No. 63 moca. En la ciudad de moca a los 02 día de diciembre del año 2025

LIC. DANIEL ANTONIO COLON MERCEDES,
ABOGADO PODERDADO

C-21568/03-04-05/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley 1306-Bis, Modificada al efecto, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 13-12-2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia dictó la Sentencia Civil No. 531-2025-SSEN-03246, cuyo dispositivo escrito textualmente así se expresa: F A L L A: PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de la parte demandada la señora CARMEN ALICIA GONZALEZ MANGUAL, por no comparecer, no obstante citación legal; SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma la presente demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores EUSEBIO MAÑON y CARMEN ALICIA GONZALEZ MANGUAL TERCERO: Ordena el pronunciamiento del Divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos QUINTO: Comisiona al ministerial Boanerge Pérez Uribe, Alguacil de estrado de esta sala, para la notificación de esta sentencia Así se Pronuncia, Ordena, Manda y firma (firmadas: Scarlet R. Vargas Rossis, jueza; Ilary del A. Peña Feliz, Secretaria Interina interina) la sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citado, la cual ha sido leído y publicado por la secretaria Interina que certifica , fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil correspondiente del Distrito Nacional, en fecha Veinticuatro (24) de Abril del Dos Mil Veinticinco (2025); habiendo sido inscrito en el Libro No. 00003, Acta No. 000229 Folio 0057, del año 2025.

LICDA. JUANA ENCARNACION GARCIA
ABOGADAS

SDF-87810/04/12/25

AVISO PUBLICACION DE VENTA DE INMUEBLES POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, el 20 de diciembre de 1944, se hace la presente publicación. Fecha de Adjudicación: Audiencia Presencial fijada para el día miércoles que contaremos a catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00:am) horas de la mañana. Tribunal: Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situada en la tercera y última planta del edificio del Palacio de Justicia de Santiago. Licdo. Federico C Álvarez, ubicado en las intersecciones de las Avenidas 27 de febrero y avenida Circunvalación, Calle E Guerrero y Calle 4 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana. Inmueble Embargado: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: SOLAR NUMERO 17, MANZANA NUMERO 634, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 1, MATRICULA NUMERO 0200214220 CON UNA SUPERFICIE DE 256.83 METROS CUADRADOS, ubicado en Santiago, propiedad de los señores ROSSIER RIVAS DE PUELLO Y FAUSTO PUELLO SANO, emitido por el registro de títulos de Santiago en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). ubicación de Inmueble Embargado; el inmueble ante descrito consiste en una (1) casa de dos (2) niveles, construida de block y concreto, pintada de color blanco, cerrada de block con verja de hierro, con dos marquesinas, con su matrícula 020014220, con todas sus dependencias y anexidades, el cual se encuentra ubicado en la calle 11, número 32, sector Villa Olga, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, de todo lo cual certifico y doy fe. Persiguiente: La entidad financiera CREDINUÑEZ CIBAO, S.R.L., entidad organizada de conformidad con los preceptos legales que gobiernan y rigen estas instituciones, con domicilio social establecido en la Avenida 27 de Febrero, Número 94, Módulo I, del Sector las Colinas de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con su RNC No. 1-02-61498-9, debidamente representada por sus organismo y persona societariamente determinada, representada por su administrador Licdo. JESUS NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 056-0091005-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana. quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. BIENVENIDO NÚÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electorales número 056-0105863-8 y DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electorales número 402-1415073-8, abogados de los Tribunales de la República, con matrículas del colegio de abogados número 26909-836-03 y 91493-677-22, con sus teléfonos de oficina número (809) 570-0165, celular número (809) 753-4628, correo electrónico nunezthenabogados@hotmail.com, con domicilio profesional abierto en la avenida veintisiete (27) de febrero número noventa y cuatro (94), Módulo II, del Sector las Colinas de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, OFICINA DE ABOGADOS NÚÑEZ THEN & ASOCIADOS. Títulos Ejecutorios: Certificado de título del acreedor hipotecario correspondiente al INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: SOLAR NUMERO 17, MANZANA NUMERO 634, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 1, MATRICULA NUMERO 0200214220 CON UNA SUPERFICIE DE 256.83 METROS CUADRADOS, ubicado en Santiago, propiedad de los señores ROSSIER RIVAS DE PUELLO Y FAUSTO PUELLO SANO, emitido por el registro de títulos de Santiago en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante contrato de préstamo con garantía hipotecaria de fecha ocho (08) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por el monto de CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00), debidamente legalizado por el Licdo. José Nicolás Cabrera Marte, notario público de los del número para el Municipio de Santiago con matrícula número 5928, inscrito a las 9:18:00 a.m., en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Registro de Títulos de Santiago, en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021): a favor de la entidad financiera CREDINUNEZ CIBAO S.R.L, Embargados: señores ROSSIER RIVAS AZCONA y FAUSTO PUELLO SANO, ambos dominicanos, mayores de edad, empleada privada y abogado, casados entre sí, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Números 031-0344394-5 y 026-0076168-4, domiciliados y residentes en el apartamento c cuatro (C4), de la calle diez (diez), Residencial Ernesto, Cerro Gurabo III, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana. Preliminares: 1) Acto No. 163-2025 de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), formal mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario, contemplado en el código civil dominicano; 2) Acto No. 570-2025 de fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), contentivo a proceso verbal de embargo inmobiliario; 3) Acto No. 574-2025 de fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), contentivo a denuncia del proceso verbal de embargo inmobiliario. 4) Acto No. 658-2025 de fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), contentivo a notificación del depósito del pliego de condiciones, con intimación de hacer las observaciones y reparos de lugar, en la forma indicada por la Ley, todos del Ministerial Bernardo Antonio García Flia, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, 5)Acto No. 300-2025 de fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por el Ministerial Angel Castillo M., Alguacil de Estrado de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Vega, contentivo a notificación del depósito del pliego de condiciones, con intimación de hacer las observaciones y reparos de lugar, en la forma indicada por la Ley; 6) Acto No. 1,045-2025 de fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), del Ministerial Bernardo Antonio García Flia, contentivo a notificación Acto de Recordatorio o Advenir. 7) Acto No. 1,045-2025 de fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), del Ministerial Angel Castillo M., contentivo a Acto de Recordatorio o Advenir. Embargo inscrito: Por ante el Registrador de Títulos de Santiago mediante instancia de fecha cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Precio de la Adjudicación PRECIO DE LA PRIMERA PUJA: Por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ RD$13,500,000.00), moneda de curso legal, sobre el INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: SOLAR NUMERO 17, MANZANA NUMERO 634, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 1, MATRICULA NUMERO 0200214220 CON UNA SUPERFICIE DE 256.83 METROS CUADRADOS, ubicado en Santiago, propiedad de los señores ROSSIER RIVAS DE PUELLO y FAUSTO PUELLO SANO, emitido por el registro de títulos de Santiago en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); Garantías para la Licitaciones: es Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la Secretaría de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones de fecha siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), En esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-

_____

LICDO. DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE
Por si y por el
LICDO. BIENVENIDO NUÑEZ PAULINO
****Abogados Apoderados****

F-87825/04/12/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento, que el día viernes que contaremos a trece (13), del mes de marzo, del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se celebrará una audiencia para conocer de los trabajos de mensura para saneamiento, practicados por el agrimensor: JOSE CAPETO GOMEZ BATISTA, (CODIA 30288), dentro del ámbito de la parcela posicional No.311685541636, Distrito Catastral No.02, del municipio de Santiago, provincia Santiago de Los Caballeros, con una extensión superficial DOCE MIL SESENTA Y OCHO PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (12,068.13 MTS2), REFERENCIAS DE UBICACIÓN: Avanzando por la Carretera Pico Diego de Ocampo en dirección desde el Alto de Manacla hacia el Restaurant Campestre Diego de Ocampo, doblamos a la izquierda en el camino que se encuentra a 1.1km, y luego a la derecha en la primera esquina. El inmueble se encuentra al final de dicho camino. Dicho inmueble está siendo reclamado por el señor FRANCISCO NICOLAS PEÑA, quien se hace representar por el Lic. RAMON ANTONIO PERALTA LIBERATO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, ced.056-0062242-6, matricula:30780-453-05, la misma será celebrada a tal efecto en la Cuarta Sala, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, presidida por la magistrada: BLESSIE GOMEZ BAEZ, tribunal que se encuentra ubicado en el segundo nivel de la jurisdicción inmobiliaria, calle Lic. Ramón García no.77 casi Esq. Av. 27 de Febrero, Ens. Román I, frente al palacio de justicia de Santiago de Los Caballeros.

C-21582/04/12/25

NOTIFICACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.
EMPLAZAMIENTO A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Puntos Latitud N19-25-33.85603-Longitud W70.40.19.30145 fecha 07/11/2022 Se hace de público conocimiento que el día veintisiete (27) del mes de enero del año (2026) a las 9:00 hora de la mañana por ante la 4ta. sala en el local que ocupa el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS ZONA NORTE, local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77 Ensanche Román 1, en esta ciudad de Santiago, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, se conocerá del proceso contencioso de saneamiento dentro del distrito catastral No. (25) designación catastral posicional No. 312722175577 del distrito Municipal de Pedro García, Municipio y provincia de Santiago, Referencia de ubicado del terreno se encuentra el inmueble, en la calle principal del sector las auyamas, este inmueble esta ubicado en el camino a Pedro García y a un (KM) Kilometro hacia el Norte de la escuela Centro educativo profesor del hoyaso del Municipio y provincia de Santiago, se encuentra el Inmueble del Municipio de y provincia de Santiago, dicha porción de terreno se encuentra libre de Gravamen de ninguna especie. allí encontramos la porción objeto del saneamiento. Del proceso de saneamiento designación temporal de origen 22025028956-1-1 resulto la designación posicional No. 312722175577, perteneciente a YUDELKA ADALGISA SANCHEZ DE MARTE Y CARLOS RAFAEL MARTE MERCEDES reclamante, con una extensión superficial de (909.17mt2) metros cuadrados A FAVOR DE YUDELKA ADALGISA SANCHEZ DE MARTE Y CARLOS RAFAEL MARTE MERCEDES, Expediente No. 2025-0188328 4ta sala del tribunal de tierras de Jurisdicción original de Santiago de los caballeros zona Norte, dirigido por la Magistrada BLESSIE GOMEZ BAEZ.

LICDO RAMON DEMETRIO GOMEZ M.
Teléfonos 809-988-4614 y 809-575-66618

F-87836/04/12/25

NOTIFICACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.
EMPLAZAMIENTO A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Puntos Latitud N19-25-33.85603-Longitud W70.40.19.30145 fecha 07/11/2022 Se hace de público conocimiento que el día seis (6) del mes de febrero del año (2026) a las 9:00 hora de la mañana por ante la 2da. sala en el local que ocupa el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS ZONA NORTE, local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77 Ensanche Román 1, en esta ciudad de Santiago, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, se conocerá del proceso contencioso de saneamiento dentro del distrito catastral No. (25) designación catastrales posicionales Nos. 312722282464, 312722587739 y 312722564195 del distrito Municipal de Pedro García, Municipio y provincia de Santiago, Referencia de ubicado del terreno se encuentra el inmueble, este inmueble está ubicado en el camino a Pedro García y a un (KM) Kilometro hacia el Norte de la escuela Centro educativo el profesor del hoyaso del Municipio y provincia de Santiago, se encuentra el Inmueble del Municipio de y provincia de Santiago, dichas porciones de terreno se encuentra libre de Gravamen de ninguna especie. allí encontramos las porciones objeto del saneamiento. Del proceso de saneamiento designaciones temporales de origen 22025008831-1-1, 22025008831-2, 22025008831-3 donde resultaron las designaciones posicionales catastrales Nos. 312722282464 con una extencion superficial de (16,919.40mt2), 312722587739 con una extencion superficial de (40,138.64mt2) y 312722564195, con una extencion superficial de (16.172.69mt2) todas perteneciente a CARMEN AMPARO MARTINEZ, reclamante, A FAVOR DE CARMEN AMPARO MARTINEZ, Expediente No. 2025-0206222 2DA sala del tribunal de tierras de Jurisdicción original de Santiago de los caballeros zona Norte, dirigido por el Magistrado Rudy Antonio arias cruz.

LICDO RAMON DEMETRIO GOMEZ M.
Teléfonos 809-988-4614 y 809-575-66618

F-87836/04/12/25

NOTIFICACION DE AUDIENCIA PARA DESLINDE.
EMPLAZAMIENTO A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Puntos georreferenciados Coordenada UTM zona 19N factor de escala combinado 1.000172235073020 Latitud 19-33-38-19077N Longitud 70-.52-10-36032w fecha 30/11/2022 y Puntos georreferenciados Coordenada UTM zona 19N factor de escala combinado1.000172235073020 Latitud 19-33-38-19077N Longitud 70-.52-10-36032w fecha 30/11/2022. Se hace de público conocimiento que el día veinte (20) del mes de Mayo del año (2026) a las 9:00 hora de la mañana por ante la 3ra. sala en el local que ocupa el tribunal de tierras de Jurisdicción original de Santiago de los caballeros zona Norte, local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77 Ensanche Román 1, en esta ciudad de Santiago, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, se conocerá del proceso contencioso de deslinde dentro del distrito catastral No. 11 parcelas Nos. 2126 y 2151 del Municipio de Licey provincia de Santiago, Referencia de ubicado del terreno el (1ro) se encuentra el inmueble, Yendo por las calle Azucena, a (130mt) metros al este de la Urbanización las azucenas damos una derecha y a unos 170mt se encuentra el Inmueble del Municipio de Licey al Medio provincia Santiago, el (2do) Referencia de ubicación este inmueble está ubicado a unos (255mts) Lineales al sur este del polideportivo Licey al Medio en la sección de cruz María Francisca en el Municipio de Licey al Medio Provincia Santiago Rep. Dom, dichas porciones de terrenos se encuentran libre de Gravamen de Ninguna especie. allí encontramos las porciones objeto de deslinde. Del proceso de deslinde designaciones catastrales posicionales No. 313429253494 y 313429244178 perteneciente a los reclamantes, con extensiones superficiales de (6,289.69mt2) y (33,280.27mt2) metros cuadrados A FAVOR DE GREGORIO RAFAEL ROJAS HERNANDEZ, NORMA ROJAS H DE CASTILLO, ANTONIO RAHDAME ROJAS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL ROJASHERNANDEZ, BELGICA RAFAELA ROJAS HERNANDEZ, ROALNDO IDELFONSO RAFAEL ROJAS HERNANDEZ, ALTAGRACIA DOMINICANA ROJAS HERNANDEZ Y BIEMBENIDA MILAGROS ROJAS HERNANDEZ, Expediente No 2025-0078093 3ra sala del tribunal de tierras de Jurisdicción original de Santiago de los caballeros zona Norte, dirigido por la Magistrada BLESSIES GOMEZ BAEZ, en calidad de Juez sustituta.

LICDO RAMON DEMETRIO GOMEZ M.
Teléfonos 809-988-4614 y 809-575-66618

F-87836/04/12/25

NOTIFICACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.
EMPLAZAMIENTO A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Puntos Latitud N19-25-33.85603-Longitud W70.40.19.30145 fecha 07/11/2022 Se hace de público conocimiento que el día dieciocho (18) del mes de febrero del año (2026) a las 9:00 hora de la mañana por ante la 3ra. sala en el local que ocupa el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS ZONA NORTE, local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77 Ensanche Román 1, en esta ciudad de Santiago, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, se conocerá del proceso contencioso de saneamiento dentro del distrito catastral No. (25) designación catastral posicional No. 312712975702 del distrito Municipal de Pedro García, Municipio y provincia de Santiago, Referencia de ubicado del terreno se encuentra el inmueble, este inmueble esta ubicado en el camino a Pedro García y a un (KM) Kilometro hacia el Norte de la escuela Centro educativo el profesor del hoyaso del Municipio y provincia de Santiago, se encuentra el Inmueble del Municipio de y provincia de Santiago, dicha porción de terreno se encuentra libre de Gravamen de ninguna especie. allí encontramos la porción objeto del saneamiento. Del proceso de saneamiento designación temporal de origen 22025029030-1-2 resulto la designación posicional No. 312712975702, perteneciente a ALTAGRACIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y SANTIAGO ABREU RODRIGUEZ reclamante, con una extensión superficial de (628.72mt2) metros cuadrados A FAVOR DE ALTAGRACIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y SANTIAGO ABREU RODRIGUEZ, Expediente No. 2025-0234206 3ra sala del tribunal de tierras de Jurisdicción original de Santiago de los caballeros zona Norte, dirigido por el Magistrado MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL.

LICDO RAMON DEMETRIO GOMEZ M.
Teléfonos 809-988-4614 y 809-575-66618

F-87836/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiuno (21) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025)., De la Sexta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Sentencia No.1451-2025-SSEN-01198, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA:PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Delbis de Jesús Núñez Duran, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Olga Mercedes Rodríguez Pérez y Delbis de Jesús Núñez Duran, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO:Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Víctor Miguel Martínez Ferreira, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido confirmada digitalmente por la Jueza y secretaria., El presente divorcio ha sido pronunciado el día Catorce (14) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito en el Numero de evento 031-02-2025-03-00000987. En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.

F-87805/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiuno (21) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025)., De la Sexta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Sentencia No.1451-2025-SSEN-01198, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA:PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Darío García Jacobo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Araceli Altagracia Flete Matías y Darío García Jacobo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Víctor Miguel Martínez Ferreira, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido confirmada digitalmente por la Jueza y secretaria., El presente divorcio ha sido pronunciado el día Catorce (14) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito en el Numero de evento 031-02-2025-03-00000988. En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.

F-87805/04/12/25

AVISO DE DIVORCIO
(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la ley No. 1306, Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 30 del Mes de junio del año dos Mil Veinticinco (2025), La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte de San Francisco de Macorís, dicto la Sentencia Civil No. 132-2023-SCON00599. FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de la parte demandada, señora Edileiny Del Orbe peguero, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. SUGUND0: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los esposos, señores Sandy Espinal Tolentino, y señora Edileiny Del Orbe Peguero, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Willy Rosario Paulino, Alguacil de Estrados de la corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, para la notificación de la presente sentencia. La presente decisión fue firmada digitalmente, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por la magistrada Antonia Rosario Ventura, Jueza de la primera sala Civil y comercial del juzgado de la primera instancia del distrito judicial de Duarte, y por María Isamar Polanco Almánzar, secretaria titular de la primera sala Civil y Comercial del juzgado de la primera instancia del Distrito judicial de Duarte. Que el presente divorcio a sido pronunciado el día veinticinco (25/11/2025). registrado en el libro No. 1 folio 35 acta 000015 de la oficialía del estado civil de Villa Riva Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y la secretaria que figuran en la estampa. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Prov. Duarte. Hoy día veintisiete (27) del Mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. MARISOL CORPORAN VALDEZ
ABOGADA APODERADA

C-21581/04/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXP. 6612025079857

En virtud de lo establecido en el Artículo 78 y 142 del Reglamento general de Mensuras Catastrales y al Art. No. 69 de la Ley 108-05, y la autorización de fecha de 18 de noviembre del año 2025. Se hace de conocimiento público que el día 22 de diciembre del año 2025, a las 9:00 a.m. se realizaran los trabajos de Mensura Para Saneamiento dentro de la Parcela No. 240 del D.C. No. 02 del Municipio de Rio San Juan, Provincia Maria Trinidad Sanchez, Reclamada por la Chapistería S.R.L., Representada por el SR. JOSE RENE CARABALLO LAZA, Lugar Jobo Claro a 7 Kilómetros aproximados al Suroeste de la Escuela Básica de la Cantera, coordenadas: 19.540462°,-70.154082° en el Municipio de Rio San Juan

AGRIM. YOHAN MANUEL MARTINEZ ALMONTE
CODIA 39642

C-21583/04/12/25-

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6622025188295

Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 24 de Noviembre del 2025.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 29 de Diciembre del 2025, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Una porción de terreno que mide aproximadamente: 25,299.64 Mtrs2, Coordenadas X = 286134.45 Y = 2140792.62, Coordenadas Geográficas 19.54821622 -70.77729493, DC. No.02, Limitada al Norte: carretera, al Sur: Rio Amina, al Este: María Azcona, al Oeste: callejón, en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, ubicado en: tomando la carretera principal Inoa-El Rubio, en Corozo a 310 m2 del letrero de dicha comunidad, municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, encontramos el inmueble, Propiedad reclamada por: JOSE UBALDO ORTIZ GARCIA.

SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora -Contratista
CODIA No.26064
TEL. 809 -336-2260

F-87832/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, y sus modificaciones se hace de publico conocimiento que en fecha nueve (9) del mes de Septiembre del año 2025, La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia marcada con el No.0405-2025-SSEN-00930, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y valida, en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Eiberka Ramona Ynoa Sánchez, en contra del señor Juan Manuel Lantigua, por los motivos antes indicados.SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres incoada por la señora Eiberka Ramona Ynoa Sánchez, en contra del señor Juan Manuel Lantigua, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: Comisiona al ministerial José Ramón Reyes alguacil de estrado, Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Valverde, para la notificación de la presente sentencia.- Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (FDOS. ANA DELIGNA ROSARIO SANCHEZ, JUEZ PRESIDENTE, JORDANA CRUZ MINAYA (SECRETARIA). El Presente divorcio fue pronunciado en fecha 28 de noviembre del año 2025, por ante el oficial del Estado Civil del municipio de Mao, provincia Valverde, Rep. Dom. Quedando inscrito en el libro No.00005, folio No.0027, Acta No.000414 del año 2025. En la ciudad de Mao, provincia Valverde, Rep. Dom. Al primer (1er.) día del mes de diciembre del año 2025.-

LICDO. ALDO JOSE ALVAREZ HERRERA
Abogado

F-87834/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306 Bis, sobre divorcio y para conocimiento general, se hace saber lo siguiente: Que en fecha VEINTIUNO (24) de NOVIEMBRE del año Dos mil veinticinco (2025) la Cámara Civil y Comercial de la circunscripción del tribunal de la primera instancia de Monseñor Nouel República Dominicana; Mediante la sentencia Civil No. 413-2025-SSEN-00619/2025, Que ordena la siguiente: FALLA PRIMERO: Declara buena y válida la demanda de divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores CESAR EPIFANIO VALDEZ MEDRANO Y FE MARIA GARCIA VIÑA, en consecuencia declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unia conforme con el ACTO AUTÉNTICO DE ESTIPULACIONES Y CONVENCIONES marcado con el num. 110 folios num. 223 y 224 de fecha OCHO DE MAYO DEL AÑO DOMINGO VEINTIUNO 08/05/2025, instrumentado por el DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA, ABOGADO NOTARIO, para los números de Bonao, ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Homologa el acuerdo entre las partes, donde estos indican lo siguiente, CUARTO. También me declaran los cónyuges comparecientes, los señores CESAR EPIFANIO VALDEZ MEDRANO Y FE MARIA GARCIA VIÑA, de generales descritas anteriormente, que durante su matrimonio adquirieron dos vehículos, uno para cada uno de ellos, dos solares con financiamientos pendientes y los enseres del hogar y que los demás bienes permanezcan en el hogar conyugal, para los beneficios de la sra FE MARIA GARCIA VIÑA Y SUS HIJOS, QUE EL PADRE PASARA UNA PENSION ALIMENTICIA DE VEINTICINCO MIL PESOS MENSUALES RD$25.000.00, para el sustento de los menores, al igual que los útiles escolares serán dividido entre ambos, ya que ambos esposos trabajan, así mismo la esposa renuncia a cualquier tipo de pensión ad-litem, la guarda será compartida entre ambos cónyuges. TERCERO. OTORGA, la guarda y custodia de los menores JULIETA Y LUCAS, A CARGO DE AMBOS PADRES, POR SER ESTO LO PACTADO Y POR SER LO MAS CONVENIENTE PARA EL REFERIDO MENORES. CUARTO: Autoriza al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO; Compensa pura y simplemente las costas entre las partes en causa. POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASÍ SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. FIRMADOS, LIC. LUCY PAMELA MELO MARTINEZ, JUEZA DE LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL; Y LUCY Y. RIVERA TEJEDA, SECRETARIA. REGISTRO CIVIL 2941 FOLIO NÚM. 32 LIBRO NÚM. 4/25 DE ACTOS JUDICIALES DE FECHA 05-11-2025. Transcrita la Sentencia 413-2025-SSEN-00619/2025, de la Cámara Civil y Comercial, ante el Oficial Civil de Monseñor Nouel, del año Dos Mil Veinticinco (2025). Es copia fiel y conforme a su original, la cual expidió a solicitud de la parte interesada hoy TRES (03) de DICIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Dra. MAURA ALMONTE REYNOSO
ABOGADA DE LOS CONYUGES
048-0050195-1

C-21580/04/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

Pérdida de matrícula No.4543797, d/f 01-032013, del vehículo Marca Volkswagen, Modelo Jetta, año 2005, color negro, Placa No. A420380, Chasis No. 3VWRV49M65M151657 a nombre de JANGEL R VILLARINI, ced. 5-32-38884-9.
SDF-87813/04/12/25

Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 3 de diciembre del año 2025, ha sido prorrogada para el día miércoles que contaremos a 14 de enero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional G-5, identificada como 312466398852: G-5, Matrícula No.3000720663, del Condominio Residencial Jardines del Sur IX, ubicado en Puñal, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 1.45% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-022, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-02-05-003, ubicado en el nivel 05, del bloque 02, destinado a Apartamento, con una superficie de 97.89 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Denise Franco, portadora del pasaporte No.669173248; y Tomas Franco, portador del pasaporte No.669173250, ambos estadounidense, mayores de edad, solteros, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 10 de octubre del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de octubre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$6,769,816.67, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 3 de diciembre del año 2025, ha sido prorrogada para el día miércoles que contaremos a 14 de enero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional Y-2, identificada 312564480992:Y-2, Matrícula No.3001096304, del Condominio Residencial Tesadi Miralles, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.78% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-144, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-05-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 05, destinado a Apartamento, con una superficie de 110.61 metros cuadrados; un Sector Común de uso Exclusivo identificado como SE-05-05-014, ubicado en el nivel 05, del bloque 05, destinado a Tendedero, con una superficie de 2.29 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Elvis Antonio Rodríguez Ventura, dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No.034-0049167-0; y Jasmine Núñez, estadounidense, pasaporte No.576645775, ambos mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 9 de octubre del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 28 de octubre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,680,635.76, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

Se Hace de público conocimiento la pérdida de la Matricula Correspondiente a al Vehículo MARCA TOYOTA, MODELO 4RUNNER SR5, COLOR MARRON, AÑO 1986, REGISTRO Y PLACA NO. L022017, CHASIS NO. JT3RN64WXG0037985, PASAJEROS 2 datos de la propietaria: MARIA FELIZ MORONA, Dominicano, Mayor de edad, portadora del Pasaporte No.5-30-87768-2.
SDF-87812/04/12/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 11 de febrero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: El Solar No.7, de la Manzana No.715, del Distrito Catastral No.01, que tiene una superficie de 247.09 Metros Cuadrados, Matrícula No.3001228809, ubicado en Santiago, Santiago, con todas sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Robert Luis Regalado Roque, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0163390-1; y Alba Elizabeth De La Cruz Paulino, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0142543-1, ambos dominicanos, mayores de edad, solteros, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 7 de noviembre del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 25 de noviembre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,596,757.18, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día jueves que contaremos a 22 de enero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional T3-D5, del Condominio Residencial Porto Sole, identificada como 312535039554: T3-D5, Matrícula No.4000400473, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.69% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-148, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-00-01-149, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un Sector Común de uso Exclusivo identificado como SE-03-05-010, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 0.60 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-05-011, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 0.60 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-03-05-012, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 0.60 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-03-05-002, ubicado en el nivel 05, del bloque 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 100.35 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor Jeff Jean Jacques, haitiano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador del pasaporte No.RL5313905; domiciliado y residente en esta ciudad y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 3 de noviembre del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 21 de noviembre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,270,664.51, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 3001915 de Fecha de apertura 06 de julio del año 2023. Por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$200,000.00) a nombre de los señora viarda mercedes tavarez , portadoras de la Cédula de identidad y Electoral No.031-0255083-1 emitido por la Cooperativa Mamoncito Inc,
F-87637/27-11/4-11/12/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 11 de febrero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: El Apartamento 4-A, cuarto nivel, edificio No.28, del Condominio Villa Magisterial Yapur Dumit Quinta Etapa, con una superficie de 105.00 Metros Cuadrados. Edificado dentro del ámbito de la Parcela No.2-D-4, del Distrito Catastral No.18, ubicado en Santiago, Santiago. El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Ricardo Samuel Molina Acosta, portador de la cedula de identidad y electoral No.045-0000749-9; y Teresa Altagracia Molina, portadora de la cedula de identidad y electoral No.045-0013918-5, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 7 de noviembre del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 25 de noviembre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$612,573.04 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 3 de diciembre del año 2025, ha sido prorrogada para el día miércoles que contaremos a 14 de enero del año 2026, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: Dentro del ámbito del Solar No.8, de la Manzana No.1082, del Distrito Catastral No.1, del Municipio y Provincia de Santiago, una porción de terreno con extensión superficial de 413.40 Metros Cuadrados, con todas sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor Domingo Antonio Cruz, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0423759-3, domiciliado y residente en esta ciudad, en su calidad de actual propietario y tercero detentador con relación al inmueble descrito anteriormente en virtud de deuda hipotecaria contraída por el señor Víctor Roberto López Espinal, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0500514-8, deudor de mi requirente, cuyo domicilio es desconocido, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 17 de septiembre del año 2025, tanto al actual propietario y tercero detentador como al deudor y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago tanto del tercero detentador y actual propietario como del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 6 de octubre del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$6,182,893.61, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor, el tercero detentador y actual propietario y los acreedores inscritos, si los hubiere, serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-87800/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dos (02) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), dictada por La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00813, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Reinaldo Alejandro Toribio Tejada, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Yulissa Martínez y Reinaldo Alejandro Toribio Tejada, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cedula de identidad números 031-0424182-7 y 051-0024082-8, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 130/2025, de fecha 11/04/2025, instrumentado por el ministerial Kelvin Rafael Núñez Castillo, Alguacil Ordinario de la cámara Penal, Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Abraham Ferreira, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de San José de las Matas, en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), registrada bajo el Libro No. 00001, Folio No. 0047 Acta No. 000024, del año 2025.- En la ciudad de Santiago, Municipio de Janico, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. LUIS JOSE PEREZ MONTERO
Abogado Apoderado

F-87807/04/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
(Embargo Inmobiliario Abreviado en virtud de la ley 189-11)

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 158, párrafo I al III de la Ley número 189-11, del 16 julio del año 2011; para el desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día martes que contaremos a veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M), la audiencia de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, que celebrará la CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL HERMANAS MIRABAL, ubicado en el Palacio de Justicia Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella, sito en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, salida a la ciudad de Moca, en la parte posterior del primer (1er) piso, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, del bien inmueble identificado como: "INMUEBLE AMPARADO EN CERTIFICADO DE TÍTULOS, IDENTIFICADO COMO MATRICULA NÚMERO 1600006659, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENARES, PROVINCIA DE HERMANAS MIRABAL, CON SUPERFICIE EN METROSCUADRADO DE TRESCIENTOS DOCE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (312.69M2), EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRO DE TÍTULO DE SALCEDO, CON DESIGNACIÓN CATASTRAL NÚMERO 315473793367, ANGÉLICA MARÍA HERRERA, DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TÍTULOS EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TÍTULO DE SALCEDO EL 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019". El mismo es objeto del procedimiento de embargo inmobiliario abreviado trabado a requerimiento de la COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNION), asociación cooperativa formada y regida por la ley número 127-64 y sus modificaciones, incorporada mediante el decreto número 368-02, emitido por el Poder Ejecutivo, de fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil dos (2002), afiliada a la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (AIRAC), con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 407-00058-6, con domicilio social en la calle Duarte esquina Pascasio Toribio, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, quien mediante resolución número cero cero cinco guion veinte veinte (005-2020) de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), emitida por el Consejo de Administración, se encuentra representada por la gerente general, la señora YUDELKA JOSEFINA JIMÉNEZ TEJADA, quien es de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil casada, de profesión, ocupación u oficio licenciada en contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral número 055-0028518-3, con domicilio y dirección de residencia en la calle principal, sector San José Afuera, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana; quien en virtud del poder o mandato especial a los fines de practicar embargo inmobiliario abreviado en virtud de ley 189-11, de fecha veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ABNER DAVID NÚÑEZ PERALTA, de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión, ocupación u oficio abogado, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo el número 96595-346-23, titular de la cédula de identidad y electoral número 055-0039134-6, teléfono celular número 829-222-9009, teléfono de oficina número 809-577-1326, extensión número 133, correo electrónico legal@coopunion.com.do, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Duarte esquina Pascasio Toribio, sector Centro de la Ciudad, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, edificio que aloja la oficina principal de LA COOPERATIVA DE AHORROS & CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNIÓN); lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente mandamiento de pago a los fines de embargo inmobiliario abreviado en virtud de las disposiciones de la ley 189-11; en perjuicio de la señora la señora ANGÉLICA MARÍA HERRERA, quien es de nacionalidad República Dominicana, mayores de edad, estado civil casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 055-0035474-0, domiciliada y con dirección de residencia en la calle Principal casa número 20, urbanización Dinero, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, en su calidad de deudora. El mandamiento de pago fue notificado al deudor en fecha trece (13) de junio del año dos mil veinticinco (2025), mediante el acto marcado con el número 930/2025, del protocolo del ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, quien es de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil casado, de profesión, ocupación u oficio Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, convertido de pleno derecho en EMBARGO INMOBILIARIO, al vencimiento del plazo de ley e inscrito por ante el Registro de Títulos de Salcedo en fecha once (11) de julio del año dos mil veinticinco (2025). La persiguiente COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNION), de generales ya indicadas, fijo la puja inicial en CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RD$4,581,960.24), sin perjuicio de los valores adeudados, los intereses vencidos, sin perjuicio de los que habrán de vencer, y además de los gastos y honorarios del procedimiento, cuyo estado será aprobado por el Tribunal apoderado. Todo subastador deberá depositar en manos del abogado del persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque de administración, emitido por una institución bancaria de la República Dominicana; conformen está prescrito en el pliego de condiciones depositado en fecha primero (1) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por ante la Cámara Civil, Comercial Y De Trabajo Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial Hermanas Mirabal. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor será citado por acto de alguacil para presenciar la venta. En el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana. A los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ABNER DAVID NÚÑEZ PERALTA
Abogado Apoderado

F-87804/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio en República Dominicana, se hace saber: Que en fecha trece (13) del mes de noviembre del Año Dos Mil Veinticinco 2025, La Quinta Sala Para Asunto de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil Número 1450-2025-SSEN-01719, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: David Paulino Caba y Sonia Altagracia Núñez Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 23, de fecha 25 de septiembre del 2025, del Notario Público Alejandro De Jesús Castellanos, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez la secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía, que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del Año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 00003, de Registro de divorcio, Folio No. 0062, Acta No. 000362, del Año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Tres (03) días del mes de Diciembre del Año 2025.

LICDA. MILADIS ANDREA GUZMAN GUZMAN.
Abogada Apoderada
Tel. 809-772-8289

F-87803/04/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
(Embargo Inmobiliario Abreviado en virtud de la ley 189-11)

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 158, párrafo I al III de la Ley número 189-11, del 16 julio del año 2011; para el desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día lunes que contaremos a veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). A las nueve horas de la mañana (9:00 A.M), la audiencia de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, que celebrará la CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL HERMANAS MIRABAL, ubicado en el Palacio de Justicia Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella, sito en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, salida a la ciudad de Moca, en la parte posterior del primer (1er) piso, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, del bien inmueble identificado como: "INMUEBLE AMPARADO EN CERTIFICADO DE TÍTULOS, IDENTIFICADO COMO MATRICULA NÚMERO 1600002913, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA DE HERMANAS MIRABAL, CON SUPERFICIE EN METROS CUADRADO DE TRESCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (300.51M2), EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRO DE TÍTULO DE SALCEDO, CON DESIGNACIÓN CATASTRAL NÚMERO 315412579056, A NOMBRE DE LOS SEÑORES FAUSTO MICHEL LOPEZ LUNA Y LUCINDA NINOSCA HIDALGO GONZALEZ DE LOPEZ, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TÍTULOS EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TÍTULO DE SALCEDO EL 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023". El mismo es objeto del procedimiento de embargo inmobiliario abreviado trabado a requerimiento de la COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNION), asociación cooperativa formada y regida por la ley número 127-64 y sus modificaciones, incorporada mediante el decreto número 368-02, emitido por el Poder Ejecutivo, de fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil dos (2002), afiliada a la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (AIRAC), con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 407-00058-6, con domicilio social en la calle Duarte esquina Pascasio Toribio, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, quien mediante resolución número cero cero cinco guion veinte veinte (005-2020) de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), emitida por el Consejo de Administración, se encuentra representada por la gerente general, la señora YUDELKA JOSEFINA JIMÉNEZ TEJADA, quien es de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil casada, de profesión, ocupación u oficio licenciada en contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral número 055-0028518-3, con domicilio y dirección de residencia en la calle principal, sector San José Afuera, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana; quien en virtud del poder o mandato especial a los fines de practicar embargo inmobiliario abreviado en virtud de ley 189-11, de fecha veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ABNER DAVID NÚÑEZ PERALTA, de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión, ocupación u oficio abogado, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo el número 96595-346-23, titular de la cédula de identidad y electoral número 055-0039134-6, teléfono celular número 829-222-9009, teléfono de oficina número 809-577-1326, extensión número 133, correo electrónico legal@coopunion.com.do, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Duarte esquina Pascasio Toribio, sector Centro de la Ciudad, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, edificio que aloja la oficina principal de LA COOPERATIVA DE AHORROS & CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNIÓN), lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente mandamiento de pago a los fines de embargo inmobiliario abreviado en virtud de las disposiciones de la ley 189-11; en perjuicio de los señores FAUSTO MICHEL LÓPEZ LUNA Y LUCINDA NINOSCA HIDALGO GONZÁLEZ DE LÓPEZ, quienes son de nacionalidad República Dominicana, mayores de edad, estado civil casados entre sí, titulares de la cédula de identidad y electoral número 055-0040373-7 y 055-0039698-0, respectivamente, domiciliados y con dirección de residencia en la calle Prolongación Maria Josefa Gómez, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, en su calidad de deudores. El mandamiento de pago fue notificado al deudor en fecha seis (06) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), mediante el acto marcado con el número 1244/2025, del protocolo del ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, quien es de nacionalidad República Dominicana, mayor de edad, estado civil casado, de profesión, ocupación u oficio Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, convertido de pleno derecho en EMBARGO INMOBILIARIO, al vencimiento del plazo de ley e inscrito por ante el Registro de Títulos de Salcedo en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), La persiguiente COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS LA UNIÓN, INC. (COOPUNION), de generales ya indicadas, fijo la puja inicial en NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD$9,917,726.74), sin perjuicio de los valores adeudados, los intereses vencidos, sin perjuicio de los que habrán de vencer, y además de los gastos y honorarios del procedimiento, cuyo estado será aprobado por el Tribunal apoderado. Todo subastador deberá depositar en manos del abogado del persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque de administración, emitido por una institución bancaria de la República Dominicana; conformen está prescrito en el pliego de condiciones depositado en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), por ante Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor será citado por acto de alguacil para presenciar la venta. En el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana. A los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ABNER DAVID NÚÑEZ PERALTA
Abogado Apoderado

F-87804/04/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para conocimiento general y de conformidad con el Art.42 de la Ley 1306-Bis reformada. Se hace saber lo siguiente: Que en fecha CATORCE(14) del mes de AGOSTO del año 2025, La Cuarta para Asuntos de Familia de La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, Dictó la Sentencia Civil No.1275-2025-SSEN-01266, de fecha, cuyo dispositivo dice así: PRIMERO: PRONUNCIA el Defecto en contra LUZ MILAGRO COLON por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citada y emplazada. SEGUNDO: ADMITE en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por incompatibilidad y en cuanto al fondo, ordena la disolución del matrimonio entre los señores LUIS RAFAEL SOSA TEJEDA Y LUZ MILAGRO COLON con todas sus consecuencias legales; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: COMISIONA al ministerial JUAN RICARDO MARTE CHECO el Magistrado Shanel Y. Grullón Nuñez y quien suscribe Genesis Michelle Fría Rodríguez Secretaria General El infrascrito Divorcio pronunciado en fecha 26 del mes de Noviembre del año 2025 por ante el Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción de Santiago, Inscrito en el Libro 00012, Folio No.163-164, Bajo el Acta No.1182 del año 2025.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Antonio Leonel Regalado
Abogado-Apoderado

F-87837/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintisiete (27) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), dictada por La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01811, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Jose Antonio Guzman Dilone Y Maria del Carmen Baez Cruz, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 353, de fecha 17 de septiembre del año 2025, del Notario Público Jose Rafel Rodriguez de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. CERTIFICO Y DOY FE que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada y la secretaria que figuran en la estampa. El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de San José de las Matas, en fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), registrada bajo el Libro No. 0043 Acta No. 000022, del año 2025.- En la ciudad de Santiago, Municipio de Janico, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. LUIS JOSE PEREZ MONTERO
Abogado Apoderado

F-87807/04/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (06) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dictada por La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-00305, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Yeimy Alejandro Moran Almonte y Arlin María Núñez Jaquez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 044, de fecha 31 de enero del 2025, del Notario Público, José Rafael Rodríguez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entreesposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el Secretario Interino Randy R. De León Vega, que figuran en la estampa. El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de San José de las Matas, en fecha primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), registrada bajo el Libro No. 00001, Folio No. 0033 Acta No. 000017, del año 2025.- En la ciudad de Santiago, Municipio de Janico, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. LUIS JOSE PEREZ MONTERO
Abogado Apoderado

F-87807/04/12/25

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. Motivo: Saneamiento
A todos a quienes puedan interesar

En virtud del Art. 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Primera Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De la Vega, ubicado en uno de los apartamentos (Sala De Audiencia) de la 1ª planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la ciudad de la Vega, ubicado En La Calle Avenida García Godoy No. 32, esquina Duverge, Monseñor Panal, palacio de justicia de la ciudad de la Vega, de la Provincia de la Vega, a la audiencia fijada para el Lunes 2 de febrero del año 2026, a las 9:00 A.M., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal, las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado Se avisa a todos los interesados y público en general, que se conocerá la audiencia sobre el proceso de saneamiento perseguido por HENRY GUSTAVO BAEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº 047-0115995-8, renovada, domiciliado y residente en la casa marcada con el N.26 de la Calle Principal del sector Los Peladeros del Municipio La Vega Provincia La Vega, agrimensor: FRANCIS PAULINO COLLADO. CODIA N° 44068. Expediente # 2025-0198958, relativo al inmueble identificado, del D. C. Nº 29, parcela resultante # PARCELA Nº 313308168951 Del Municipio De la Vega, con una superficie Cuatrocientos Cincuenta y Dos punto Sesenta y Dos Metros Cuadrados (452.62 M²), ubicado en la carretera Los Peladeros Rancho Viejo del sector Los Peladeros del Municipio de la Vega Provincia la Vega, el cual se encuentra a 67 metros de la carretera Presa Taveras. Dado en la Provincia y Municipio de la vega el día 03 de diciembre de 2025, año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Juez de la Primera Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De la Vega

F-87835/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622025191369 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 25/11/2025, Se Avisa Que el día 15 de diciembre del año 2025 a las 09:00 de la tarde se dará comienzo a la Mensura para Regularización Parcelaria, de la Parcela Original No. 294, del D.C. No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega, resultando la Parcela provisional No. 6622025191369_1_1 del D.C. No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega, Ubicado en la Calle No. 4, de la Lotificación Las Praderas, Pontón, La Vega; lo cual es propiedad del Sres. JOSE ALEJANDRO REGALADO LUCIANO y LORENA MARIA PEÑA DE REGALADO. Esta mensura será práctica por el AGRIMENSOR ALEJANDRO ANTONIO ABUD CORNELIO, dominicano, mayor de edad, trabajador independiente, soltero, cédula No. 047-0070033-1, oficina Av. Universitaria No. 29 (Puerta Ucateci), Urbanización Jardines Universitarios, La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ALEJANDRO ANTONIO ABUD CORNELIO
Codia No.14643

(AMT-AC-42137-WP-CPL-1/2)
C-21587/04/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE Nº 6622025097540 Se avisa que el día 16 del mes de diciembre del año 2025, a las 10:00 A.M., el agrimensor Francisco Javier Marmolejos, Codia Nº 25422, cédula Nº 047-0112285-7, con oficina en la calle Mella, esquina calle Colón, # 38, de la ciudad de La Vega, email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, teléfono: 809-573-8386 dará inicio a los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria y Urbanización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la parcela N° 68, del Distrito Catastral Nº 14, del municipio Jima Abajo, provincia La Vega, con un área de 141,332,00 m2, propiedad del señor José Rafael Fernández Núñez. Referencias de ubicación: en el Residencial Gran Poder de Dios, a unos 300.00 Mt. del Liceo Rosa Delia Patxot, en Jumunucu, municipio Jima Abajo, provincia La Vega, está el inmueble. Coordenada de referencia: Longitud: 19.147919, Latitud: -70.440720 Autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 25 de junio del año 2025. Quedan citados los colindante y demás interesados

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422

(P-AC-42154-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

ASUNTO AVISO DE REQUERIMIENTO

Auto De Emplazamiento Y Fijación De Audiencia Expediente : 2025-0102110 A : Quien Pueda Interesar Ubicación : en la calle A , aproximadamente a 78 metros al oeste del camino al medio,aproximadamente a unos 20 metros al este de la calle central aproximadamente a unos 305 metros al norte de la Carretera San Franciaco De Macoris-Villa Tapia y a unos 300 metros al noreste de MY COMPANY MUEBLES. Por medio de la presente se hace de público conocimiento que el señor (a), ERINELDA CASTILLO PEÑA (Propietaria), el señor (a), JUAN FRANCISCO FIGUEROA, y EDUVIGES TAVAREZ BONILLA (Colindantes), y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original Sala I, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, de San Francisco de Macorís, el 14 de enero de 2026, a las 9:00 de la mañana, referente a La Posicional No. 316365559302, resultado del deslinde realizado en la P. No. 1009 D.C. 20 en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

AGRIM. JORGE LUIS JIMÉNEZ OVALLE
CODIA: 38264

(ER-AC-42143-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE 6622025138931 Vista la autorización de la Dirección Regional De Mensuras Del Departamento Norte. referencias...proceso de deslinde llevado a cabo sobre inmueble designado como PARCELA 81 DEL DC 123 DEL MUNICIPIO DE JIMA DE LA PROVINCIA DE LA VEGA. PROPIEDAD DE OLEGARIO FERREIRA COSME .
Inmueble Ubicado En La Ciudad De Jima Abajo, En La Calle Que Va Al Sitio De San Bartolo, Entrando Por El Cuartel De La Policia De Jima, Area De 1,561.00m2 Y Coordenadas Utm De Ubicación Son...Norte...2116640.48 Y Este ...355663.25. TENGO A BIEN INFORMAR QUE EL DÍA QUE CONTAREMOS A 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 , A PARTIR DE LAS 9.00 AM , el Agrim. Gilberto Alejandro Anton Espinal, Cedula 047-0009128-5, Abogado de los Tribunales de La República, con Agrimensor CODIA 27057 oficina Avenida monseñor Panal No. 103, La Vega estará llevando a cabo los trabajos de campo tendentes al deslinde del inmueble supra indicado. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGR. GILBERTO A. ANTON ESPINAL
Codia 27057 Agrimensor Designado

(AC-42140-WP-CPL-2/2)
C-21587/04/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.583-2025 DEL 20/11/2025 EXPEDIENTE 2025-0233957 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025104377 DEL 14/08/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 31421383929 superficie 27,122.93m2 parcela 294 del DC 05, UBICACIÓN: PONTÓN DESDE EL RESIDENCIAL DON OMAR que está en la carretera Duarte Vieja, a 95mts al sur y giramos al oeste, y a 385mts hasta llegar al inmueble. SOLICITANTE: WILLIAMS ALBERTO JIMÉNEZ VILLAFAÑA representado por LIC. JOSELITO ABREU ADAMES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 29/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(GP-RCDEP-42129-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025195781 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 2 de Diciembre del Año 2025, SE AVISA Que el día 17 de Diciembre del Año 2025, a las 11:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 1813 del Distrito Catastral No. 03, ubicado a unos 280 metros al Este de la C/ Obdulio Jiménez del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega a nombre de La Señora JASSMELY LORA RAMIREZ. COORDENADA: Lat: 19.109760° Long: -70.646462° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-42159-WP-END-2/3)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025191342

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 25/11/2025, Se Avisa que el día 15 de diciembre del año 2025 a las 08:00 de la tarde se dará comienzo a la Mensura para Regularización Parcelaria, de la Parcela Original No. 294, del D.C. No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega, resultando la Parcela provisional No. 6622025191342_1_1 del D.C. No. 05, del Municipio y Provincia de La Vega, Ubicado en la Calle No. 01, de la Lotificación Las Praderas, Pontón, La Vega; lo cual es propiedad del SRA. LEONIDAS MERCEDES HOLGUÍN MERCEDES.- Esta mensura será práctica por el AGRIMENSOR ALEJANDRO ANTONIO ABUD CORNELIO, dominicano, mayor de edad, trabajador independiente, soltero, cédula No. 047-0070033-1, oficina Av. Universitaria No. 29 (Puerta Ucateci), Urbanización Jardines Universitarios, La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ALEJANDRO ANTONIO ABUD CORNELIO
Codia No.14643

(AMT-AC-42137-WP-CPL-2/2)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES

Expediente No. 6622025172739 Mediante la autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales, Depto. Norte de fecha día 24/10/2025, se avisa que el día 26 del mes de diciembre del año 2025, a las 09:00 a.m. la agrimensora Clarisela A. Ramirez Ortiz Codia No. 35830 cédula No. 050-0046484-1, oficina en la calle 16 de agosto, plaza Genao Peralta 2do nivel, modulo 201, Jarabacoa, Provincia La Vega, procederá a Realizar los trabajos para saneamiento en Una porción de terreno dentro del D.C. No.03, con una extensión superficial de 1,271.39m2. ubicados en el sector de Piedra Blanca-El Salto del municipio de Jarabacoa, La Vega, propiedad del señor, JUAN DAVID PEREZ RODRIGUEZ. Referencia de ubicación: Carretera Jarabacoa La Vega, girando por la entrada conocida como el 4 carretera Piedra Blanca El Salto, a uno 4 km. girando a mano izquierda por donde esta la Villa Los Caciques a uno 30mts esta el inmueble. Coordenadas geográficas: latitud 19. 132862 longitud: -70.583759. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. CLARISELA A. RAMIREZ ORTIZ
Codia No. 35830

(JP-AC-42157-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO MENSURA DE DESLINDE
Expediente No. 6622025194597

De acuerdo a la Autorización de Mensuras de fecha 1 de diciembre del 2025 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte tengo a bien notificar Que a las 10:00 a.m., del día 19 del mes de diciembre del 2025, se dará inicio a los trabajos de deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 69 del D.C. No. 11 del Municipio y Provincia de La Vega, lo cual es propiedad de LEURYS AQUILINO CARABALLO TAVERAS y ANYENI ALTAGRACIA NUÑEZ MEJIA, ubicada en este Municipio de La Vega, con una superficie de 176.30 metros cuadrados. Coordenadas: Latitud 19.223451° Longitud -70.516537° en mi condición de Oficial Público y Auxiliar de la Justicia. Los mencionados trabajos se harán basándose en el Artículo 108 de la ley 108-05 y de los Artículos 80, 81 (párrafos 103 y 167) del Reglamento General de Mensuras Catastrales. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOSE ERASMO CRUZ DURAN
CODIA: 29427

(LA-AC-42139-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO
Expediente no. 2024-0111718

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Se avisa que el día que contaremos a 14 del mes de abril del año 2026 a las 9:00 a.m.., por ante la 2da. Sala del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de La Vega sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega, se conocerá la audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento de PEDRO JULIO MENA GRULLON Y RAMONA GARCIA RODRIGUEZ. INMUEBLE: DISTRITO CATASTRAL NO. 32 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA; PARCELA RESULTANTE NO. 312379598923 SUPERFICIE 4,425.92M2,. Quedan citados el abogado del Estado, Alcalde Pedaneo, a todos los colindantes: ANASTACIA TAVAREZ, COLINDANTE DESCONOCIDO y demás interesados. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

LUIS ENRIQUE URBAEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA

(AC-42122-WP-CPL-1/2)
C-21587/04/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. ACTA DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0063084 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024116029 DEL 04/03/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312366175430 DISTRITO CATASTRAL NO.26 SUPERFICIE 11,430.49M2 UBICADO EN LA SECCION: EL MAMEY, LUGAR: LA CERCA, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN EL CALLEJÓN RAFAEL RAMÍREZ EL MAMEY. RECLAMANTE: JOSELITO PEÑA ESTRELLA REPRESENTADOS POR LA LICDA. YASMIN CASTILLO RAMOS Y LICDA. ISABEL MARÍA PEÑA ACEVEDO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 15/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(IMPA-RCDEP-42088-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025195798 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 2 de Diciembre del Año 2025, SE AVISA Que el día 17 de Diciembre del Año 2025, a las 2:00 de la tarde se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 1809 del Distrito Catastral No. 03, ubicado en el Sector Ercilia Pepín del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega a nombre del Señor RAMON ANIBAL CANELA VARGAS. COORDENADA: 19.110189° Long: -70.646942° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-42159-WP-END-3/3)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente Nº 6622025188821

Se avisa que el día 16 del mes de diciembre del año 2025, a las 10:00. a.m., Lorena Ramírez Henríquez Agrimensora Contratista Codia Nº 37109 teléfono 809-573-6519 daremos inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción ubicada dentro del Distrito Catastral N° 32, del Municipio de La Vega, Provincia de La Vega, República Dominicana. Área Aproximada: 12,091.38 m2 Reclamada por: NELSON DE JESÚS ABREU VALDEZ COORDENADAS: 19.255783, -70.601155 Referencia de Ubicación: Lugar: El Higüero, Sección: Bayacanes. El Higüerito a Joa a 60 metros en dirección Oeste al cruce de esta Carretera, con la Carretera de Bayacanes a la Llanada, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 24 de noviembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LORENA RAMÍREZ HENRÍQUEZ
Agrimensora Contratista CODIA Nº 37109

(JTRC-AC-42135-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES

Expediente No. 6622025194945 Vista la Autorización de fecha 01/12/2025 de la Direccion Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte Se Informa por este medio que el día 15 de diciembre del 2025, a partir de la 9:00 a. m., Agrim. José Alberto De Leon, , Codia: 17912, Dominicano, Mayor de edad, casado, portador de la cedula No. 057-0001839-2, domiciliado y residente en el residencial Las Mercedes Edif. 5, Apt. 2-B, Arenoso, LA VEGA. le dará Inicio A LA MENSURA PARA Regularización parcelaria en la Parcela No 14, Distrito Catastral N0.14, con un Área 314.45 Mts2. Coordenadas geográficas de Referencia: LAT. 19.152501, LONG -70.467364, una Porción de Terreno dentro de la Parcela No. 14, del D.C. No. 14, del Municipio Concepción de la Vega, Ubicado en la Carretera la Vega-Rincón , a unos 33.00 metros del almacén comercial Basora. Sección, el Pino, Lugar, el Pino, Municipio Concepción De La Vega, Prov. La Vega, a favor de MARIA DEL CARMEN SUERO Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE A. DE LEON
Agrimensor Contratista Codia 17912

(AC-42158-WP-CPL)
C-21587/04/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE 6622025095440 Vista la autorización de la Dirección Regional De Mensuras Del Departamento Norte. Referencias Proceso De Deslinde llevado a cabo sobre inmueble designado como PARCELA 502 DEL DC 03 Del Municipio De La Vega, Provincia De La Vega. PROPIEDAD DE DANILO MAXIMILIANO RINCON inmueble ubicado detras de la mina de materiales de Burende, En La Autopista Duarte, Casi Frente A Los Moteles 047 , Sitio De Burende, Area De M2 Y Coordenadas Utm De Ubicacion Son...Norte...2132034.11 y este ...335409.11. area del inmueble...5,661.00 M2. tengo a bien informar que el día que contaremos a 18 de diciembre del año 2025 , a partir de las 9.00 am el Agrim. Gilberto Alejandro Anton Espinal, Cedula 047-0009128-5, Abogado de los Tribunales de La República, con Agrimensor CODIA 27057 oficina Avenida monseñor Panal No. 103, La Vega estará llevando a cabo los trabajos de campo tendentes al deslinde del inmueble supra indicado. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGR. GILBERTO A. ANTON ESPINAL
Codia 27057 Agrimensor Designado

(AC-42140-WP-CPL-1/2)
C-21587/04/12/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO
Expediente no. 2024-0159317

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Se avisa que el día que contaremos a 06 del mes de mayo del año 2026 a las 9:00 a.m.., por ante la 3RA. Sala del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Santiago sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Provincia Santiago., se conocerá la audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento de ROSAINA RODRIGUEZ Y TOMAS SUAREZ RONDON. INMUEBLE: DISTRITO CATASTRAL NO. 03 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO; PARCELA RESULTANTE NO. 310441619213 SUPERFICIE 548.45M2. Quedan citados el abogado del Estado, Alcalde Pedaneo, a todos los colindantes: TOMAS SUAREZ RONDON y demás interesados. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

LUIS ENRIQUE URBAEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA

(AC-42122-WP-CPL-2/2)
C-21587/04/12/25

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025195763 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 2 de Diciembre del Año 2025, SE AVISA Que el día 17 de Diciembre del Año 2025, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 1995 del Distrito Catastral No. 03, ubicado en el Sector Piedra Blanca del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega a nombre del Señor JOSE ADRIEL CESPEDES GUTIERREZ. COORDENADA: Lat: 19.145826° Long: -70.596816° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-42159-WP-END-1/3)
C-21587/04/12/25

CITACIÓN PARA COMPARECER A AUDIENCIA
DE SOLICITUD DE DESLINDE DEL

EXPEDIENTE NÚMERO 2025-0090912 Por medio del presente acto se HACE PUBLICO, CITA, EMPLAZA, INTIMA E INVITAN, para comparecer el Día lunes, que contaremos a Dos (02) del Mes de Marzo del Año dos mil veintiséis (2026), a las NUEVE (9:00 A.M.) de la Mañana, por ante el Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria SALA NO. UNO (I), O PRIMERA SALA DE LA VEGA, cito en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia, el cual está situado en las intersecciones que conforman las calles García Godoy, Monseñor Panal y Duvergé, Número 32, de la ciudad de La Vega, a fin de conocer sobre la solicitud de deslinde sobre la parcela Número 288-B, del D.C. No. 3, de la cual resulto la parcela No. 313288627613, 313288626584, 313288626455 Y 313288625384, del Distrito Catastral Número Tres (3), del Municipio y Provincia de la Vega, propiedad de la sociedad VOSGES INVESTMENT GROUP SRL (ANTES) INMOBILIARIA LAMARCHE, SRL, ubicada en la calle Principal S/N, Urb Lamarche, Arenoso, La Vega.

LIC MANUEL CUELLO
Cédula de identidad y electoral No. 001-0945148-4
Cel. 809-727-4235 - Calle Dr. Defillo No. 86-A, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional
Email cuellom911@gmail.com

(RIGO-AC-42156-WP-CPL)
C-21587/04/12/25